

RESUMEN

El siguiente trabajo de investigación es un análisis de gestión aplicado al programa de pavimentación de vías urbanas de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Municipalidad de Cuenca, en cual se podrá observar claramente los parámetros utilizados que concluyen con la emisión de los títulos de crédito.

El enfoque principal estará situado dentro del estudio de procesos que lleva a cabo la Municipalidad de Cuenca, con el fin de conseguir la emisión de los títulos de crédito por concepto de Contribución Especial de Mejoras, en primer lugar se analizara en el capítulo uno, los antecedentes, la situación histórica, y un breve vistazo a todo el procedimiento de la recuperación de la inversión desde el momento en que se firma el contrato de una obra, hasta su culminación que es la emisión del título de crédito.

En el capítulo dos, se analizara a fondo todo el proceso de emisión de los títulos de crédito, se identificara objetivamente a aquellas obras que han cumplido con un tiempo eficiente e ineficiente dentro del proceso.

En el capítulo tres, se aplicaran nuevas formas de gestión en la emisión de los títulos de crédito, consiguiendo de esta manera que los pasos del proceso se vuelvan más eficientes y de esta manera reducir tiempos, actividades, tareas, optimizando los recursos.

Al final, esta tesis se convertirá en un instrumento muy útil al ser aplicada en la institución, ya que contara con herramientas de Gestión, que contribuirá de mejor manera a planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

Palabras Claves: Programa de pavimentación, Municipalidad de Cuenca, contribución especial de mejoras, gestión, emisión de títulos de crédito.



ABSTRACT

The following research work is a management analysis applied to the program of urban roads pavement of the "Project Executing Unit" within the municipality of Cuenca, in which the parameters that were concluded from the issuance of negotiable instruments, can be seen clearly.

The main focus is directed at the study of processes carried out by the municipality of Cuenca, in order to obtain the negotiable instruments by applying the concept of "Special Contribution of Improvements". In chapter one, the background and the historical situation will be analyzed; as well as a brief look at the entire procedure for the recovery of the investment from the moment in which a work contract was signed, until its completion; which is the emission of the negotiable instruments.

In chapter two, the entire issuance of the negotiable instruments will be thoroughly analyzed, and will objectively identify those jobs which have been completed both efficiently and inefficiently respectively, time wise; within the process.

In chapter three, new ways of managing the issuance of negotiable instruments are implemented, thus improving the process step by step reducing time, activities, tasks, while optimizing the use of resources.

In the end, this thesis would become a very useful document to be applied by the institution as a management tool, improving control and the planning, organizing, conducting and coordinating as such.

Key Words: Program of Urban Roads Pavement, Municipality of Cuenca, Special Contribution of Improvements, Management, negotiable instruments.



ÍNDICE

INTRODUCCION.	12
CAPITULO I	13
1. INTRODUCCION AL CAPITULO.	13
 1.1. ANTECEDENTES	13 14 16
1.2.2. UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (C.A.F.).1.2.3. UTILIZACION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.1.2.4. PROCESO DE CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS.	23
1.2.5. PROCESO DE RECUPERACION DE LA INVERSION 1.2.6. DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS OBRAS PAGADAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS	27 31 34 36
CAPITULO II	40
2. ESTUDIO APLICADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS.	
2.1. ANÁLISIS 2.1.1. EL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO	
2.1.2. ANALISIS DEL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO. 2.2. OBRAS EJECUTADAS. 2.2.1. TIEMPO EFICIENTE TRANSCURRIDO DENTRO DEL	6 45
PROCESO DE EMISION	
INEFICIENTE PROCESO DE EMISION	



	EXONERACIONES, REBAJAS, DESCUENTOS E INTERESES MORA.	
CAPITI	ULO III	70
3. <i>A</i>	APLICAR NUEVAS FORMAS DE GESTION EN LA EMISION DE	:
LOS TI	TULOS DE CREDITO DENTRO DEL PROGRAMA	70
3.1.	INTRODUCCION AL CAPITULO.	70
3.2.	DESARROLLO.	71
3.3.	PROPUESTA	73
3.4.	HERRAMIENTAS MÁS UTILIZADAS	75
CAPITU	ULO IV	79
4. CO	NCLUCIONES Y RECOMENDACIONES	79
4.1.	INTRODUCCION AL CAPITULO.	79
4.2.	CONCLUCIONES	79
4.3.	RECOMENDACIONES	80
ANEXC	DS	82
BIBLIO	GRAFIA	98
DISEÑ	O DE TESIS	00



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Fundada en 1867

Yo, Haus Roberto Villagomez Erazo, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi titulo de Ingeniero Comercial. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Hans Roberto Villagomez Erazo. Cl. 010435909-6

Cuenca Patrimonia Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999

Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316 e-mail coljby@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103 Cuenca - Ecuador



UNIVERSIDAD DE CUENCA Fundada en 1867

Yo, Hans Roberto Villagomez Erazo, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Hans Roberto Villagomez Erazo. CI, 010435909-6

Cuenca Patrimonio Cultural de la Humanidad. Resolución de la UNESCO del 1 de diciembre de 1999 Av. 12 de Abril, Ciudadela Universitaria, Teléfono: 405 1000, Ext.: 1311, 1312, 1316 e-mail cdjbv@ucuenca.edu.ec casilla No. 1103 Cuenca - Ecuador



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

ANÁLISIS DE GESTIÓN APLICADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA, DE ENERO DEL 2006 A JUNIO DEL 2011.

Tesis previa a la obtención del título de:

INGENIERO COMERCIAL

AUTOR:

HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO.

DIRECTOR:

ECO. PEDRO MORA PACHECO.

CUENCA-ECUADOR

2012



Yo, Hans Roberto Villagomez Erazo, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO.

CI .010435909-6



FIRMA DE RESPONSABILIDAD:

Yo, Hans Roberto Villagomez Erazo, reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de Ingeniero Comercial. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO.

CI .010435909-6



DEDICATORIA

Esta Tesis la dedico a toda mi familia, de manera especial a Patricia, Fernanda e Iveth, que me han tenido mucha paciencia y cariño, también a una personita muy especial llamada Nicolás, que es la alegría del hogar, también a mis pocos amigos que han estado en las malas y en las buenas, a mis compañeros con quienes he compartido más que unas aulas y libros, a mis colegas del trabajo con quienes he aprendido a reír cuando lo menos que se espera era una risa y con quienes he logrado sembrar una gran amistad.

Hans Villagomez Erazo.



AGRADECIMIENTO

A Dios por llenarme de bendiciones, de lecciones y de retos, por guiarme en el camino correcto para poder cumplir con una meta más, a mi Madre que con sus consejos y dedicación desde que me trajo a este mundo ha logrado sembrar en mi responsabilidad, honestidad, y demás virtudes.

A todo el cuerpo académico por los conocimientos impartidos, que son de gran ayuda en el campo laboral.

Al Eco. Pedro Mora por guía muy acertada, para el desarrollo de esta Tesis.

Hans Villagomez Erazo.



INTRODUCCION.

La Ilustre Municipalidad de Cuenca, en busca del desarrollo local, social, económico y vial de la ciudad, consiguió ayuda internacional, a través de un crédito solicitado a la Corporación Andina de Fomento, el cual se efectivizó en Enero del 2006, consecuentemente se creó la Unidad Ejecutora de Proyectos, con el fin de administrar un nuevo programa de pavimentación de vías urbanas denominado "Barrio para mejor Vivir".

La Unidad Ejecutora de Proyectos logro realizar obras de Pavimentación, Hidrosanitarias, Aceras, Muros, Domiciliarias de Agua Potable y Domiciliarias de Alcantarillado, en distintos sectores urbanos del Cantón Cuenca, cumpliendo con estrictos controles de mitigación de impacto ambiental, y estándares técnicos aceptados a nivel internacional, generándose de esta manera un gran flujo de obras realizadas.

La Unidad Ejecutora de Proyectos se convirtió en la dependencia encargada en gestionar la recuperación de la inversión en coordinación con la Jefatura de Rentas de la Dirección Financiera, basándose en la Ordenanza para el cobro de la contribución especial de mejoras, que tiene como finalidad la emisión de los títulos de crédito.

Este proceso de emisión de los títulos de crédito, contando con algunas falencias tales como retrasos en los tiempos de emisión, errores en la información manejada, falta de gestión apropiada, por este motivo y con el propósito de volverlo más eficiente nace esta investigación, a fin de lograr mejorar el flujo de la recuperación de la inversión.

Aplicando nuevos conocimientos de gestión, también apoyados en las nuevas herramientas que nos brinda la tecnología, se lograra conseguir mejores resultados dentro del proceso de emisión de los títulos de crédito, que será de gran ayuda para futuros proyectos que emprenda la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en bienestar de la ciudadanía.



CAPITULO I.

1. INTRODUCCION AL CAPITULO.

1.1. ANTECEDENTES.

1.1.1. DESCRIPCION INSTITUCIONAL.

La Ilustre Municipalidad de Cuenca, al ser una persona jurídica de derecho público, tiene autonomía política, administrativa y Financiera, establecida en el artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización¹ (COOTAD).

Entre sus competencias constantes en el artículo 55 del COOTAD se encuentra, el planificar, construir y mantener la vialidad urbana, prestar los servicios de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejos de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental, entre otros; y para este efecto se crea, modifica, exonera o suprime ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.

La administración de la Ilustre Municipalidad de Cuenca se encuentra conformada por el concejo municipal que es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal.

Estará integrado por el Alcalde o quien haga sus funciones, que lo presidirá con voto dirimente, y por los Concejales o Concejalas elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral.

En la elección de los concejales o concejalas se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley.

Dentro de las atribuciones del Concejo Municipal se encuentra; el ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; regular, mediante

_

¹ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 39.



ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor; crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute².

1.1.2. INGRESOS TRIBUTARIOS.

La llustre Municipalidad de Cuenca, es beneficiaria de ingresos que se generan por la gestión propia, y su clasificación estará sujeta a la definición de la ley que regule las finanzas públicas.

Estos ingresos se invertirán equitativa y solidariamente en su circunscripción territorial, de acuerdo a sus competencias o responsabilidades.

Entre los más importantes se encuentran: Ingresos propios de la gestión; transferencias del presupuesto general del Estado; otro tipo de transferencias, legados y donaciones; participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y, recursos provenientes de financiamiento.

Son ingresos propios de la gestión de La Ilustre Municipalidad de Cuenca, los que provienen de impuestos, tasas y contribuciones especiales de mejoras generales o específicas, y como hecho generador se entiende al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo³.

Todos estos ingresos son considerados una obligación tributaria, que de acuerdo al artículo 15 del Código Tributario, es un vínculo jurídico personal existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero.

Para este efecto se estable en el mismo código al Sujeto Pasivo como el ente público acreedor del tributo, y al Sujeto Activo como la persona

² COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 42, ART. 57.

³ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 94, ART. 172.



Natural o Jurídica que según la ley está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se conoce como Contribuyente a la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador.

Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

De igual manera el responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.

Las transferencias del presupuesto General del Estado comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Los ingresos por otras transferencias, legados y donaciones comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.

Las participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente, independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.



Y los recursos provenientes de financiamiento constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión.

Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

Por otra parte los Gobiernos Autónomos Descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.⁴

1.2. PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS. 1.2.1. MEJORAMIENTO VIAL, COOPERACION INTERNACIONAL.

Al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener la vialidad urbana⁵,

Para este efecto la Ilustre Municipalidad de Cuenca con el único objetivo de buscar el desarrollo local, social y económico, busco ayuda internacional, la cual consiguió con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

De esta manera logro celebrar en la ciudad de Caracas, a los dieciocho días del mes de Enero del 2006, un contrato de préstamo de hasta un monto equivalente de CUARENTA Y DOS MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 42'000.000), suscrito entre la

_

⁴ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 75, ART. 131.

⁵ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 74, ART. 129.



Ilustre Municipalidad de Cuenca, en calidad de "El prestatario", la Corporación Andina de Fomento (CAF), en calidad de "La Corporación" y el Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de "El Garante".

A un plazo de diez años, incluyendo un periodo de gracia de dos años, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, a una tasa de interés variable compuesta por dos factores:

LIBOR, para préstamos a seis (6) meses, más un margen de dos coma veinticinco (2,25) puntos porcentuales.

Para el caso de mora la Ilustre Municipalidad de Cuenca pagara a la Corporación Andina de Fomento, en adición al interés establecido en el literal anterior, dos coma cero (2,0) puntos porcentuales anuales.

En cuanto a los desembolsos del préstamo estarían sujetos a que "El prestatario", presente evidencia del cumplimiento, a satisfacción de la "Corporación", de las siguientes condiciones especiales:

Previas al Primer Desembolso:

Se debió presentar evidencia de la conformación de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Barrio Para Mejor Vivir", y de la contratación de la fiscalización externa del "Proyecto", a satisfacción de la "Corporación".

Se debió presentar el plan de Manejo Ambiental y Social, que incluyan al menos los siguientes componentes:

El desarrollo propuesto de líneas de acción y ejecución de los rubros contemplados por la Municipalidad de Cuenca, por un monto estimado de US \$506.563,25, y

El detalle del desarrollo de las líneas de acción adoptadas por la Municipalidad de Cuenca para implementar el programa de expropiaciones.



Se debió evidenciar que el Plan de Manejo Ambiental y Social haya sido incluido en el pliego licitatorio como requisito obligatorio de cumplimiento por el contratista.

Previas al Segundo Desembolso: Se debió presentar la Licencia Ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente.

Durante el Periodo de Desembolso: Se solicitó presentar informes Trimestrales de la implementación del Plan de Manejo Ambiental y Social, incluyendo la ejecución de los presupuestos relacionados, en los formatos establecidos por "La Corporación".

Permisos Ambientales y todos los demás permisos previstos en la normativa vigente.

En cuanto a la Amortización del préstamo se haría mediante el pago de dieciséis (16) cuotas de capital semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas, el pago de la primera cuota de amortización se efectuara a los treinta (30) meses de suscrito el contrato.

1.2.2. UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (C.A.F.).

La Unidad Ejecutora de Proyectos, nace con el objetivo de manejar de una manera eficiente el Proyecto de Pavimentación Vial y Desarrollo Urbano, el mismo que contribuiría a mejorar las condiciones socioeconómicas de la Ciudad.

Dentro de un marco de sustentabilidad y propiciar la participación ciudadana, como actores activos, en la determinación de las prioridades y soluciones a los problemas de desarrollo de sus sectores.

A demás siendo necesario cumplir con los términos contractuales de crédito de la Corporación Andina de Fomento (CAF), y además:

Considerando que es necesario ejecutar programas y proyectos prioritarios que respondan a las demandas sociales y prioridades del



gobierno local, enmarcados en una visión de desarrollo, centrado en el ser humano.

Que el desarrollo y ejecución de los diferentes proyectos y programas deben ser administrados bajo criterios de integridad de los aspectos técnico, económico, financiero, social, ambiental, etc.

La Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, el 16 de Noviembre del 2005, resuelve:

Conformar la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Municipalidad, como un nivel asesor de la Alcaldía de Cuenca, en función de los requerimientos organizacionales que demandan los proyectos que se financian con organismos de crédito Internacional y Nacional⁶.

Se establece como las funciones de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Municipalidad de Cuenca las siguientes:

Coordinar con la Municipalidad de Cuenca, Gobierno Nacional, Organismos Internacionales de crédito, Instituciones Financieras Nacionales e Internacionales, Corporación Andina de Fomento (CAF), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco del Estado (BEDE) y otras entidades públicas inmiscuidas en actividades de planificación y ejecución de proyectos.

Determinar los estudios a realizar en base a los parámetros sociales y económicos; establecer los términos de referencia, presupuestos y contratos de Consultoría.

Revisar y aprobar los estudios de ingeniería de las obras de proyectos, elaborar presupuestos de construcción y las especificaciones técnicas.

Apoyar la Gestión y objeción de recursos económicos para la ejecución de proyectos.

⁶ RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NO. 7070, DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005. ARTÍCULO 1.



Controlar el cumplimiento de contratos, y supervisar los avances de las obras.

Informar periódicamente al Alcalde los avances de los proyectos y de las actividades de la Unidad.

Facilitar las labores de supervisión y auditoria de la Contraloría General del Estado, CAF, BID y del BEDE y otras instituciones crediticias.

Coordinar con las dependencias municipales correspondientes los procesos de contratación de obras, adquisición de bienes o realización de estudios de ingeniería y de los contratos celebrados en el programa.

Mantener coordinación con las diferentes Direcciones del Municipio, Etapa y otras en el desarrollo de las obras y programas.

Evaluar periódicamente los estudios, planos, procesos constructivos, especificaciones técnicas, disponibilidad de personal, equipo y maquinaria, con el objeto de introducir modificaciones si la ejecución de los proyectos requiere.

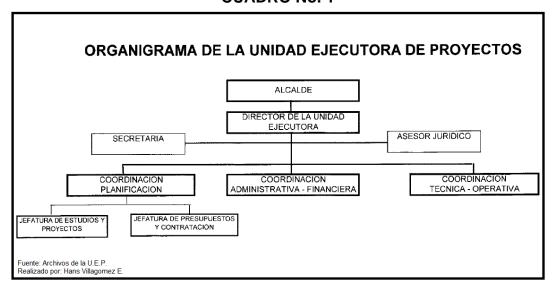
Promover la participación ciudadana en la evaluación de necesidades en los diferentes sectores de la ciudad, que permitan cumplir con las demandas sociales.

Otras competencias dispuestas por el Concejo Cantonal o la Alcaldía en uso de sus facultades y atribuciones.

De esta forma se constituye la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Ilustre Municipalidad de Cuenca, con el siguiente Organigrama.



CUADRO No. 1



Coordinación de Planificación, tendrá las siguientes funciones:

Apoyar la gestión y obtención de recursos económicos para la ejecución de nuevos proyectos.

Planificar y programar los gastos de inversión y demás gastos previstos para la ejecución de proyectos.

Fiscalizar las actividades de consultoría previstas en la ejecución de proyectos.

Realizar, revisar y ajustar diseños.

Revisar y aprobar planillas de consultoría.

Evaluar la información socio-económica que permita la incorporación de nuevos sectores al proyecto.

Elaborar las especificaciones y presupuesto así como los demás documentos requeridos para la contratación de las obras.

Definir normas, formularios, impartir instrucciones para llevar adelante la programación y control del proyecto.



Elaborar los informes para uso interno así como para organismos crediticios.

Coordinar las actividades de promoción social.

Realizar la evaluación de cada una de las obras, como de los contratistas encargados de la fiscalización y construcción de las mismas.

Las demás que le asigne la Unidad Ejecutora.

Coordinación del Área Administrativa-Financiera

Planificar y programar los gastos de inversión y demás gastos previstos para la ejecución de los proyectos.

Coordinar con la dirección financiera la asignación de recursos y los desembolsos de los fondos para el financiamiento de los proyectos.

Elaborar los informes para uso interno y externo.

Coordinación y elaboración de la información para la recuperación de la inversión.

Facilitar las labores de supervisión y auditoria de la Contraloría General del Estado, CAF, BID, BEDE u otros organismos.

Coordinar el pago de planillas presentadas por los Constructores y Fiscalizadores.

Llevar los registros contables, de acuerdo a la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Gubernamental.

Las demás que le asigne la Unidad Ejecutora.

Coordinación del Área Técnico-Operativa.

Supervisar y/o Fiscalizar los aspectos físicos y de ingeniería del proceso de ejecución de las obras contempladas en el Plan de Mejoramiento Vial Urbano.



Facilitar las labores de supervisión y auditoria de la Contraloría General del Estado, CAF, BID, BEDE u otros organismos.

Dar el visto bueno de las planillas presentadas por el constructor para su pago.

Revisar y aprobar planillas de fiscalización.

Evaluación del constructor y fiscalización en el desarrollo de la Obra.

Elaborar documentación técnica una vez concluido el proyecto.

Coordinación y elaboración de la información requerida para la recuperación de la inversión.

Las demás que asigne la Unidad Ejecutora.

1.2.3. UTILIZACION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.

Gracias al crédito otorgado por la Corporación Andina de Fomento (CAF)., se logró iniciar con el Programa de Pavimentación de vías Urbanas denominado "Barrio Para Mejor Vivir", el mismo que colaboraría con el desarrollo de la economía local y seria fuente de empleo, de igual manera mejorara la vialidad del cantón.

El programa consiste en dar atención integral a los Barrios de Cuenca con obras de infraestructura vial de pavimentación, obras hidrosanitarias, telefónica, eléctrica, señalización, áreas verdes e infraestructura de seguridad barrial.

Este programa procura prácticas constructivas respetuosas del medio ambiente y con la activa participación ciudadana.

Considerando que la CAF realizo los desembolsos de acuerdo al siguiente cuadro con el fin de la ejecución de las obras, la realización de estas estuvo a cargo de la Coordinación Administrativa Financiera de la Unidad Ejecutora de Proyectos, la misma que también se encargó del



proceso de contratación, adjudicación y supervisión por parte de sus funcionarios.

CUADRO No. 2

SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS DESEMBOLSOS Y JUSTIFICACIONES DE FONDOS							
PRESTATARIO:			llustre Municipalidad de Cuenca				
ORGANISMO EJECUTOR:			Municipio de Cuenca (Unidad Ejecutora de Proyectos)				
NOMBRE DEL PROYECTO:			Proyecto "Barrio para Mejor Vivir"				
MONTO A PROBADO:	\$ 42.000.000,00						
No. De Desembolso	Desembolsos			Monto restante por			
NO. De Desembolso	FECHA	MONTO		desembolsar			
1	9 de enero de 2006	\$	525.000,00	\$	41475.000,00		
1	9 de enero de 2006	\$	30,000,00	\$	41.445.000,00		
1	9 de enero de 2006	\$	6.000.000,00	\$	35.445.000,00		
2	30 de junio de 2006	\$	6.000.000,00	\$	29.445.000,00		
3	15 de diciembre de 2006	\$	6.000.000,00	\$	23.445.000,00		
4	29 de mayo de 2007	\$	975.000,00	\$	22.470.000,00		
5	28 de junio de 2007	\$	4.100.000,00	\$	18.370.000,00		
6	5 de no viembre de 2007	\$	3.000.000,00	\$	15.370.000,00		
7	14 de diciembre de 2007	\$	1500.000,00	\$	13.870.000,00		
8	22 de febrero de 2008	\$	2.000.000,00	\$	11.870.000,00		
9	28 de abril de 2008	\$	4.000.000,00	\$	7.870.000,00		
10	25 de julio de 2008	\$	3.000.000,00	\$	4.870.000,00		
11	21de no viembre de 2008	\$	2.500.000,00	\$	2.370.000,00		
12	20 de febrero de 2009	\$	1000.000,00	\$	1.370.000,00		
13	1de junio de 2009	\$	630.000,00	\$	740.000,00		
14	8 de julio de 2009	\$	700.000,00	\$	40.000,00		
15	11de marzo de 2010	\$	40.000,00	\$	-		
TOTAL DESEMBOLS	\$ 42	2.000.000,00					

Fuente: Archivos de la U.E.P. Realizado por: Hans Villagomez E.

La Unidad Ejecutora de Proyectos preocupada en utilizar adecuadamente estos recursos, con una visión de mejoramiento continuo, y la predisposición de atender las necesidades de los ciudadanos (clientes), inicio el proceso de ejecución del Programa de Pavimentación.

El mismo que se desarrolló con normalidad, logrando contratar 786 obras en distintos barrios de la ciudad de Cuenca, de acuerdo al siguiente desglose por años:



CUADRO No. 3

AÑO	CONTRATOS	MONTO			
ANO CONTRATOS		LIQUIDADO			
2006	304	\$	16.160.406,23		
2007	271	\$	14.663.467,12		
2008	198	\$	14.492.283,23		
2009	6	\$	546.998,03		
2010	7	\$	795.877,19		
	786	\$	46.659.031,80		

Fuente: Archivos de la UEP

Realizado por: Hans Villagomez Erazo.

Es necesario indicar que la ejecución de los 786 contratos alcanzo un valor Total de \$ 46.659.031,80, los cuales se consiguió con la intervención del Banco del Estado, ya que con el crédito obtenido de la CAF de \$ 42´000.000, no fue suficiente.

1.2.4. PROCESO DE CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS.

A fin de adjudicar a los contratistas las obras Viales, inicialmente se hacía por sorteo en el cual, mediante con una "Tómbola" que contenía números similares a los que se les asignaba a cada ingeniero civil postulante para la obra.

De esta manera se trató de ser lo más justo e imparcial posible, dejando que al azar esta adjudicación.

Una vez sorteada la obra a realizarse y teniendo ya adjudicado la misma al ingeniero civil favorecido, se procedía a la firma del contrato entre la Ilustre Municipalidad de Cuenca y el Contratista.

En el cual se determinan fechas de plazos de la obra tales como fecha de contrato, fecha de entrega del anticipo, fecha de inicio de la obra y la fecha de terminación de la obra, el monto total por el cual debía la llustre



Municipalidad de Cuenca cancelar al contratista por los trabajos realizados.

Por otro lado también se establece el objeto del contrato, en el cual se obliga al contratista a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la CONTRATANTE la construcción de: OBRAS HIDROSANITARIAS, CANALIZACION TELEFONICA, MUROS, VEREDAS, BORDILLOS, PAVIMENTACION RIGIDA, SEÑALIZACION, MITIGACION DE IMPACTOS AMBIENTALES.

Y se compromete al efecto, a realizar dicha obra, con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales, tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo sin necesidad de protocolización, y respetando la normativa legal aplicable.

De igual manera en la ejecución de la obra se compromete el contratista a utilizar materiales de primera calidad; utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el CONTRATISTA como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

Corresponde también al CONTRATISTA proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la Ilustre Municipalidad de Cuenca.



1.2.5. PROCESO DE RECUPERACION DE LA INVERSION.

La recuperación de la inversión es responsabilidad de la misma Unidad Ejecutora, a través de más dependencias involucradas en la emisión de los títulos de crédito, tales como:

- Dirección de Obras Públicas,
- Dirección de Fiscalización,
- Dirección de Planificación,
- Dirección de Avalúos y Catastros, y
- Dirección Financiera.

De acuerdo a lo que hasta esa fecha se encontraba vigente, y fue publicado con Número 244, el 2 de Mayo del 2003, era la ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, se generó la emisión de los primeros títulos de crédito, que correspondieron al siguiente detalle:

CUADRO No. 4

	Obra	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FRENTISTAS	MUNICIPIO	ETAPA	EMPRESA ELECTRICA	MONTO LIQUIDADO	FECHA DE EMISION	ESTADO
1	COLOMBIA	63	15-feb-06	54.771,71	876,67	10.134,02	2.361,85	68.144,25	27-nov-06	EMITIDO
2	PANAMA	65	1-feb-06	50.160,61	1.157,50	4.755,66	1.175,62	57.249,39	27-nov-06	EMITIDO
3	BELICE	66	1-feb-06	51.196,91	793,55	3.294,05	1.421,18	56.705,69	27-nov-06	EMITIDO
4	COSTA RICA	69	1-feb-06	44.797,94	751,47	5.840,93	1.536,32	52.926,66	27-nov-06	EMITIDO
5	ARGENTINA	126	14-jun-06	41.304,97	2.048,92	18.253,33	1.483,23	63.090,45	27-nov-06	EMITIDO
6	ECUADOR	131	14-jun-06	16.230,03	737,55	4.416,82	1.612,89	22.997,29	27-nov-06	EMITIDO
7	HONDURAS	160	10-jul-06	15.903,07	525,50	6.514,41	519,06	23.462,04	27-nov-06	EMITIDO
8	COMBATE DE VIRGINIA	10 (1)	1-feb-06	39.915,21	803,64	-	3.339,91	44.058,76	27-nov-06	EMITIDO
9	COMBATE PANGOR	10 (2)	1-feb-06	49.952,04	1.533,41	4.140,06	114,36	55.739,87	27-nov-06	EMITIDO
10	COMBATE SABUM	11 (1)	1-feb-06	32.394,66	1.534,24	3.666,35	85,86	37.681,11	27-nov-06	EMITIDO
11	COMBATE PUNGALA	11 (2)	1-feb-06	26.725,10	1.114,26	1.536,46	-	29.375,82	27-nov-06	EMITIDO
12	COMBATE DE LA VIRGINA	43 (1)	1-feb-06	49.975,42	1.278,18	1.050,25	-	52.303,85	27-nov-06	EMITIDO
13	COMBATE FLORIDA	43 (2)	1-feb-06	25.992,54	617,33	•	-	26.609,87	27-nov-06	EMITIDO
14	URUGUAY	61 (1)	15-feb-06	16.886,57	409,04	5.854,49	467,10	23.617,20	27-nov-06	EMITIDO
15	PARAGUAY	62 (2)	15-feb-06	10.439,55	331,02	8.752,92	475,30	19.998,79	27-nov-06	EMITIDO
16	HONDURAS	70 (1)	1-feb-06	22.747,68	396,83	4.523,54	1.044,92	28.712,97	27-nov-06	EMITIDO
17	NICARAGUA	70 (2)	1-feb-06	19.478,56	362,13	2.304,48	1.053,47	23.198,64	27-nov-06	EMITIDO
	TOTALES			568.872,57	15.271,24	85.037,79	16.691,07	685.872,67		

Fuente: Archivos de la U.E.P. Realizado por: Hans Villagomez E.



El nombre "Obra"; se refiere a la calle intervenida por el programa de pavimentación;

El nombre "Contrato", es el número de la obra establecido para llevar un registro numérico;

La "Fecha de Contrato, es el día en que el contratista se compromete a ejecutar la obra con la Unidad Ejecutora, mediante un Acto Civil.

El valor cargado a los "Frentistas" es aquel que se emite a cada uno de los Contribuyentes, por el Beneficio de las Obras ejecutadas.

El Valor de "Municipio" es el que corresponde a intervenciones adicionales a la vía, tales como: Impactos Ambientales, Señalización, y Arborización y son asumidos por la Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Los Valores de "ETAPA" y "Empresa Eléctrica", corresponden a trabajos que le correspondía ejecutar a estas empresas, pero las realizo la Unidad Ejecutora, y por lo tanto son reconocidas por estas empresas, para su capitalización.

El "Monto Liquidado" es la sumatoria de todos los valores anteriores.

La "Fecha De Emisión", es aquella en la que los títulos de crédito son cargados a Tesorería Municipal para su posterior recaudación.

La obra llega a su Estado de "Emitido", cuando ha pasado por todo el proceso de recuperación de la inversión y se encuentra cargado al sistema de recaudación de la Ilustre Municipalidad de Cuenca.

Para lograr las emisiones de los títulos de crédito correspondientes al Programa de Pavimentación de Vías Urbanas, se aplicó lo estipulado en la ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, que en su parte pertinente señala lo siguiente:



Qué para determinar el valor de cada contribución especial de mejoras, se considerarán los siguientes costos:

- a) El precio de las propiedades cuya adquisición o expropiación haya sido necesaria para la ejecución de las obras a las que se refiere el artículo primero de esta Ordenanza; incluidas las indemnizaciones que se hubieren pagado o deban pagarse, por daños y perjuicios que se causaren por la ejecución de la obra, producidas por fuerza mayor o caso fortuito.
- b) El valor por demoliciones y acarreo de escombros;
- c) El costo directo de la obra, sea está ejecutada por contrato, concesión, licencia o por administración directa de la Municipalidad de Cuenca o de sus Empresas, que comprenderá: movimiento de tierras, afirmados, pavimentación, andenes, bordillos, pavimento de aceras, muros de contención y separación, puentes, túneles, obras de arte, equipos mecánicos o electromecánicos necesarios para el funcionamiento de la obra, canalización, teléfonos, gas y otros servicios, arborización, jardines y otras obras necesarias para la ejecución de proyectos de desarrollo local.
- d) Los costos correspondientes a estudios, fiscalización y dirección técnica.
- e) Los costos financieros, sea de los créditos u otras fuentes de financiamiento necesarias para la ejecución de la obra y su recepción por parte de la Municipalidad o sus Empresas.

Los costos de las obras determinadas en los literales precedentes se establecerán, en lo que se refiere al costo directo, mediante informe de la Dirección de Obras Públicas, de la Empresa Municipal respectiva; o de la Dirección a cuyo cargo se ha ejecutado o se encuentre ejecutando la obra objeto de la contribución. Tales costos se determinarán por las planillas correspondientes, con la intervención de la fiscalización municipal o de las Empresas Municipales. Los costos financieros de la obra los determinará la Dirección Financiera de la Municipalidad o las similares de la Empresa

Municipal pertinente. Para la determinación de estos costos financieros se establecerá una media ponderada de todos los créditos nacionales o internacionales así como la inversión directa de la Municipalidad para la que se reconocerá un costo financiero igual al del interés más bajo obtenido en el período anual. La Dirección Financiera determinará la media ponderada, teniendo en cuenta el mes correspondiente a la emisión y el duodécimo mes anterior a dicha emisión.

No obstante lo indicado, de conseguir la Municipalidad créditos blandos o donaciones para inversiones de infraestructura en los sectores de la ciudad donde existan concentraciones de población de menores recursos económicos o para proyectos de esta naturaleza, los canalizará a través de la Empresa Municipal de Vivienda EMUVI.

Todos los elementos del costo, a efectos de la determinación del valor total de la obra, deberán ajustarse hasta la fecha de emisión de los títulos de crédito por corrección monetaria, de conformidad con el reglamento a la Ley de Régimen Tributario.

En ningún caso se incluirá, en el costo, los gastos generales de la administración municipal o de sus Empresas⁷.

De igual manera se determina en el Articulo 12, de la misma Ordenanza que Los costos que corresponden exclusivamente a estudios, fiscalización y dirección técnica, no excederán del 12.5% del costo directo de la obra, debiendo las Direcciones Técnicas responsables, determinar dichos costos realmente incorporados y justificados, técnica y contablemente para cada uno de los programas o proyectos que se ejecuten.

Una vez elaborado el catastro por la Dirección de Avalúos y Catastros, y con los datos del costo de la obra terminada, la Municipalidad, o sus Empresas, procederán a determinar el monto de la obligación de cada contribuyente y a emitir los títulos de crédito correspondientes. El

 $^{^7}$ ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, RO. NO. 244 DEL 30 DE MAYO DEL 2003. ART. 11.



Tesorero Municipal o su similar de las Empresas Municipales, serán custodios de los títulos de crédito y se harán cargo de su recuperación; para lo cual, preferentemente, se utilizará la red de Bancos privados⁸.

1.2.6. DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS OBRAS PAGADAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.

Es necesario aclarar que en el año 2006, en el cual se inició el Programa de Pavimentación, se encontraba vigente la Ordenanza del 2003, hasta que a finales del año 2007, se aprobó una nueva Ordenanza, la cual se encuentra vigente hasta la fecha, la misma que no muestra cambios considerables en la distribución del costo de la Contribución Especial de Mejoras, y se analizara desde el capítulo dos.

En las vías locales, los costos por pavimentación y repavimentación urbanas, construcción y reconstrucción de toda clase de vías, en las que se tomarán en cuenta las obras de adoquinamiento y readoquinamiento, asfaltado o cualquier otra forma de intervención constructiva en las calzadas, se distribuirán de la siguiente manera:

En vías de calzadas de hasta ocho metros de ancho:

- a) El cuarenta por ciento será prorrateado, sin excepción, entre todas las propiedades con frente a la vía, en la proporción a la medida de dicho frente;
- b) El sesenta por ciento será prorrateado, sin excepción entre todas las propiedades con frente a la vía, en proporción al avalúo municipal del inmueble:
- La suma de las alícuotas, así determinadas, será la cuantía de la contribución especial de mejoras, correspondiente a cada predio.

Cuando se trate de las vías con calzadas mayores a ocho metros de ancho o en las vías troncales del transporte público, los costos

ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS, POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, RO. NO. 244 DEL 30 DE MAYO DEL 2003. ART 13.



correspondientes a la dimensión excedente o a costos por intervenciones adicionales necesarias para el servicio de transportación pública, según determine la Secretaría General de Planificación, se prorratearán a todos los predios de la Ciudad en proporción al avalúo municipal.

En caso de lotes sin edificación o vacantes, para efectos de calcular lo dispuesto en el literal b) de este artículo, se tomará de modo presuntivo la existencia de una edificación cuya superficie de construcción y avalúo se determinarán de la siguiente manera:

- 1. Se establecerá un predio mediano, cuya superficie de lote y construcción serán iguales a las correspondientes medianas de los predios del respectivo sector catastral.
- 2. Se determinará para cada lote sin edificación el correspondiente factor K, que será igual a la superficie del lote sin edificación dividida para la superficie del lote del predio mediano.
- 3. El factor K, se multiplicará luego por el área de construcción del predio mediano y se obtendrá la correspondiente superficie de construcción presuntiva. A esta superficie se aplicará el avalúo mediano por metro cuadrado de construcción del sector y que será igual a la mediana de los de los avalúos por metro cuadrado de construcción correspondientes a las edificaciones existentes en el sector, obteniéndose de este modo el avalúo de la edificación presuntiva.
- 4. Se consideran como vacantes para los efectos de esta ordenanza, no solo los predios que carezcan de edificación, sino aún aquellos que tengan construcciones precarias para usos distintos de los de la vivienda, o edificaciones inferiores a sesenta metros cuadrados, al igual que las edificaciones no autorizadas⁹.

_

⁹ ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, RO. NO. 244 DEL 30 DE MAYO DEL 2003. ART 31.

Como lo indica el Artículo 32, Se entenderán como obras de beneficio general las que correspondan al servicio público de transportación en sus líneas troncales. En este caso, los costos adicionales de inversión que se hayan hecho en función de tal servicio, según determine la Secretaría General de Planificación y la Dirección de Obras Públicas Municipales, no serán imputables a los frentistas de tales vías, sino al conjunto de la ciudad como obras de beneficio general.

Cuando se ejecuten obras de beneficio general, previo informe de la Secretaría General de Planificación, el I. Concejo mediante resolución determinará que la obra tiene esta característica, estableciendo los parámetros de la recuperación.

En todos los casos de obras de interés general, la emisión de los títulos de crédito se hará en el mes de enero del año siguiente al de la obra recibida.

En el caso de inmuebles declarados bajo el régimen de Propiedad Horizontal, se emitirán cartas de pago independientes para cada copropietario; debiendo, el cuarenta por ciento al que se refiere la letra a) del artículo 31 de esta Ordenanza, distribuirse de acuerdo a las alícuotas que por frente de vía les corresponde a cada uno de los copropietarios y, el sesenta por ciento al que se refiere la letra b) del mismo artículo, distribuirse en las alícuotas que les corresponde por el avalúo de la tierra y las mejoras introducidas; también en proporción a sus alícuotas, en el caso de obras locales. En el de sectoriales y globales pagarán a prorrata del avalúo municipal del inmueble de su propiedad¹⁰.

En este caso aquellos inmuebles declarados bajo el régimen de propiedad horizontal, se emitirán títulos de crédito individuales para cada copropietario, en relación a sus alícuotas y por el costo total de la obra con frente a tal inmueble.

ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, RO. NO. 244 DEL 30 DE MAYO DEL 2003. ART 35.



Si una propiedad tuviere frente a dos o más vías, el avalúo de aquella, se dividirá proporcionalmente a la medida de dichos frentes¹¹.

El costo de las calzadas en la superficie comprendida entre las bocacalles, se gravará a las propiedades beneficiadas con el tramo donde se ejecuta la obra de pavimentación.

En cuanto a la distribución de las obras de aceras y bordillos, cercas y cerramientos, será distribuido entre los propietarios en relación al frente del inmueble.

1.3. RECAUDACION.

Como lo explica el artículo 182, del COOTAD, las contribuciones especiales de mejoras serán recaudadas por el gobierno autónomo descentralizado provincial hasta en diez anualidades contadas desde la terminación de la respectiva obra, para lo cual se expedirán los títulos correspondientes.

Al concluirse una obra realizada por el Gobierno Provincial, que aumente el valor de las propiedades de particulares, este gobierno determinará, por medio del departamento respectivo, el valor que adquirirán los predios ubicados en las diferentes zonas de influencia y la cantidad que deben pagar los particulares beneficiados por concepto de contribución especial de mejoras.

La recaudación de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados se hará directamente por la unidad financiera. Se podrá recurrir a mecanismos de delegación para la recaudación, sin que esto implique el traspaso de la titularidad como sujeto activo de la obligación tributaria por parte del gobierno autónomo descentralizado.

La máxima autoridad financiera aplicará el principio de la separación de las funciones de caja y contabilidad.

-

¹¹ ORDENANZA GENERAL NORMATIVA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS POR OBRAS EJECUTADAS EN EL CANTON CUENCA, RO. NO. 244 DEL 30 DE MAYO DEL 2003. ART 36.

En cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal habrá un tesorero que será designado por el ejecutivo de cada Gobierno, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley.

El Tesorero será responsable ante la máxima autoridad financiera del cumplimiento de sus deberes y atribuciones, los cuales se determinarán en el reglamento respectivo aprobado por cada gobierno autónomo descentralizado.

El Tesorero es el funcionario recaudador y pagador de los gobiernos autónomos descentralizados. Será el responsable de los procedimientos de ejecución coactiva.

Rendirá caución, cuya cuantía será fijada por la Contraloría General del Estado. Su superior inmediato será la máxima autoridad financiera.

El Tesorero deberá efectuar los pagos de conformidad con las órdenes que recibiere de la autoridad competente. Si encontrare que una orden de pago es ilegal o que está en contra de lo que dispone el presupuesto, o la juzgare equivocada, deberá observarla dentro del plazo de veinticuatro horas ante la máxima autoridad financiera, y lo que ésta resuelva deberá ser acatado y cumplido por el tesorero, excepto en las juntas parroquiales rurales en las que deberá poner en conocimiento de la presidencia de la junta.

El Tesorero está obligado a recibir el pago de cualquier crédito, sea este total o parcial, sean tributarios o de cualquier otro origen.

Los abonos se anotarán en el respectivo título de crédito o en el registro correspondiente y se contabilizarán diariamente, de acuerdo con el reglamento que se dictará al efecto¹².

¹² COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 146, ART. 343.



1.3.1. CARTERA VENCIDA.

El valor que no haya sido cancelado dentro del plazo establecido en la notificación de pago, entregada a cada contribuyente y/o beneficiario de la obra, se considera que el mismo se encuentra vencido, y por lo tanto se considera dentro del valor denominado como "CARTERA VENCIDA".

De los títulos de crédito que se emiten a cada contribuyente y forman parte de los ingresos tributarios producto de la emisión de valores a los beneficiarios del Programa de Pavimentación de Vías Urbanas "Barrio Para Mejor Vivir", se desprende el siguiente detalle que contiene:

Los valores correspondientes a la emisión de los títulos de crédito, son cargados a la Tesorería Municipal, para su posterior recaudación, y cada título de crédito cuenta con un número asignado secuencialmente y su valor correspondiente.

Los estados de cada título de crédito son los siguientes:

Estado de Pendiente: es aquel que aún no ha sido cancelado por el contribuyente y/o beneficiario de la obra.

Estado de Cobrado: es aquel que el contribuyente y/o beneficiario de la obra ha satisfecho su pago, y se encuentra recaudado en la Tesorería Municipal.

Estado de Baja: este estado representa a todos los títulos de crédito que por algún motivo hayan sido anulados.

Luego de estas premisas se puede observar en el detalle que a continuación se muestra los datos reales correspondientes a la emisión de títulos de crédito del PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA, con corte al 17 de Enero del 2012.

CUADRO No. 5

DETALLE DE TITULOS Y VALORES EMITIDOS DENTRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS									
TITULOS PENDIENTES	VALOR PENDIENTE								
217.501 14.934.426,56									
TITULOS COBRADOS VALOR COBRADO									
425.402	25.651.167,87	60%							
TITULOS BAJA	VALOR BAJA								
21.852	2.283.436,63	5%							
TITULOS EMISION	VALOR EMISION								
664.755	42.869.031,06	100%							
TITULOS VENCIDOS VALOR VENCIDO									
27.194									

Fuente: Archivos de la UEP. Elaborado por: Hans Villagomez E.

GRAFICO No. 1



Fuente: Archivos de la U.E.P. Elaborado por: Hans Villagomez E.



Para el cobro de los créditos de cualquier naturaleza que existieran a favor de los gobiernos: regional, provincial, distrital y cantonal, éstos y sus empresas, ejercerán la potestad coactiva por medio de los respectivos tesoreros o funcionarios recaudadores de conformidad con las normas de esta sección. La máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo Descentralizado podrá designar recaudadores externos y facultarlos para ejercer la acción coactiva en las secciones territoriales; éstos coordinarán su accionar con el tesorero de la entidad respectiva¹³.

El procedimiento de ejecución coactiva observará las normas del Código Orgánico Tributario y supletoriamente las del Código de Procedimiento Civil, cualquiera fuera la naturaleza de la obligación cuyo pago se persiga¹⁴.

El procedimiento coactivo se ejercerá aparejando el respectivo título de crédito que lleva implícita la orden de cobro, por lo que no será necesario pala ejecución coactiva, orden administrativa alguna. Los títulos de crédito los emitirá la autoridad competente, cuando la obligación se encuentre determinada, líquida y de plazo vencido; basados en catastros, títulos ejecutivos, cartas de pago, asientos de libros de contabilidad, y en general por cualquier instrumento privado o público que pruebe la existencia de la obligación¹⁵.

1.3.2. PAGO DEL PRESTAMO.

Del proceso de recuperación de la inversión, se obtiene recursos financieros los mismos que servirán para pagar el crédito obtenido por parte de la CAF. Mediante el Banco Central del Ecuador, para que con cargo a los dineros existentes en la cuenta especial del fideicomiso, pague, en la forma, plazo y condiciones establecidos en el contrato de préstamo suscrito el 18 de enero del 2006.

HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO.

¹³ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 147, ART. 350.

¹⁴ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 147, ART. 351.

 $^{^{15}}$ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 147, ART. 352.



En el caso que la llustre Municipalidad de Cuenca no disponga de los recursos suficientes en sus cuentas para atender la obligación de pago, el Estado ecuatoriano, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de Garante, podrá autorizar al Banco Central del Ecuador a debitar de las cuentas que el Ministerio de Economía y Finanzas mantenga o mantuviere en el Banco Centra, los valores suficientes y en las fechas que se requiera para realizar el servicio de la deuda.

CAPITULO II.

- 2. ESTUDIO APLICADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS.
 - 2.1. ANÁLISIS.

2.1.1. EL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO.

Con el fin de cumplir con lo establecido en el Articulo 24. De la Ordenanza para para el Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras (CEM), el mismo que establece que dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la recepción de la obra, todas las dependencias involucradas emitirán los informes y certificaciones necesarias para la determinación de dicha contribución por parte de la Dirección Financiera municipal o la dependencia de las empresas municipales que tenga esas competencias conforme su orgánico funcional y la consecuente emisión de las liquidaciones tributarias, dentro de los 30 días siguientes de recibidos estos informes y certificaciones.

De esta manera se cuenta con los siguientes pasos para lograr cumplir con antes señalado:

Recepción de Planillas de Recuperación.

Se recibe la planilla de recuperación provisional firmada por cada supervisor, esta debe contener un plano constructivo en el cual se identifique claramente la distribución de los lotes y las obras realizadas a cada uno; además un resumen general de la obra ejecutada, y los detalles que lo respalden separado por rubros tales como OBRAS LOCALES, OBRAS SECTORIALES, Y OBRAS GLOBALES.

Revisión de la información catastral.

Consiste en hacer una verificación de la distribución de lotes entre el plano constructivo de la planilla de recuperación con la información que contiene el Departamento de Avalúos, Catastros y Estadísticas.



Elaboración de Costos Directos, Financieros e Indirectos.

Para este punto se elabora un cuadro similar al presentado por el contratista en la planilla de recuperación con la siguiente información: los datos principales del contrato, una distribución por rubros que contenga el COSTO DE INVERSION, EL COSTO DE FISCALIZACION (que se encuentra en la planilla de recuperación), Y ESTUDIOS que es solicitado al Jefe de Presupuestos de la Unidad.

Adicional a lo anotado se deberá solicitar al Director Financiero la tasa de interés que corresponda a la fecha de la firma del contrato en el que se está preparando la emisión.

Una vez que se cuenta con esa información se procede a calcular el interés primero de la Cuota Inicial que se calcula a 60 días de la fecha de emisión y Segundo una Tabla de Amortización, con capitalización Semestral a Siete años, de esta manera se logra conseguir todos los elementos para poder imprimir la HOJA DE COSTOS y así continuar con el proceso de Emisión.

Ingreso al sistema informático de Contribución Especial de Mejoras (CEM).

Contando ya con la información revisada se procede con el ingreso a la base de datos del Sistema de CEM, de acuerdo a lo estipulado en los Art. 10^{16} , 16^{17} y 17^{18} respectivamente de la Ordenanza de CEM, detalladas en el capítulo anterior.

HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO.

41

¹⁶ ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN CUENCA, RO. 242 DEL 29 DE DIECIEMBRE DEL 2007, ART 10.

ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN CUENCA, RO. 242 DEL 29 DE DIECIEMBRE DEL 2007, ART 16.

¹⁸ ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN CUENCA, RO. 242 DEL 29 DE DIECIEMBRE DEL 2007, ART 17.



Revisión del Ingreso (Prorrateo).

Luego del ingreso, se depura la información ingresada, de tal manera que se reduce al mínimo la posibilidad de cometer errores de digitación o de determinación de cualquier obra o predio, cumplido este paso se realiza el prorrateo con Costos Provisionales.

Aplicar los costos al Prorrateo.

Considerando que se han realizado todas las revisiones respectivas, y contando con los COSTOS TOTALES compuestos por: COSTO DE INVERSION, EL COSTO DE FISCALIZACION Y ESTUDIOS, se procede al prorrateo con el fin de obtener el beneficio individual de cada predio de la obra ejecutada por el programa de Pavimentación de Vías Urbanas.

Cargar los datos a Tesorería (Emisión).

Una vez, contado con el prorrateo definitivo, será necesario cargarlo a la Tesorería Municipal, responsable de la recaudación.

El plazo para el pago de toda CEM será de hasta diez años, como máximo, a excepción del que se señale para el reembolso de las obras ejecutadas en sectores de la ciudad cuyos habitantes sean de escasos recursos económicos, plazo que, en ningún caso, será mayor de quince años. En las obras construidas con financiamiento, la recaudación de la contribución especial de mejoras se efectuará de acuerdo a las condiciones del préstamo, sin perjuicio de que, por situaciones de orden financiero y para proteger los intereses de los contribuyentes, el pago se lo haga con plazos inferiores a los determinados para la cancelación del préstamo.



La Dirección Financiera de la Municipalidad o la dependencia de las empresas municipales que tenga esas competencias conforme su orgánico funcional tomará tal determinación¹⁹.

Cabe indicar que en todas las obras ejecutadas dentro del programa de Pavimentación de Vías Urbanas, financiadas por la CAF el plazo para la recuperación total de la inversión se la realizo a sete años, con pagos semestrales.

Notificación.

Como lo establece el Código Tributario, en el capítulo V, en el Art. 105, Notificación es el acto por el cual se hace saber a una persona natural o jurídica el contenido de un acto o resolución administrativa, o el requerimiento de un funcionario competente de la administración en orden al cumplimiento de deberes formales.

Para la CEM, la I. Municipalidad de Cuenca, utiliza dos formas de notificación, la Personal y Por prensa.

La notificación personal se hará entregando al interesado en el domicilio o lugar de trabajo del sujeto pasivo, o de su representante legal, o del tercero afectado o de la persona autorizada para el efecto, original o copia certificada del acto administrativo de que se trate o de la actuación respectiva. La diligencia de notificación será suscrita por el notificado²⁰.

Cuando las notificaciones deban hacerse a una determinada generalidad de contribuyentes, o de una localidad o zona; o, cuando se trate de herederos o de personas cuya individualidad o residencia sea imposible de determinar, o el caso fuere el previsto en el artículo 60 de este código, la notificación de los actos administrativos iniciales se hará por la prensa, por tres veces en días distintos, en uno de los periódicos de mayor

 $^{^{19}}$ ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN CUENCA, RO. 242 DEL 29 DE DIECIEMBRE DEL 2007, ART 23.

20 CODIGO TRIBUTARIO, PUBLICADO EN EL RO. No. 38, DEL 14 DE JUNIO DEL 2005, ART. 108, PAG. 22.



circulación del lugar, si lo hubiere, o en el del cantón o provincia más cercanos.

Estas notificaciones contendrán únicamente la designación de la generalidad de los contribuyentes a quienes se dirija; y, cuando se trate de personas individuales o colectivas, los nombres y apellidos, o razón social de los notificados, o el nombre del causante, si se notifica a herederos, el acto de que se trate y el valor de la obligación tributaria reclamada.

Las notificaciones por la prensa surtirán efecto desde el día hábil siguiente al de la última publicación²¹.

Atención reclamos post emisión.

Los contribuyentes, responsables, o terceros que se creyeren afectados, en todo o en parte, por un acto determinativo de obligación tributaria, por verificación de una declaración, estimación de oficio o liquidación, podrán presentar su reclamo ante la autoridad de la que emane el acto, dentro del plazo de veinte días, contados desde el día hábil siguiente al de la notificación respectiva²².

De esta manera se cuenta con el cuadro que a continuación se muestra, donde se puede evidenciar los nueve pasos para obtener la emisión de los títulos de crédito correspondientes a las Obras Realizadas en el Cantón Cuenca, ejecutadas por la I. Municipalidad de Cuenca, dentro del Programa de Pavimentación de Vías Urbanas.

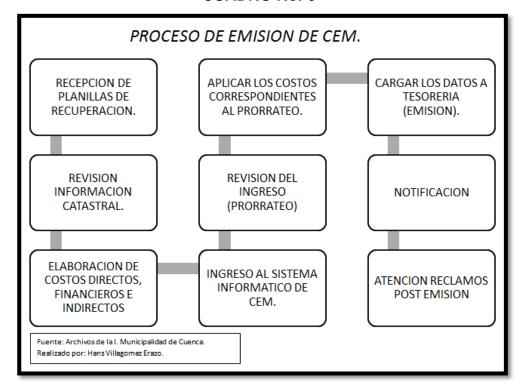
²² CODIGO TRIBUTARIO, PUBLICADO EN EL RO. No. 38, DEL 14 DE JUNIO DEL 2005, ART. 115, PAG. 24.

_

²¹ CODIGO TRIBUTARIO, PUBLICADO EN EL RO. No. 38, DEL 14 DE JUNIO DEL 2005, ART. 111, PAG. 23.



CUADRO No. 6



2.1.2. ANALISIS DEL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO.

Como se explicó en el punto anterior existen nueve pasos que forman parte de todo el proceso de la mencionada emisión de los títulos de crédito de la CEM, de los cuales solo con completar hasta con el paso número siete, se cuenta con la emisión, la misma que concluye cuando se cargan los títulos de crédito al sistema y se encuentran listos para su recaudación.

En este punto se analizara en la medida de lo posible el cumplimiento de todos estos siete pasos, sin dejar de lado el proceso de Notificaciones y Reclamaciones que los mismos que si bien es cierto que forman parte del proceso son pasos que suceden luego de que los títulos de crédito se encuentran emitidos, y son tratados de manera aislada del proceso de la emisión Neta de estos títulos de crédito.

El análisis que a continuación se desarrollara cuenta con fundamentos estadísticos, con estimaciones, ya que todo el programa objeto de revisión



cuenta con 786 obras ejecutadas, desde el año 2006 hasta el año 2010, ya que a inicios del 2009 se empezó a dar paso a uno nuevo denominado "Barrio Solidario" que contaba con un crédito del Banco del Estado BEDE.

2.2. OBRAS EJECUTADAS.

De la información recopilada se constató que existieron 786 Obras contratadas convenidas con celebración de Firma de Contrato entre la I. Municipalidad de Cuenca y los Contratistas, quienes se comprometían a ejecutar los Trabajos en un plazo contractual no mayor a 60 días, y en caso de existir alguna necesidad de ampliación de plazo se otorgaba 15 días más, es decir que para la ejecución física de la Obra se contaba con 75 días como máximo para la culminación de la misma.

Adicional a este plazo de 75 días, se contaba 30 días para que el Contratista pueda elaborar las planillas de Recuperación, y 15 días más para la entrega de la Obra, en otras palabras la Recepción de la Obra Terminada.

Con este antecedente una Obra Contratada contaba con 120 días como máximo, para que el contratista presente las planillas de recuperación a la Unidad Ejecutora de Proyectos, y recién en ese momento de acuerdo al Artículo 24. De la Ordenanza para para el Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras (CEM), se contaba con 90 días más para la recuperación de la inversión, en total se contaba con siete meses, es decir 210 días para que se recupere la inversión.

De esta manera se realizó el análisis de los 36 paquetes de calles contratadas durante toda la vida del proyecto, el mismo que arrojo la siguiente información.



CUADRO No. 7

DETALLE DE TIEMPOS DE DURACION DEL PROCESO DE EMISION

D	IALLL	DE HEMPOS DE	No. MAXIMO	LLINOCL		7
PAQUE TE No.	No. DE CALL ES	No. MINIMO DE DIAS QUE DEMORO LA EMISION	No. DE OBRAS EMITIDAS DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO			
1	10	259	366	302	-	
2	43	179	504	268	-	
3	31	165	659	312	-	
4	26	203	609	331	-	
5	20	190	275	225	-	
6	15	46	526	203	2	13 %
7	4	157	539	331	-	
8	42	<u>20</u>	345	219	1	2%
9	41	113	408	177	-	
10	24	67	1.194	225	6	25 %
11	48	27	<u>1.288</u>	274	2	4%
12	35	103	755	285	-	
13	43	46	250	184	9	21 %
14	42	115	1.112	256	-	
15	67	98	861	301	-	
16	57	97	965	296	-	
17	2	1.070	1.070	1.070	-	
18	25	59	1.090	229	5	20 %
19	36	112	719	202	-	
20	10	90	496	336	1	10 %
21	20	99	446	243	-	
22	8	53	207	150	2	25 %



TOTAL ES	786	04	390	200	29	4 %
36	7	64	398	280	1	14 %
35	6	292	889	511	-	
34	2	211	211	211	-	
33	25	131	672	315	-	
32	11	438	673	537	-	
31	9	271	796	308	-	
30	4	211	839	585	-	
29	12	238	476	349	-	
28	16	264	864	489	-	
27	6	339	346	345	-	
26	4	103	608	299	-	
25	6	117	735	356	-	
24	22	146	764	572	-	
23	7	188	298	251	-	

FUENTE: ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA

Encontrándose que solo el 4% de las Obras ejecutadas logro ser emitido dentro del periodo máximo establecido por la Ordenanza para el Cobro de las CEM, esto representa que existió una deficiente gestión dentro del proceso de la emisión de los títulos de crédito.

2.2.1. TIEMPO EFICIENTE TRANSCURRIDO DENTRO DEL PROCESO DE EMISION.

Es necesario ahora indagar dentro de aquellos paquetes que contienen los contratos en los cuales se ha conseguido la eficiencia en el proceso, de igual manera en aquellos contratos que han sido menos eficientes.



De esta manera se identificó las siguientes Obras que se detallan a continuación, que contienen los datos principales como son el Nombre de la Obra, el número y fecha de Contrato:

Para este análisis se estudió la aplicación de este Ratio de "Eficiencia", en el cual se toma en el Numerador los Días Transcurridos dentro del Proceso de Recuperación, (Fecha de Emisión – Fecha de Firma del Contrato), en el Denominador se considera el tiempo máximo en el cual se deben emitir los títulos de crédito, en termino de días, (120 días de plazo al Contratista + 90 días según la Ordenanza) y se multiplica por cien para convertirlo en porcentaje.

Eficiencia

$$=1-rac{Dias\ transcurridos\ dentro\ del\ Proceso\ de\ Recuperacion}{210\ Dias}$$
 * 100

De este resultado se obtiene:

Si es un valor Positivo, significa que se logró un proceso Eficiente.

Si es un valor Negativo, significa que NO se logró un proceso Eficiente.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUADRO No. 8

	DATOS DE LA OBRA				210 DIAS	DIASOL	JE TOMO LA EMISION	
	CALLE	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA CONSIDERANDO LOS 120 DE CONTRATISTA	FECHA EN LA QUE SE DEBIA EMITIR, CONSIDERANDO LOS 90 SEGÚN LA ORDENANZA	FECHA DE EMISION (REAL)	DIAS ENTRE LA FECHA DE EMISION Y LA FECHA DE CONTRATO	PORCENTAJE DE EFICIENCIA
1	HONDURAS	160	10-jul-06	7-nov-06	5-feb-07	27-nov-06	140	33%
2	FRANCISCO DE ORELLANA	250	13-dic-06	12-abr-07	11-jul-07	9-may-07	147	30%
3	FRANCISCO DE ORELLANA	283	13-dic-06	12-abr-07	11-jul-07	9-may-07	147	30%
4	ARGENTINA	126	14-jun-06	12-oct-06	10-ene-07	27-nov-06	166	21%
5	ECUADOR	131	14-jun-06	12-oct-06	10-ene-07	27-nov-06	166	· ·
6	DEL MIRTO	330	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	26-sep-07	166	·
7	PASAJE YANUNCAY	355	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	26-sep-07	166	21%
8	DIARIO HOY	363	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	26-sep-07	166	21%
9	DIARIO HOY	364	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	26-sep-07	166	21%
10	DIARIO HOY	365	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	26-sep-07	166	·
11	RETORNO 2	617	18-abr-08	16-ago-08	14-nov-08	8-oct-08	173	18%
12	SIN NOMBRE	618	18-abr-08	16-ago-08	14-nov-08	8-oct-08	173	18%
13	SANANCAJAS	557	10-dic-07	8-abr-08	7-jul-08	6-jun-08	179	15%
14	SANANCAJAS	558	10-dic-07	8-abr-08	7-jul-08	6-jun-08	179	
15	NAMANGOZA	559	10-dic-07	8-abr-08	7-jul-08	6-jun-08	179	15%
16	VALDIVIA	560	10-dic-07	8-abr-08	7-jul-08	6-jun-08	179	15%
17	NAMANGOZA	561	10-dic-07	8-abr-08	7-jul-08	6-jun-08	179	15%
18	PARIS	891	10-mar-10	8-jul-10	6-oct-10	10-sep-10	184	12%
19	GALILEO GALILEI	236	1-nov-06	1-mar-07	30-may-07	7-may-07	187	11%
20	NICOLAS COPERNICO	237	1-nov-06	1-mar-07	30-may-07	7-may-07	187	11%
21	RETORNO S/N QUE DA A LA CALLE MARIANO ESTRELLA	341	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	18-oct-07	188	
22	RAFAEL ROMERO	342	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	18-oct-07	188	
23	RETORNO MANUEL ESTRELLA	357	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	18-oct-07	188	10%
24	ALFONSO ABAD JAUREGUI	358	13-abr-07	11-ago-07	9-nov-07	18-oct-07	188	10%
25	DIEGO VELASQUEZ	226	1-nov-06	1-mar-07	30-may-07	9-may-07	189	10%
26	DIEGO VELASQUEZ	227	1-nov-06	1-mar-07	30-may-07	9-may-07	189	
27	BARTOLOME RUIZ	229	1-nov-06	1-mar-07	30-may-07	9-may-07	189	·
28	BARTOLOME RUIZ	230	1-nov-06	1-mar-07	30-may-07	9-may-07	189	
29	PIO BAROJA	566	12-mar-08	10-jul-08	8-oct-08	8-oct-08	210	0%

FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCION FINANCIERA

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO



En los siguientes párrafos se detalla aún más las Obras en las cuales se logró completar un proceso Eficiente de Recuperación de Crédito.

El Paquete Numero 6, que fue contratado el 14 de Junio del 2006, el mismo que contenía 15 obras de las cuales DOS contratos el de la calle Argentina, entre Paraguay y Unidad Nacional, cuyo contratista fue el Ing. Iván Sempertegui, se emitió en 166 días, alcanzando un 21% de eficiencia y la calle Ecuador, entre Venezuela y República Dominicana, cuyo contratista fue el Ing. Hernán Larriva, se emitió en 166 días, con un 21% de eficiencia.

El Paquete Numero 8, que fue contratado el 10 de Julio del 2006, el mismo que contenía 42 obras de las cuales solo el contrato de la calle Honduras, entre México y Panamá, cuyo contratista fue el Ing. Adrián López, se emitió en 140 días, cumpliéndose con el 33% de eficiencia, es decir se cumplió con el tiempo máximo establecido que es de 120 días para que el Contratista entregue las panillas de recuperación después de ejecutar la Obra física, y de 20 días para culminar con todo el proceso de Recuperación de Crédito.

El Paquete Numero 10, que fue contratado el 1 de Noviembre del 2006, el mismo que contenía 24 obras de las cuales SEIS contratos el de la calle Galileo Galilei, entre Espadaña y Pasteur, cuyo contratista fue el Ing. Patricio Moscoso, se emitió en 187 días, con un 11% de eficiencia, la calle Nicolás Copérnico, entre Luis Pasteur y Humboldt, cuyo contratista fue el Ing. Mauricio Iñiguez, se emitió en 187 días, con el 11% de eficiencia, la calle Diego Velásquez, entre Francisco Goya y Don Bosco, cuyo contratista fue el Ing. Carlos Mora, se emitió en 189 días, con el 10% de eficiencia, la calle Diego Velásquez, entre Francisco Goya y Ortega y Gasset, cuyo contratista fue el Ing. Walter Pasan, se emitió en 189 días, con el 10% de eficiencia, la calle Bartolomé Ruiz, entre Gonzalo Pizarro y Vasco Núñez de Balboa, cuyo contratista fue el Ing. Wilmer Paredes, se emitió en 189 días, con el 10% de eficiencia, la calle Bartolomé Ruiz,



entre Gonzalo Pizarro y De los Campeones, cuyo contratista fue el Ing. Jaime Espinoza, se emitió en 189 días, con el 10% de eficiencia.

El Paquete Numero 11, que fue contratado el 13 de Diciembre del 2006, el mismo que contenía 48 obras de las cuales DOS contratos el de la calle Francisco de Orellana, entre Pedro Puelles y Puerto de Palos, cuyo contratista fue el Ing. Manolo Pérez, se emitió en 147 días, con el 30% de eficiencia y la calle Francisco de Orellana, entre Calle de Retorno y Calle Sin Nombre, cuyo contratista fue el Ing. Johnny Verdugo, se emitió en 147 días, con el 30% de eficiencia.

El Paquete Numero 13, que fue contratado el 10 de Diciembre del 2007, el mismo que contenía 43 obras de las cuales NUEVE contratos el de la calle Del Mirto, entre Retorno y las Pencas, cuyo contratista fue el lng. Piedad Criollo, se emitió en 166 días, con el 21% de eficiencia, la calle Pasaje Yanuncay, entre Constancio Vigil y Pumapungo, cuyo contratista fue el Ing. Patricio Espinoza, se emitió en 166 días, con el 21% de eficiencia, la calle Diario Hoy, entre El Universo y El Tiempo, cuyo contratista fue el Ing. Katherine Tapia, se emitió en 166 días, con el 21% de eficiencia, la calle Diario Hoy, entre El Mercurio y El Tiempo, cuyo contratista fue el Ing. Jorge Astudillo, se emitió en 166 días, con el 21% de eficiencia, la calle Diario Hoy, entre Ultimas Noticias y El Mercurio, cuyo contratista fue el lng. Fabián Moscoso, se emitió en 166 días, con el 21% de eficiencia, la calle Retorno Sin Nombre, entre Da a la Mariano Estrella, cuyo contratista fue el Ing. Soledad Aguirre, se emitió en 188 días, con el 10% de eficiencia, la calle Rafael Romero, entre Mariano Estrella y Rafael Romero, cuyo contratista fue el Ing. Carlos Barrionuevo, se emitió en 188 días, con el 10% de eficiencia, la calle Retorno Manuel Estrella, entre Da a la General Escandón, cuyo contratista fue el Ing. Diego Toledo, se emitió en 188 días, con el 10% de eficiencia, la calle Alfonso Abad Jáuregui, entre General Escandón y Carlos Arizaga, cuyo contratista fue el lng. Emerson Cervantes, se emitió en 188 días, con el 10% de eficiencia.

El Paquete Numero 18, que fue contratado el 10 de Diciembre del 2007, el mismo que contenía 25 obras de las cuales CINCO contratos: la calle Sanancajas, entre Antisana y Narrio, cuyo contratista fue el Ing. José Arizaga, se emitió en 179 días, con el 15% de eficiencia, la calle Sanancajas, entre Narrio y Namangoza, cuyo contratista fue el Ing. José Palacios, se emitió en 179 días, con el 15% de eficiencia, la calle Namangoza, entre Sanancajas y Sarahurco, cuyo contratista fue el Ing. Patricio Ortiz, se emitió en 179 días, con el 15% de eficiencia, la calle Valdivia, entre Sanancajas y Sarahurco, cuyo contratista fue el Ing. Pablo Alvear, se emitió en 179 días, con el 15% de eficiencia, la calle Namangoza, entre Retorno y Sanacajas, cuyo contratista fue el Ing. Martin Morales, se emitió en 179 días, con el 15% de eficiencia.

El Paquete Numero 20, que fue contratado el 12 de Marzo del 2008, el mismo que contenía 10 obras de las cuales solo el contrato de la calle Pio Baroja, entre Cristóbal Colon y García Lorca, cuyo contratista fue el Ing. Edison Rojas, se emitió en 210 días, con un 0% de eficiencia.

El Paquete Numero 22, que fue contratado el 18 de Abril del 2008, el mismo que contenía 8 obras de las cuales DOS contratos el de la calle De Retorno Dos, entre Vasco Núñez de Balboa y De los Campeones, cuyo contratista fue el Ing. Danny Pintado, se emitió en 173 días, con el 18% de eficiencia y la calle Sin Nombre, entre Domingo Sabio y Felipe II, cuyo contratista fue el Ing. Andrea Brito, se emitió en 173 días, con el 18% de eficiencia.

El Paquete Numero 36, que fue contratado el 10 de Marzo del 2010, el mismo que contenía 7 obras de las cuales solo el contrato de la calle Paris, entre Roma y Calle de Retorno, cuyo contratista fue el Ing. Wilmer Paredes, se emitió en 184 días, con el 12% de eficiencia.



2.2.2. TIEMPO INEFICIENTE TRANSCURRIDO DENTRO DEL PROCESO DE EMISION.

Para este análisis por tratarse de que son 757 obras las que se encuentran fuera del tiempo máximo que se establece para la recuperación de crédito, se optó por elaborar una distribución de frecuencias agrupadas, la misma que se muestra a continuación:

CUADRO No. 9

Distri	Distribución de frecuencias agrupadas											
Límites de	la clase	Xi	fi	Fi	ni	Ni	Xi - fi					
-	130	65	109	109	0,144	0,144	7.085					
131	260	196	353	462	0,466	0,610	69.012					
261	390	326	151	613	0,199	0,810	49.151					
391	520	456	49	662	0,065	0,875	22.320					
521	650	586	19	681	0,025	0,900	11.125					
651	780	716	48	729	0,063	0,963	34.344					
781	910	846	11	740	0,015	0,978	9.301					
911	1.040	976	4	744	0,005	0,983	3.902					
1.041	1.170	1.106	7	751	0,009	0,992	7.739					
1.171 1.300		1.236	6	757	0,008	1,000	7.413					
			757		1,000		221.389					

FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCION FINANCIERA

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

Las 757 Obras poseen una Media Aritmética de 292,47, calculada de la siguiente manera:

$$x = \frac{\prod_{i=1}^{n} x_i f_i}{N}$$

 $x=\frac{221.389}{757}=$ 292,47 \approx 292 = Días que toma todo el proceso de Recuperación.



Esto quiere decir que considerando el número máximo de días establecido en la Ordenanza, que es de 210 Días, y el promedio de días que transcurre entre la Fecha del Contrato y la Fecha de emisión, tenemos lo siguiente:

$$Eficiencia = 1 - \frac{292}{210 \, Dias} * 100$$

Eficiencia = 1 - 1,39 * 100

Eficiencia = -39% RESULTADO INEFICIENTE.

2.2.3. ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON UN INEFICIENTE PROCESO DE EMISION.

Dentro de este punto será necesario examinar aquellos contratos en los cuales el proceso de emisión tomo un tiempo mayor al estimado, de esta manera se podrá identificar con claridad en cuál de los siete pasos que conforman todo el proceso de emisión se encuentra el mayor problema.

Así contando con 757 contratos, en los que se observa un retraso de 92 días como mínimo y como máximo un retraso total de 1.288 días.

Considerando los 120 días establecido como plazo máximo otorgado al Contratista para la entrega de las planillas de recuperación se encuentra lo siguiente:

En promedio se obtiene que el retraso entre la fecha máxima para la entrega de las planillas de recuperación por parte del contratista y la fecha en la que efectivamente fueron entregadas es de 49 días, con un máximo de 468 días y un mínimo de (-50) días, evidenciando ya en el primer paso del proceso la falta de presión por parte de la I. Municipalidad de Cuenca, y por parte del contratista un desinterés en cumplir con lo establecido.

Se encontró también que en el Segundo paso, que es el de la Revisión de los datos catastrales se encuentra el mayor número de días de retraso, esto se debe principalmente a la falta de gestión por parte del



Responsable de emisión, a pesar de que claramente no se precisó el tiempo que toma al Departamento de Avalúos, Catastros y Estadísticas, el actualizar los datos necesarios para continuar con el proceso de Emisión.

Se estima que este retraso oscila entre Dos Días a Cuatro Meses, dependiendo del tramo, para esta afirmación se realizó un análisis al universo de las obras emitidas dentro de un ineficiente proceso de emisión.

Ya que no se contaba con información clara ni confiable se optó por aplicar la siguiente formula:

DIAS TOTAL DE RETRASO
= (FECHA DE EMISION - FECHA DE CONTRATO)

DIAS REVISION DE AVALUOS = DIAS TOTAL DE RETRASO - 210 DIAS

De esta manera se logró evidenciar que considerando 120 días que le toma al contratista elaborar las planillas de recuperación y los 90 días establecidos en la Ordenanza Municipal, el retraso más grande dentro del proceso de emisión se encuentra en el Departamento de Avalúos, Catastros y Estadísticas.

No obstante se encontró también que en promedio se obtuvo 157 días de retraso con un máximo de 1.134 días, y un mínimo de (-57) días, cabe indicar que se identificaron 63 calles que se encontraron con el mayor número de días de retraso, de ahí se encuentran que las mismas correspondieron a decisiones políticas tales como: cambio de Gobierno, fechas previas a Elecciones, cambio de Directores y Jefes Departamentales,

Considerando que es una Empresa Pública, la cual se encuentra administrada por una dignidad que es elegida democráticamente, se comprende las razones explicadas en el párrafo anterior, sin embargo no es aconsejable manejar los recursos y los procesos de esta manera, a continuación se detalla las obras en mención:

CUADRO No. 10

CALLES QUE CUENTAN CON EL MAYOR NUMERO DE RETRASO

_	CALLES QUE COLIVIAN CON LE IVIATOR NOIVIERO DE RETRASO										
	CALLE	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE EMISION (REAL)	FECHA DE EMISION (120 dias max)						
1	RAFAEL MARIA ARIZAGA	471	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
2	RAFAEL MARIA ARIZAGA	472	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
3	RAFAEL MARIA ARIZAGA	473	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
4	RAFAEL MARIA ARIZAGA	474	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
5	RAFAEL MARIA ARIZAGA	467	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
6	RAFAEL MARIA ARIZAGA	468	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
7	RAFAEL MARIA ARIZAGA	469	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
8	RAFAEL MARIA ARIZAGA	470	8-ago-07	23-nov-09	8-ago-07						
9	ANTONIO NEUMANE	710	1-ago-08	16-nov-10	1-ago-08						
10	JOSE MARIA ORTEGA	320	15-feb-07	9-jul-09	15-feb-07						
11	MANUEL VEGA	733	8-oct-08	11-feb-11	8-oct-08						
12	VEREDAS DE LA ESPAÑA (SUR)	477	8-ago-07	20-oct-09	8-ago-07						
13	CAMINO VIEJO A TURI	598	19-feb-08	7-jun-10	19-feb-08						
14	MANUEL VEGA	732	8-oct-08	11-feb-11	8-oct-08						
15	VEREDAS DE LA ESPAÑA (SUR)	475	8-ago-07	20-oct-09	8-ago-07						
16	VEREDAS DE LA ESPAÑA (SUR)	476	8-ago-07	20-oct-09	8-ago-07						
17	VEREDAS DE LA ESPAÑA (NORTE)	478	8-ago-07	20-oct-09	8-ago-07						
18	VEREDAS DE LA ESPAÑA (NORTE)	479	8-ago-07	20-oct-09	8-ago-07						
19	VEREDAS DE LA ESPAÑA (NORTE)	480	8-ago-07	20-oct-09	8-ago-07						
20	MARGINAL (CARRIL OESTE)	728	26-nov-08	28-ene-11	26-nov-08						
21	MARGINAL (CARRIL OESTE)	729	26-nov-08	28-ene-11	26-nov-08						
22	CAMINO A BAÑOS	666	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						
23	CAMINO A BAÑOS	668	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						
24	CAMINO A BAÑOS	669	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						
25	CAMINO A BAÑOS	670	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						
26	CAMINO A BAÑOS	679	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						
27	CAMINO A BAÑOS	671	18-jun-08	21-oct-10	18-jun-08						
28	CAMINO A BAÑOS	673	18-jun-08	21-oct-10	18-jun-08						
29	CAMINO A BAÑOS	674	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						
30	CAMINO A BAÑOS	675	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						
31	CAMINO A BAÑOS	676	20-may-08	21-oct-10	20-may-08						



	CALLE	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	FECHA DE EMISION (REAL)	FECHA DE EMISION (120 dias max)
32	CAMINO VIEJO A TURI	599	19-feb-08	7-jun-10	19-feb-08
33	CALLE S/N	720	15-oct-08	12-abr-11	15-oct-08
34	JOSE MARIA ORTEGA	318	15-feb-07	9-jul-09	15-feb-07
35	JOSE MARIA ORTEGA	319	15-feb-07	9-jul-09	15-feb-07
36	CAMINO VIEJO A BAÑOS	529	1-nov-07	30-jun-10	1-nov-07
37	CAMINO VIEJO A BAÑOS	528	1-nov-07	30-jun-10	1-nov-07
38	CAMINO VIEJO A BAÑOS	530	1-nov-07	30-jun-10	1-nov-07
39	CAMINO A BAÑOS	672	20-may-08	21-oct-10	20-may-08
40	CAMINO VIEJO A BAÑOS	527	1-nov-07	30-jun-10	1-nov-07
41	CALLE S/N	721	8-oct-08	12-abr-11	8-oct-08
42	MARGINAL DEL RIO	722	12-sep-08	29-abr-11	12-sep-08
43	PABLO PICASSO	687	1-ago-08	12-abr-11	1-ago-08
44	PASEO RIO MACHANGARA	689	15-sep-08	29-abr-11	15-sep-08
45	RETORNO S/N (DA A A. DAMASO)	441	8-ago-07	15-abr-10	8-ago-07
46	CAMINO A PATAMARCA	778	27-feb-09	3-dic-11	27-feb-09
47	CALLE SIN NOMBRE 1	564	19-dic-07	11-feb-11	19-dic-07
48	LOS CEREZOS	489	1-nov-07	21-oct-10	1-nov-07
49	LOS CEREZOS	488	1-nov-07	21-oct-10	1-nov-07
50	LOS CEREZOS	490	1-nov-07	21-oct-10	1-nov-07
51	PASEO DE LA GUALDALUPANA	563	19-dic-07	12-abr-11	19-dic-07
52	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	537	9-nov-07	11-feb-11	9-nov-07
53	DE LOS CEREZOS	371	7-jun-07	21-oct-10	7-jun-07
54	DE LOS CEREZOS	372	7-jun-07	21-oct-10	7-jun-07
55	DE LOS CEREZOS	373	7-jun-07	21-oct-10	7-jun-07
56	DE LOS CEREZOS	374	7-jun-07	21-oct-10	7-jun-07
57	PASEO TRES DE NOVIEMBRE	536	9-nov-07	11-feb-11	9-nov-07
58	DIEGO GONZALEZ DEL BARCO	231	1-nov-06	7-jun-10	1-nov-06
59	LOS CEREZOS	258	13-dic-06	21-oct-10	13-dic-06
60	LOS CEREZOS	259	13-dic-06	21-oct-10	13-dic-06
61	LOS CEREZOS	260	13-dic-06	21-oct-10	13-dic-06
62	LOS CEREZOS	257	13-dic-06	21-oct-10	13-dic-06
63	LOS CEREZOS	261	13-dic-06	21-oct-10	13-dic-06

FUENTE: ARCHIVOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CUENCA

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO



2.3. RECUPERACION EFECTIVA DE LOS TITULOS DE CREDITO.

La recuperación se la realiza elaborando una hoja de costos por cada contrato, la misma que fue explicada en el punto 3, del proceso de emisión de los títulos de crédito, que calcula el interés que se deberá adicionar a los Costos Directos e Indirectos de la Obra, mediante una tabla de amortización con un plazo a siete años, con una capitalización Semestral, por otra parte también se calcula el interés de una cuota inicial que se cobra a sesenta días de la fecha de emisión.

Así una obra se incrementa en total un promedio de 18%, a su Costo total, adicional a esta consideración, se debe explicar también que del total de la Obra ejecutada solo el 78% se cobra a los frentistas directos de la obra, ya que el restante se divide entre ETAPA, la EMPRESA ELECTRICA, EXCEDENTES DE ANCHO DE VIA, Y OBRAS DE BENEFICIO GENERAL, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO No. 11

DETALLE DE VALORES	M	ONTO EMITIDO	
FRENTISTAS	\$	36.298.985,43	78%
ЕТАРА	\$	5.459.940,71	12%
EMPRESA ELECTRICA	\$	1.298.961,69	3%
EXCEDENTE POR 8 mts.	\$	1.510.862,85	3%
OBG	\$	2.090.281,12	4%
MONTO LIQUIDADO	\$	46.659.031,80	

FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCION FINANCIERA

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

Es necesario precisar que: el valor correspondiente a ETAPA y EMPRESA ELECTRICA, se recupera mediante convenios que se han



contraído con la I. Municipalidad de Cuenca, y que aunque existe retrasos en la adjudicación de estos, estas dos empresas siempre asumen sus Obligaciones para con la Municipalidad, mediante capitalizaciones y también mediante compensaciones de deudas que el Municipio tiene con estas empresas.

Por otro lado los valores correspondientes a EXCEDENTES DE ANCHO DE VIA, Y OBRAS DE BENEFICIO GENERAL, son recuperados mediante emisión a todos los Predios Urbanos del Cantón Cuenca, de acuerdo al Artículo 15, de la Ordenanza para para el Cobro de las CEM.

A continuación se detalla con corte a la fecha del 1 de Febrero del 2012, el estado de los valores emitidos y cobrados por concepto de CEM, del programa de Pavimentación financiado por la CAF.

Los mismos que cuentan con un 60% recaudación, quedando aun hasta la fecha un 35% Pendiente el mismo que posee una cartera vencida del 4%, por otro lado se cuenta también con un 5% de títulos que se han dado de baja.

Cabe indicar que este último corresponde a valores que se anulan por diferentes motivos, tales como: lotizaciones, afecciones, rectificaciones en frentes, Avaluó, Áreas de Terreno y Construcción, ocurridas luego de la emisión de los títulos de crédito, y también errores cometidos dentro del proceso de emisión.

Y que estos son valores recuperables ya que se vuelven a distribuir entre todos los demás frentistas de la Obra.

En el siguiente cuadro se puede apreciar también el detalle de la cartera vencida que asciende a \$ 1'887.201,03, correspondiente al año 2006 con un 0.14%, al año 2007 con un 2.22%, al año 2008 con un 6.26%, al año 2009 con un 9.64%, al año 2010 con un 18.32% y al año 2011 con un 63.43%.



Cabe señalar también que del total cobrado solo el 89,10%, corresponde al valor que se recauda, debido a Exoneraciones, Descuentos por pronto pago, que se otorgan los mismos que analizaremos más adelante.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

CUADRO No. 12

DETALLE DE VALORES CONTRATADOS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS "BARRIO PARA MEJOR VIVIR"

FINANCIAMIENTO: CAF

ESTADO DE VALORES EMITIDOS, CARGADOS A TESORERIA

		_		PENDIENT	Œ	COBRADO	COBRADO BAJAS TOTAL CARTE		TOTAL		CARTERA VENCIDA					
DETALLE POR AÑOS	MONTO EMITIDO	[VALOR	TITULOS	VALOR	TITULOS		VALOR	TITULOS		VALOR	TITULOS		VALOR	TITULOS
786 CONTRATOS EMITIDOS	\$ 46.659.031,80		2006	\$ 2.658,61	28	\$ 90.170,65	2.013	\$	7.884,59	88	\$	100.713,85	2.129	\$	2.658,61	28
AÑO 2006	\$ 685.872,67		2007	\$ 41.798,62	406	\$ 1.908.239,80	34.319	\$	70.968,75	646	\$	2.021.007,17	35.371	\$	41.814,56	408
AÑO 2007	\$ 14.677.542,34		2008	\$ 117.849,13	1.142	\$ 3.458.769,65	59.316	\$	129.534,82	1.362	\$	3.706.153,60	61.820	\$	118.065,60	1.149
AÑO 2008	\$ 13.555.586,43		2009	\$ 180.410,31	1.941	\$ 4.219.035,12	69.799	\$	207.716,40	2.373	\$	4.607.161,83	74.113	\$	181.928,34	1.977
AÑO 2009	\$ 8.410.037,74		2010	\$ 339.080,21	4.173	\$ 5.164.728,45	81.505	\$	281.281,82	3.245	\$	5.785.090,48	88.923	\$	345.690,99	4.300
AÑO 2010	\$ 6.933.986,72		2011	\$ 1.316.201,61	20.762	\$ 4.351.987,31	68.346	\$	338.634,53	3.056	\$	6.006.823,45	92.164	\$	1.197.042,93	19.332
AÑO 2011	\$ 2.396.005,90		2012	\$ 3.282.624,53	48.875	\$ 2.050.103,12	34.725	\$	323.041,11	2.975	\$	5.655.768,76	86.575			
			2013	\$ 3.307.876,19	49.420	\$ 1.905.553,80	32.676	\$	317.424,56	2.961	\$	5.530.854,55	85.057			
DETALLE DE VALORES	MONTO EMITIDO		2014	\$ 2.778.278,89	41.029	\$ 1.420.072,53	24.443	\$	260.860,03	2.368	\$	4.459.211,45	67.840			
FRENTISTAS	\$ 36.298.985,43	78%	2015	\$ 1.847.369,37	25.955	\$ 675.173,08	11.243	\$	167.413,75	1.455	\$	2.689.956,20	38.653			
ETAPA	\$ 5.459.940,71	12%	2016	\$ 1.082.139,76	14.920	\$ 288.309,76	4.718	\$	93.328,07	734	\$	1.463.777,59	20.372			
EMPRESA ELECTRICA	\$ 1.298.961,69	3%	2017	\$ 538.848,19	6.996	\$ 105.182,03	1.877	\$	49.687,64	357	\$	693.717,86	9.230			
EXCEDENTE POR 8 mts.	\$ 1.510.862,85	3%	2018	\$ 99.291,14	1.854	\$ 13.842,57	422	\$	35.660,56	232	\$	148.794,27	2.508			
OBG	\$ 2.090.281,12	4%		\$ 14.934.426,56	217.501	\$ 25.651.167,87	425.402	\$	2.283.436,63	21.852	\$	42.869.031,06	664.755	\$	1.887.201,03	27.194
MONTO LIQUIDADO	\$ 46.659.031,80			35%		60%			5%			100	0%		4%	

FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCION FINANCIERA

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO



En este resumen se puede observar el detalle de los contratos ejecutados dentro del programa, haciendo una diferenciación por años.

GRAFICO No. 2



FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCION FINANCIERA REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

En donde se puede observar que en el año 2007, fue el año en donde se concentró el mayor número de calles emitidas, sin embargo su recaudación es amortizada para siete años, es decir.

Si la emisión se la realizo en el año 2007, la recuperación de este año se la realiza de la siguiente manera:



CUADRO No. 13

EMISION AÑO 2007	\$	14.677.542,34
RECUPERACION CUOTA INICIAL	\$	1.174.203,39
RECUPRACION 1ra CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 2da CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 3ra CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 4ta CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 5ta CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 6ta CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 7 ma CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 8va CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 9na CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 10ma CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 11ra CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 12da CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 13ra CUOTA	\$	13.503.338,95
RECUPRACION 14ta CUOTA	\$	13.503.338,95
FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCIO	N F	INANCIERA
REALIZADO POR: HANS VILLAGOME	Z EF	RAZO

2.4. EXONERACIONES, REBAJAS, DESCUENTOS E INTERESES POR MORA.

Se encuentra establecido Exoneraciones en el Artículo 20 de la Ordenanza para el Cobro de las CEM, que establece que Previo informe de la Dirección de Avalúos y Catastros se excluirá del pago de la contribución especial de mejora por pavimento urbano:

- a) Los predios que no tengan un valor equivalente a veinticinco remuneraciones mensuales básicas mínimas unificadas del trabajador en general; y,
- b) Los predios que hayan sido declarados de utilidad pública por el Concejo Municipal y que tengan juicios de expropiación, desde el momento de la citación al demandado hasta que la sentencia se encuentre ejecutoriada, inscrita en el Registro de la propiedad y



catastrada. En caso de tratarse de expropiación parcial, se tributará por lo no expropiado²³.

Por otro lado en la misma Ordenanza se establecen Rebajas especiales que serán aplicadas exclusivamente a contribuyentes que siendo propietarios de un solo predio y que sean de la tercera edad, discapacitados, mujeres jefas de hogar, divorciadas, viudas o madres solteras, jubilados sin relación de dependencia laboral y que supervivan de las pensiones jubilares, se disminuirá el costo prorrateado al predio los costos de estudios, fiscalización dirección técnica y de financiamiento que tenga la obra en la parte de la propiedad que no supere los doscientos cincuenta metros cuadrados de terreno y doscientos metros cuadrados de construcción, siempre y cuando utilice el inmueble exclusivamente para su vivienda.

E indica que:

De manera previa a la liquidación del tributo los propietarios que sean beneficiarios de la disminución de costos para el establecimiento de la contribución especial de mejoras por cada obra pública presentarán ante la Dirección Financiera Municipal o la dependencia que tenga esa competencia en las empresas municipales conforme su orgánico funcional, en su caso, una petición debidamente justificada a la que adjuntará:

- a) Las personas de la tercera edad, copia de la cédula de ciudadanía;
- b) Las personas discapacitadas presentarán copia del carné otorgado por el CONADIS;
- c) Las jefas de hogar que sean viudas, divorciadas o madres solteras comprobarán tal condición con la cédula de ciudadanía y las partidas correspondientes del Registro Civil; y,

 $^{^{23}}$ ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN CUENCA, RO. 242 DEL 29 DE DIECIEMBRE DEL 2007, ART 20.



d) Los jubilados que no tengan otros ingresos demostrarán su condición con documentos del IESS que evidencien el pago de su jubilación y el certificado del Servicio de Rentas Internas de que no consta inscrito como contribuyente.

La Dirección de Avalúos y Catastros certificará que los solicitantes tuvieren un solo predio.

De cambiar las condiciones que dieron origen a la consideración de la disminución del costo, se re liquidará el tributo sin considerar tal disminución desde la fecha en la que las condiciones hubiesen cambiado, siendo obligación del contribuyente notificar a la Dirección Financiera de la Municipalidad o de la Empresa Municipal respectiva el cambio ocurrido, inmediatamente de producido, so pena de cometer el delito de defraudación tipificado en el Código Tributario.

Aquellos contribuyentes que obtengan el beneficio referido en éste artículo proporcionando información equivocada, errada o falsa pagarán el tributo íntegro con los intereses correspondientes, sin perjuicio de las responsabilidades legales respectivas²⁴.

Los intereses se calculan mediante una Tabla de Amortización, con capitalización Semestral a Siete años, dependiendo de la tasa de interés que le corresponde a cada contrato, dependiendo de la fecha de su ejecución.

Bajo estas indicaciones la emisión de las CEM, cuenta con Exoneraciones, Descuentos e Intereses que dependiendo del caso aumenta o disminuye el valor que realmente ingresa a Caja, tal como se muestra en el siguiente detalle:

 $^{^{24}}$ ORDENANZA PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS A BENEFICIARIOS DE OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS EN EL CANTÓN CUENCA, RO. 242 DEL 29 DE DIECIEMBRE DEL 2007, ART 21.



CUADRO No. 14

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA RESUMEN DE COBROS MEJORAS Lugar Recaudacion TESORERIA MUNICIPAL CAF

1 .										
	Valor Cobrado	Exoneración	Descuentos	Intereses	Total Recaudado					
Año 2006	202.311,55	1.263,25	52.006,71	-	148.876,17					
Año 2007	4.410.122,72	7.101,44	990.765,40	-	3.408.468,74					
Año 2008	5.398.463,44	20.213,71	868.408,87	=	4.504.835,55					
Año 2009	4.621.271,39	32.760,71	401.152,72	-	4.182.710,56					
Año 2010	5.342.062,35	47.858,63	219.207,57	-	5.069.363,59					
Año 2011	5.145.226,37	58.533,51	51.841,04	12.666,58	5.041.916,34					
Año 2012	531.710,05	4.760,48	27.768,05	30,39	498.657,85					
	25.651.167,87	172.491,73	2.611.150,36	12.696,97	22.854.828,81					

FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCION FINANCIERA
REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

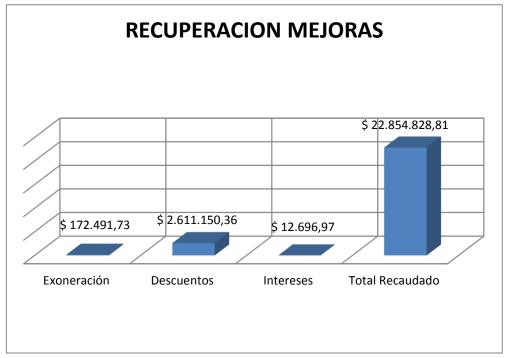
De este resumen se desprende que del Total Cobrado al 1 de Febrero del 2012, efectivamente se recaudó solo el 89,10%, de ahí el 0,67% representa el valor correspondiente a las Exoneraciones, el 10,18% a los descuentos otorgados por pronto pago, dando un índice importante con el cual se puede inferir que los contribuyentes prefieren el pago anticipado y únicamente el 0,05% pertenece a los intereses por Mora que se calculan cuando una cuota se encuentra vencida.

De ahí podemos concluir que este Programa de Pavimentación al promocionar a los contribuyentes beneficiarios los descuentos por pronto pago, ha resultado una herramienta muy útil ya que como se observa en el cuadro No. 10 da un gran resultado, al conseguir el mayor número de títulos recaudado.

A continuación se muestra gráficamente de una manera totalizada los valores correspondientes a las Exoneraciones, Rebajas, Descuentos E Intereses Por Mora, otorgadas dentro de todo el programa de Pavimentación con corte al 1 de Febrero del 2012:



GRAFICO No. 3



FUENTE: ARCHIVOS DE LA DIRECCION FINANCIERA

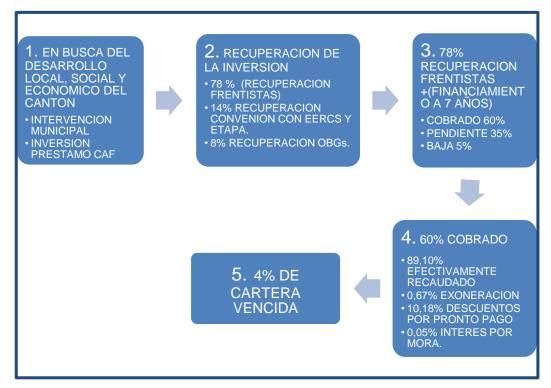
REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

Luego de todo este análisis se puede llegar a la conclusión de que el programa de pavimentación de vías urbanas financiado por la CAF. Tiene falencias originadas por la tardanza de la emisión de los títulos de crédito, recordamos que el 96.31% de las vías contratadas cuentan con un retraso de 92 días como mínimo y como máximo un retraso de 1.288 días.

Como se puede evidenciar en el siguiente diagrama del proceso, en el recuadro número 4, en donde se cuenta con el 60% cobrado del valor emitido, ahí es donde se pretende mejorar el proceso de emisión.



GRAFICO No. 4



REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

Considerando que la Ilustre Municipalidad de Cuenca, en la actualidad cuenta con un nuevo programa de pavimentación de vías urbanas denominado Barrio Solidario, que fue financiado por el Banco del Estado, este trabajo de investigación pretenderá mejorar el nivel de cobro que está en relación directa con el valor de los títulos de créditos que se emiten, considerando el comportamiento analizado históricamente de los contribuyentes, ya que estos efectúan el pago de una manera anticipada.



CAPITULO III.

3. APLICAR NUEVAS FORMAS DE GESTION EN LA EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DENTRO DEL PROGRAMA.

3.1. INTRODUCCION AL CAPITULO.

Como ya se estudió en el capítulo anterior al detalle todo el proceso de la Emisión de los títulos de crédito, ahora trataremos de mejorar el mismo mediante nuevas técnicas de gestión, lograremos volverlos más eficientes con el objetivo de disminuir el tiempo, que transcurre entre sus actividades y en lograr obtener el producto final, que en este caso es una notificación que contiene los títulos y valores correspondientes a cada contribuyente.

De esta manera, desagregaremos cada tarea o actividad que forma parte de un proceso, también a los cargos y a las personas que las ejecutan, logrando así que se cuenten con los siguientes elementos²⁵ necesarios para lograr una adecuada gestión por procesos:

Input: O Entrada, suministrado por un proveedor, que cumple unas determinadas características preestablecidas.

Output: O Salida, que será el resultado del proceso e ira destinado a un cliente.

Límites de los procesos: Determinan una unidad adecuada que diferencia niveles de responsabilidad.

Factores de un proceso: Son las personas, materiales, recursos humanos y los métodos empleados en él.

Proveedor: Recursos, materiales, personas, elementos, necesarios que sirven como punto de partida para desarrollo del proceso.

Cliente: Receptor, beneficiario, usuario del producto final de todo el proceso.

HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO.

²⁵ GESTION DE CALIDAD, CESAR CAMISON, SONIA CRUZ Y TOMAS GONZALES, MADRID, 2007, CAPITULO 13, PAG. 845.

3.2. DESARROLLO.

Conocido sistemáticamente los elementos necesarios para llevar a cabo una gestión eficaz, con el fin de conseguir una mayor satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente, de igual manera la mejora continua, en seguida se analizara al detalle todo el proceso de recuperación.

CUADRO No. 15

PROCESO/ ACTIVIDA	TAREA	PROVEEDOR	INPUT	PROCESO	OUTPUT	CLIENTE				
1	RECEPCION DE PLANILLAS	SUPERVISION	PLANILLAS DE RECUPERACION	SE RECIBE E INICIA EL PROCESO DE RECUPERACION	PLANILLAS REVISADAS	RECUPERACION				
2	REVISION INFORMACION CATASTRAL	AVALUOS Y CATASTROS	PLANILLAS REVISADAS		INFORMACION CATASTRAL VERIFICADA	RECUPERACION				
2.1	ELABORACION DE COSTOS	SUPERVISION	PLANILLAS DE RECUPERACION	PREPARACION DE LOS COSTOS DE LA OBRA	HOJA DE COSTOS	RECUPERACION				
3	INGRESO AL SISTEMA INFORMATICO	RECUPERACION	INFORMACION CATASTRAL	DIGITACION DE DATOS CATASTRALES, COTEJADOS CON LA PLANILLA	PRORRATEO EN BRUTO	RECUPERACION				
4	REVISION DEL INGRESO	RECUPERACION	PRORRATEO EN BRUTO	DEPURACION DE LA INFORMACION INGRESADA- DIGITADA	PRORRATEO REVISADO	RECUPERACION				
5	APLICAR LOS COSTOS	RECUPERACION	PRORRATEO REVISADO	ADICION AL PRORRATEO DE LOS COSTOS DE LA OBRA	PRORRATEO DE VALORES	RECUPERACION				
6	CARGAR LOS DATOS A TESORERIA	RECUPERACION	PRORRATEO DE VALORES	EMISION DE TITULOS DE CREDITO A TESORERIA MUNICIPAL	TITULOS DE CREDITO	TESORERIA				
7	NOTIFICAR	TESORERIA	TITULOS DE CREDITO	ENTREGA DE TITULOS DE CREDITO A CONTRIBUYENTE	NOTIFICACION	CONTRIBUYENTE				
	FUENTE: DESARROLLO DE LA INVESTIGACION. REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO									

Como Proveedor tenemos el técnico de supervisión, quien es responsable de entregar las planillas de recuperación, el input en este paso es la misma planilla que debe cumplir con los parámetros ya definidos anteriormente en el contrato de obra, el output es la planilla ya revisada con la que se procede a iniciar la siguiente actividad.

En esta segunda actividad el técnico de recuperación es el responsable de recibir como un input la planilla de recuperación revisada, y ejecuta dos tareas paralelas, la primera es la revisión con respecto de la información catastral, una vez realizada toma una decisión en la cual reconoce si la información proporcionada esta correcta, caso contrario será necesario acudir al Técnico del Departamento de Avalúos, Catastros y Estadísticas,



caso contrario puede continuar con la siguiente actividad, recordando que el output de esta es los datos catastrales revisados, y que se encuentren coherentes entre la planilla de recuperación y la información catastral.

Por otra parte en la segunda tarea se elabora la hoja de costos, que como resultado de este, el output es la tabla que contiene los costos de la obra ejecutada.

En la actividad número tres, el responsable es el técnico de recuperación, quien es el encargado de la digitación de los datos catastrales al sistema informático de las Contribuciones Especiales de Mejoras, para esto cuenta como input la información catastral, y como output es el prorrateo en bruto.

En la siguiente actividad la número cuatro, el responsable es el técnico de recuperación, el mismo que se encarga de depurar la información digitada, como input se cuenta el prorrateo en bruto, y como output se tendrá un prorrateo revisado.

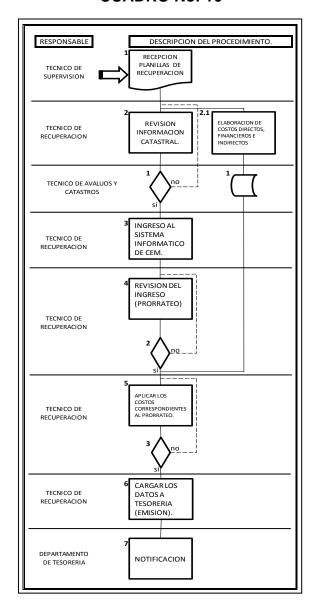
En la actividad número cinco, el responsable de es el técnico de recuperación, el mismo que se encarga de aplicar los costos correspondientes al prorrateo revisado que es el input de esta actividad, y como output se obtendrá el prorrateo de valores.

En la actividad número seis, el responsable es el técnico de recuperación, el mismo que se encarga de emitir los títulos de crédito, al sistema de la Tesorería Municipal, como input se cuenta el prorrateo de valores, y como output se obtendrá los títulos de crédito, que se generan para cada contribuyente.

En esta la actividad número siete, el responsable es el Departamento de Tesorería, quienes se encargaran de entregar la notificación correspondiente a cada contribuyente, como input en esta actividad se cuenta los títulos de crédito y como output se obtendrá la Notificación.

A continuación se muestra un diagrama de todo el proceso:

CUADRO No. 16



CONTENIDO:

- 7 ACTIVIDADES
- 3 DECISIONES
- 1 ALMACENAMIENTO

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

3.3. PROPUESTA.

Una vez conocido al detalle todo el proceso de recuperación de crédito, el cual se logró desagregar en siete actividades, tres decisiones y un almacenamiento de datos.

De igual manera se logró identificar a los responsables en cada una de las actividades o tareas relacionadas con todo el proceso de recuperación



de crédito del programa de pavimentación de vías urbanas, y conociendo que en el capítulo anterior se descubrió que 757 contratos de un total de 786, no consiguieron completar el proceso de una manera eficiente, al contario estas cuentan con 292 días de retraso que significa un (-39%) del resultado ineficiente.

A continuación se procederá a efectuar un estudio con el cual se obtendrá una mejora sustancial dentro de este proceso, que básicamente está compuesto por 3 grandes actividades.

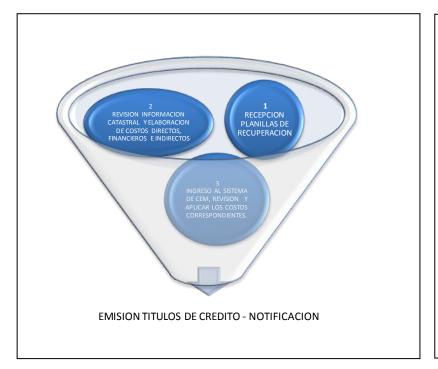


GRAFICO No. 5

2) 90 DIAS

(MAXIMO)

1) 120 DIAS

EL PROCESO EN

DIAS:

TOTAL = 210 DIAS.

(PROMEDIO ACTUAL)

1) 169 DIAS

2) 247 DIAS

TOTAL= 416 DIAS.

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

Como se puede observar en la representación gráfica, de una manera resumida todo el proceso está compuesto por:

Recepción de las planillas de Recuperación.

Revisión de la Información Catastral y Elaboración de Costos.

Ingreso al Sistema, Revisión y Aplicación de los Costos.



Estos tres pasos concluyen en la Emisión de los Títulos de Crédito, que es el producto final de todo el proceso de Recuperación.

Ahora será necesario definir parámetros de gestión a fin de mejorar todo el proceso de Recuperación, para ello se cuenta con varios instrumentos de gestión tales como:

Auditoria Interna²⁶, La Autoevaluación, Examen Sistemático y Periódico de los Procesos, Técnicas Estadísticas, Establecer Sistemas de medición del grado de cumplimiento, La Comunicación, La Innovación, entre otros.

3.4. HERRAMIENTAS MÁS UTILIZADAS.

Considerando el objetivo principal de la llamada Escuela Clásica de la Administración, cuya preocupación era aumentar la eficiencia de la empresa con base en la organización de esta y la aplicación de principios generales de administración.

Se define al acto de administrar como "Planear, Organizar, Dirigir, Coordinar y Controlar²⁷".

Las funciones administrativas engloban los elementos de la administración:

- 1. Planear: visualizar el futuro y trazar el programa de acción.
- 2. Organizar: construir tanto el organismo material como el social de la empresa.
- 3. Dirigir: guiar y orientar al personal.
- 4. Coordinar: ligar, unir, armonizar todos los actos y todos los esfuerzos colectivos.

²⁶ GESTION DE CALIDAD, CESAR CAMISON, SONIA CRUZ Y TOMAS GONZALES, MADRID, 2007, CAPITULO 13, PAG 871.

²⁷ CHIAVENATO, IDALVERTO, INTRODUCCION A LA TEORIA GENERAL DE LA ADMINISTRACION, 1989, TERCERA EDICIÓN, MÉXICO, PÁG. 180.



5. Controlar: verificar que todo suceda de acuerdo a las reglas establecidas y las órdenes dadas.

Aplicando estos cinco elementos "clásicos" a la realidad actual tendremos lo siguiente:

Con el propósito claro de disminuir el tiempo que transcurre entre las actividades, dentro del proceso de Recuperación, será necesario establecer en primer lugar un Manual Operativo. (Ver anexo 1)

En este Manual Operativo se definirá claramente los ¿Qué? pasos se deben seguir y ¿COMO? Se debe actuar para conseguir como producto final la emisión de los títulos de crédito, con el mismo se obtendrá que se estandarice el proceso de esta manera se reducirá tiempos al conocer las actividades, tareas, decisiones que forman parte de todo el proceso de emisión de los títulos de crédito.

Sera necesario elaborar un detalle de obras realizadas, que se encuentran dentro del proceso de recuperación de crédito, el cual deberá contener lo siguiente: nombre de la calle, numero del contrato, la fecha del contrato, el monto del contrato, el estado de la obra, observación en el cual se aclarara el motivo de la demora. Ver (ANEXO DOS).

De igual manera se debe establecer planes a mediano plazo, para lo cual utilizaremos un Plan Operativo Anual, (POA), con el que se obtendrá una idea aproximada de cómo y para ¿CUANDO? se proyecta los ingresos del año siguiente, en este caso se elaboró el POA para el año 2012, con 53 obras ejecutadas dentro de un nuevo programa de pavimentación, las cuales hasta finales del 2011 no se encuentran emitidas y servirá para ejemplarizar el plan.

En este Plan se deberá incluir los datos básicos de las obras ejecutadas, tales como: Nombre De La Calle, Numero Del Contrato, El Estado De La Obra, La Fecha Del Contrato, El Monto Del Contrato, El Monto Proyectado De Emisión (Adicionando El Incremento Financiero), Establecer Una



Fecha Tentativa De Emisión, Y Por Último El Número De Cuotas A Emitirse Con Sus Respectivas Fechas. Ver (ANEXO TRES).

Una vez establecido QUE, COMO Y CUANDO se va a realizar las actividades, ahora será necesario establecer los tiempos máximos para controlar el avance del trabajo, para lo cual fue necesario definir para cada tarea o actividad, de la siguiente manera:

Para la recepción de la planilla de recuperación como máximo se establece 120 días. Cabe indicar que esta actividad no depende del Departamento de Recuperación.

Para la elaboración de los costos y la revisión de toda la información catastral, se establecerá máximo 20 días, considerando lo establecido en el COOTAD. En su Art. 496²⁸.

Para el ingreso y revisión del prorrateo se establece un máximo de 4 días.

Una vez revisada el prorrateo se establece 1 día, para aplicar los costos correspondientes y consecuentemente cargar los datos a la Tesorería Municipal.

Luego de la emisión, será necesario notificar a los contribuyentes, para ese efecto se establece un máximo de tres días hábiles.

Una vez definido los tiempos máximos para cada actividad o tarea ver (ANEXO 4), lo siguiente corresponde a ejecutar el control efectivo de cumplimiento de estas, para ello se usara, entrega de avances periódicos que pueden ser semanales, informes de actividades ver (ANEXO 5).

De esta manera, ejerciendo control se obtendrá mejores resultados a la hora de ejecutar las actividades que se encuentran dentro del proceso de Recuperación de la siguiente manera.

²⁸ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 188.



CUADRO No. 17

TAREA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	TIEMPO HISTORICO	TIEMPO HISTORICO	REDUCCION
RECEPCION DE PLANILLAS	TECNICO DE SUPERVISION	1	120 DIAS	120 DIAS	O DIAS
REVISION INFORMACION CATASTRAL	TECNICO DE RECUPERACION	2			
ELABORACION DE COSTOS	TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS	2.1			
INGRESO AL SISTEMA INFORMATICO	TECNICO DE RECUPERACION	3			
REVISION DEL INGRESO	TECNICO DE RECUPERACION	4	90 DIAS	28 DIAS	68 DIAS
APLICAR LOS COSTOS	TECNICO DE RECUPERACION	5			
CARGAR LOS DATOS A TESORERIA	TECNICO DE RECUPERACION	6			
NOTIFICAR	DEPARTAMENTO DE TESORERIA	7			
TOTAL EN DIAS DE TODO EL PI	ROCESO		210 DIAS	148 DIAS	

Esta reducción se obtendrá ejerciendo adecuadamente un plan de gestión tal como se explicó al inicio de este punto.



CAPITULO IV.

4. CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. INTRODUCCION AL CAPITULO.

Al concluir con el tema de tesis de "ANÁLISIS DE GESTIÓN APLICADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS DE LA UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA, DE ENERO DEL 2006 A JUNIO DEL 2011, se presenta a continuación las conclusiones obtenidas que son el resultado del estudio aplicado, además se propone algunas recomendaciones con el fin de mejorar el proceso de la recuperación de la inversión del programa de pavimentación de vías urbanas de la ciudad., y así disminuir con el tiempo que transcurre entre la ejecución de la Obra y la recuperación de la inversión de la misma.

4.2. CONCLUSIONES

Al finalizar con la revisión del universo de las obras realizadas por la Unidad Ejecutora de Proyectos, totalizándose en un número de 786 contratos, desde el año 2006 al 2010, construidas o reconstruidas en distintos barrios de la ciudad de Cuenca, con un total que asciende a los \$ 46'659.031,80, se logró evidenciar un retraso de días en el proceso de recuperación de la inversión.

Todo el proceso de recuperación de la inversión de costos, transcurre por siete pasos a seguir que concluyen con la emisión del título de crédito, todos estos pasos no deben exceder de 210 días contados a partir de la firma del contrato, se encontró falencias en este proceso, es decir un cuello de botella dentro del proceso de revisión de los datos catastrales, es decir, originados en el Departamento de Avalúos, Catastros y Estadísticas.



Quedo en evidencia que existieron 63 contratos que contaron con el mayor número de días de retraso, con más de 600 días, y que este retraso respondían a decisiones políticas tales como: cambio de Gobierno, fechas previas a Elecciones, cambio de Directores y Jefes Departamentales, considerando que es una Empresa Pública, la cual se encuentra administrada por una dignidad que es elegida democráticamente, se comprende las razones explicadas.

Se encontró estadísticamente que el porcentaje de cartera vencida que maneja este programa de pavimentación está en el 4 %, valor que deja en evidencia la cultura tributaria que tiene esta ciudad, ya que con corte al 1 de Febrero del 2012, se cuenta con el 60% cobrado, de títulos que vencen en el año 2018, esto se debe a los atractivos descuentos por pronto pago que se otorgan, y de igual manera las exoneraciones, y rebajas especiales que se ofrecen.

El propósito de esta tesis indudablemente es el mejorar el proceso de la emisión de los títulos de crédito, si bien es cierto que en la actualidad se cuenta con un 60% cobrado, este puede aumentar al volverlo más eficiente, consiguiendo mejores resultados a todo nivel, al nivel de Gestión, para conseguir nuevos créditos, a nivel de mejoramiento vial, ya que se ejecutaría un mayor número de obras.

4.3. RECOMENDACIONES.

Con el fin de lograr que el proceso de la emisión de los títulos de crédito sea más eficiente, será necesario aplicar mayor control en cada uno de los pasos que componen el mismo, de igual manera el desagregar todas las actividades, tareas para conseguir una Gestión adecuada.

Para ello se ha establecido entender a cada paso que conforma todo el proceso como uno independiente, es decir, cada paso tendrá un cliente, un proveedor, límites del proceso, factores del proceso, input, output, logrando así un mayor desempeño dentro de cada proceso.



Aplicar las funciones administrativas que son planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar, de la siguiente manera:

Elaborar un Manual Operativo; con el propósito de definir claramente los pasos a seguir para concluir con la emisión de los títulos de crédito.

Cuadro de detalle de obras realizadas; que contendrá los datos generales de la obra, con explicaciones breves del motivo por el cual hay una demora, si la existiera.

Un plan operativo anual, que será un cronograma el cual se deberá seguir rígidamente, y en caso de desviarse en los plazos, efectuar los correctivos necesarios para cumplir con lo programado.

Rediseñar el proceso de emisión de los títulos de crédito, simplificando actividades, tareas, reduciendo tiempos.

Ejecutar un control periódico, mediante la entrega de avances al jefe inmediato.



ANEXOS.

ANEXO UNO

MANUAL OPERATIVO DEL PROCESO DE RECUPERACION DE CREDITO.

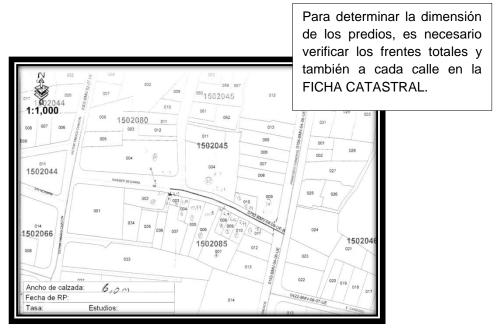
PROCESO DE RECUPERACION DE CREDITO.

RECEPCION DE LA PLANILLA DE RECUPERACION

Como primer paso se recibe la planilla de recuperación provisional firmada por cada Supervisor, esta debe contener un plano constructivo en el cual se identifique claramente la distribución de los lotes y las obras realizadas a cada predio; además un resumen general de la obra ejecutada, y los detalles que lo respalden separado por grupos de rubros tales como OBRAS COMUNALES, OBRAS POR LOTES, OBRAS PARA EMPRESAS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO.

REVISION DE AVALUOS

Con el ARCMAP como herramienta de trabajo se puede hacer una verificación eficiente, de esta manera se compara la distribución de lotes entre el plano constructivo de la planilla de recuperación con el ARCMAP que contiene la información catastral actualizada del Departamento de Avalúos, Catastros y Estadísticas así como se puede observar en el siguiente cuadro.



Luego de cotejar la información catastral con la del Contratista, se realiza un resumen el cual se ajusta a los requerimientos necesarios para el proceso de emisión, que deberá contener los datos principales del contrato, así como la identificación de lotes con las claves catastrales respetivas, la distribución porcentual entre todos los lotes dentro de cada rubro (MUROS, VEREDAS, DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE Y DE ALCANTARILLADO), de acuerdo a la distribución que se encuentra dentro de la planilla de recuperación.

C	CUE	NCA									UENCA						
*****	MUNICIPAL	IDAD		_			JECUT										
				REC	UPER	AC	ION DE	CRED	IT	O PRO	VISONA	L					
							0	BRAS	;								
Calle:	NASSER S	EGARRA															
Entro:	FRANCISC	O CISNE	ROS '	V R	TORN	ın											
			7100	1 1\L	-10111												
Ancho	: 6	m															
								OMICILI								PAVIMEN	TACION
		MU	JROS		V	EREC	DAS	AGUA	POT	ABLE	ALCAN	ARIL	LADO	1	TOTAL		
LOTE	CLAVE CATASTRAL	%	\$		%		\$	%		\$	%	\$		DC	MICILIARIA	FRENTE	STA.
1	15-02-085-011		\$	-	10.94%	\$	285.27		\$	-		\$	-	\$	285.27	18.90	N
2	15-02-085-010		\$	-	3.58%	\$	93.32		\$	-		\$	-	\$	93.32	7.79	N
3	15-02-085-009		\$	-	3.78%	\$	98.64		\$	-		\$		\$	98.64	6.06	N
4	15-02-085-008		\$		3.80%	S	99.17		\$			\$		\$	99.17	6.13	N
5	15-02-085-007		\$		2.15%	\$	56.10		\$			\$		\$	56.10	3.12	N
6	15-02-085-006		\$		7.87%	\$	205.25	100.00%	\$	144.09	100.00%	\$	278.37	\$_	627.71	10.15	N
7	15-02-085-005		\$	-	8.31%	\$	216.68		\$			\$		\$	216.68	10.89	N
88	15-02-085-004		\$	-	5.96%	\$	155.53		\$	-		\$	-	\$	155.53	5.99	N
9	15-02-085-003				6.27%	\$	163.51		\$			\$	-	\$	163.51	7.15	N
10A	15-02-085-0		\$			\$			\$			S		\$_			N
10	15-02-085-002		\$		2.57%	\$	67.00		\$	-		\$	-	\$	67.00	4.55	N
11	15-02-080-004	ļ	\$		5.58%	\$	145.43		\$			\$		\$_	145.43	14.10	N
12	15-02-045-004	ļ	\$		16.37%	\$	426.98		\$			S		\$_	426.98	35.31	Н
13	15-02-045-010		\$	-	11.25%	\$	293.51		\$	-		\$	-	\$	293.51	16.89	N
14	15-02-045-009	ļ	\$		11.56%	\$	301.49	ļ	\$			\$		\$_	301.49	15.88	N
	TOTALES	0.00%	s		100.00%	\$	2.607.85	100.00%	s	144.09	100.00%	s	278.37	\$	3,030,31	162.91	

ELABORACION DE HOJA DE COSTOS.

Para este punto se elabora un cuadro similar al presentado por el contratista en la planilla de recuperación con la siguiente información:

Los datos principales del contrato, una distribución por rubros que contenga el COSTO DE INVERSION, EL COSTO DE FISCALIZACION (que se encuentra en la planilla de recuperación), Y ESTUDIOS que es solicitado al Jefe de Presupuestos de la Unidad.

©		TRE MUNIC				
		PERACION D			L	
Calle:	NASSER SEGARRA	Entre:	FRANCISCO	O CISNEROS	Y RETORNO	
	Contratista:	ING. CARLO	S PEÑAFIE	L		Р
	Fiscalizador:	ING. MANUE				
	Supervisor:	ING. CARLO	S ORELLAN	JA		
	Fecha del Contrato : Fecha entrega del anticipo:	19-may-09 25-jun-09		Fecha del plazo Fecha de la Rece	contractual: epción Provisional	24-ago-09 23-sep-09
		INVERSION	0	TROS COST	os	
		Costo	Dirección técnica	Fiscalización	Estudios	TOTAL
	Pavimento	16,980.54		682.05	407.94	18,070.53
LES	Obras hidrosanitarias	13,947.34		560.22		14,507.56
OBRAS COMUNALES	lluminación					
RAS CO	Impactos ambientales	349.17		14.03		363.20
8	Señalización	425.88		17.11		442.99
	Arborización					
TES	Muros					0.00
or Lo	Veredas	2,507.15		100.70		2,607.85
OBRAS POR LOTES	Domiciliarias de Agua Potable	138.53		5.56		144.09
ö	Domiciliarias de Alcantarillado	267.62		10.75		278.37
\$	Redes Telefónicas	4,059.78		163.07		4,222.85
OBRAS PARA EMPRESAS	TV Cable					
OBR	Canalización eléctrica					
	Semaforizacion y seguridad Ciudadana					
OBRAS PARA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Obras hidrosanitarias					
OBRAS PARA OPERACIÓN Y ANTENIMIENT	Domiciliarias de Agua Potable	732.06		29.40		761.46
_	Domiciliarias de Alcantarillado	2,915.66		117.11		3,032.77
OTRAS	Obras hidrosanitarias (Para cruces de vías)					
	TOTAL	42,323.73		1,700.00	407.94	44,431.67
	Total	44,431.67				

Adicional a lo anotado se deberá solicitar al Director Financiero la Tasa Ponderada que corresponda al contrato en el que se está trabajando y de esta manera se logra conseguir todos los elementos para poder imprimir la HOJA DE COSTOS y así continuar con el proceso de Emisión.

Cu.	ENCA	P	ROGRAN	IA "BARR	O SOL	DARIO	"			
CALLE:	NASSER S				0 002.		CONTRATO	19/05/2009		
ENTRE: CONTRATISTA:	ING. CARL	O CISNEROS OS PEÑAFIEI	L	FECHA DE	ELABOR	ACION:	15-a	br-10		
FISCALIZADOR:		JEL VERDUG								
A) COSTOS DIR			1	·		-	IRECCIOI	V TECNICA TOTAL COSTOS		
CONCEP	то	COSTOS DE OBRA (TOTAL)	PORCENTAJE POR RUBRO DE OBRA	FISCALIZAC.	COSTOS ESTUDIOS	COSTOS DIR. TECNICA	COSTOS FIS.E.DT.	DIR. + FIS.E.DT. (dólares)		
PAVIMENTO DBRAS HIDROSANITARIAS		16,980.54 13,947.34	40.12% 32.95%	682.05 560.22	407.94 0.00	0.00 0.00		18,070.53 14,507.56		
LUMINACION MPACTOS AMBIENTALES		0.00		0.00 14.03	0.00		0.00	0.00		
SEÑALIZACION ARBORIZACION		425.88 0.00	1.01%	17.11	0.00	0.00	17.11	442.99 0.00		
/JUROS		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	civiles ejec	cto por obra: cutadas que
/EREDAS XXXIICILIARIAS DE AGUA POT		2,507.15 138.53	5.92% 0.33%	100.70 5.56	0.00	0.00 0.00 0.00 0.00		2,607.85 144.09	Munici	nidas por la palidad
OOMCILIARIAS DE ALCANTA REDES TELEFONICAS	RILLADO A	267.62 4,059.78	0.63% 9.59%	10.75 163.07	0.00 0.00	0.00 0.00		278.37 4,222.85	775.05 Obras hidro	1.8 osanitarias y
IV CABLE CANALIZACION ELECTRICA		0.00 0.00	0.00% 0.00%	0.00	0.00 0.00	0.00 0.00	0.00	0.00 0.00	telefónicas re	alizadas pa APA
SEMAFR. SEGURIDAD CIUDAD OBRAS HIDROSANITARIAS B		0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,707.50	
DOMICILIARIAS DE AGUA POT	TABLE B	732.06 2.915.66	1.73% 6.89%	29.40 117.11		0.00	29.40	761.46	eléctricas re	alizadas pai
DOMICILIARIAS DE ALCANTA DBRAS PARA CRUCE DE VIA:	S	0.00	0.00%	0.00	0.00	0.00	0.00	3,032.77 0.00	0.00	
	TOTALES S/,	42,323.73	100.00%	1700.00	407.94	0.00	2107.94	44,431.67		20.04
B) COSTOS FINAN	ICIEROS		RECEP. PROVIC.	23-sep-09						
CONCEP	то	MONTO PLANILLADO	ENTREGA DEL ANTICIPO	FECHA MAXIMA COSTO FINANCIERO	DIAS PRESTAMO	TASA POI (Duodécimo m fecha máxin finan	es anterior a la na del costo	INTERES		
Costo de Ob	ora	44,431.67	25-jun-09	23-sep-09	90		38%	374.89		
TOTALES	<u> </u>	44,431.67	20 jui 109		30	3.3		374.89		
COSTO TOTAL = C	OSTOS DIR	ECTOS + COS	STOS FINANC	IEROS		44,80	06.56			
VIA DE ANCHO	SUPERIOR	R A OCHO N	METROS (P	AVIMENTO)						
ANCHO DE LA VIA (en n ANCHO MAXIMO DE LA	netros)			5.80 8.00						
COEFICIENTE DE INCID (rt. 31 REFORMA PUBLICADA	ENCIA DE REC	CUPERACION DE	PAVIMENTO	1.00						
C) CALCULO DE RE PRIMERA CUOTA		ON (CUOTA INI	CIAL)	FECHA	DIRECTOS					
/alor Total a Recuperar Cálculo de intereses a 60				15-abr-10 14-jun-10	42,698.62 240.18	2,107.94 11.86				
/alor Total a Recuperar - /alor de primera cuota al	Intereses al:			14-jun-10 14-jun-10	42,938.80 2,862.59	2,119.80 141.32				
nterés (Tasa Ponderada Período de vencimiento:	del año anterio	r a la emisión s/Aı	rt. 11 Ord. CEM)		3.38%	3.38%				
SALDO A PRORRATEA					40,076.21	1,978.48				
D) CALCULO DE RE			OS)							
SALDO A RECUPERAR Fecha de inicio del perío	do de Recupera	ción		\$ 40,076.21 15-abr-10	\$ 1,978.48 15-abr-10					
echa de emisión primer echa de fin de período d	a cuota le Recuperación	1		14-jun-10 08-may-17	14-jun-10 08-may-17					
Período de Recuperación Tasas de interés al inicio		recuperación: Se	utiliza la misma	7	7					
asa del período de exigit Numero de cuotas por añ	oilidad del la cu	ota inicial.		3.38%	3.38%					
Numero de cuotas seme				14	14					
PERIODO	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO DE CAPITAL	INTERES	CUOTA (R)	CAPITAL	SALDO DE CAPITAL	INTERES	CUOTA (R)	CAPITAL	
Primera Cuota	11-dic-10	40,076.21	676.29		2,561.72	1,978.48	33.39	159.85	126.47	
Segunda Cuota Fercera Cuota	09-jun-11 06-dic-11	37,514.49 34,909.54	589.10	3,238.01 3,238.01	2,604.95 2,648.91	1,852.01 1,723.41	31.25 29.08	159.85 159.85	128.60 130.77	
Cuarta Cuota Quinta Cuota	03-jun-12 30-nov-12	32,260.63 29,567.03		3,238.01	2,693.61 2,739.06	1,592.64	26.88 24.63	159.85 159.85	132.98 135.22	
Sexta Cuota Séptima Cuota	29-may-13 25-nov-13	26,827.96 24,042.68	452.72	3,238.01 3,238.01	2,785.28	1,324.44 1,186.94	22.35	159.85 159.85	137.50 139.82	
Octava Cuota Novena Cuota	24-may-14 20-nov-14	21,210.39 18,330.31	357.93 309.32	3,238.01 3,238.01	2,880.08	1,047.11 904.93	17.67	159.85 159.85	142.18 144.58	
Décima Cuota Décima Primera Cuota	19-may-15 15-nov-15	15,401.63 12,423.52	259.90	3,238.01	2,978.10 3,028.36	760.35 613.32	12.83	159.85 159.85	147.02 149.50	
Décima Segunda Cuota	13-may-16	9,395.16	158.54	3,238.01	3,079.46	463.82	7.83	159.85	152.03	
Décima Tercera Cuota Décima Cuarta Cuota	09-nov-16 08-may-17	6,315.70 3,184.27	53.73	3,238.01 3,238.01	3,131.43 3,184.27	311.79 157.20	2.65	159.85 159.85	154.59 157.20	
C= R[(1-(1+i/p)^(-np))/(i/p))]		5,255.88	45,332.09	40,076.21		259.47	2,237.95	1,978.48	
		COSTOS A PRO					FMISIC	ON TOTAL	\$ 50,573.93	100%
CONCEPTO	5	(PRIMERA Directos	A CUOTA) Fis.E.DT	(DIVIDEN Directos	DOS) Fis.E.DT		TOTAL R	ECUPERABLE	-	
PAVIMENTO DBRAS HIDROSANITARIAS		\$ 1,148.49 \$ 943.34	73.07 37.56	\$ 18,187.51	1,157.22 594.77		FRE	ITISTAS RECUPERABLE	\$ 40,530.15	80%
LUMINACION		\$ -	0.00	\$ -	0.00		FREE	TISTAS	\$ 10,043.78	20%
MPACTOS AMBIENTALES SEÑALIZACION		\$ 23.62 \$ 28.80	0.94 1.15		14.90 18.17			ENTE POR ANCHO IOR A 8m.	\$ -	0%
ARBORIZACION		\$ -	0.00 0.00	\$ -	0.00 0.00		SUPERIOR A 8m.			
/UROS /EREDAS		\$ - \$ 169.57	6.75	\$ 2,685.36	106.91		LUGAR DE	RECAUDACION	TESORERIA	MUNICIPAL
DOMICILIARIAS DE AGUA POT DOMICILIARIAS DE ALCANTA		\$ 9.37 \$ 18.10	0.37 0.72		5.90 11.41			DE EMISION	,	
REDES TELEFONICAS		\$ 274.59 \$ -	10.93 0.00	\$ 4,348.35	173.13 0.00				/	/2010
V CABLE CANALIZACION ELECTRICA		\$ -	0.00	\$ -	0.00		RESP	ONSABLE		
SEMAFR. SEGURIDAD CIUDAD DBRAS HIDROSANITARIAS B		\$ - \$ -	0.00 0.00		0.00 0.00					
OMICILIARIAS DE AGUA POT	TABLE B	\$ 49.51	1.97	\$ 784.09	31.21					
		\$ 197.20	7.85	\$ 3,122.90	124.33					
DOMICILIARIAS DE ALCANTA DBRAS PARA CRUCE DE VIA:		\$ -	0.00	\$ -	0.00					
DOMICILIARIAS DE ALCANTA				\$ -	0.00 2,237.95 47,570.03					

INGRESO AL SISTEMA DE MEJORAS.

Contando ya con el resumen explicado en el punto número dos, se procede con el ingreso a la base de datos del Sistema de Mejoras, cabe indicar que para este ingreso será necesario separar en dos grandes grupos ya que su prorrateo o distribución son distintas de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras, para este efecto y por ser un paso común para ambos grupos es necesario buscar el código de la calle presionando F9 dentro del campo "CALLE".

PAVIMENTO (PV), HIDROSANITARIAS (HI).

En el caso del grupo "A" Ingreso de Pavimento y Obras Afines. Se creara una identificación de acuerdo al rubro que se va a ingresar (PV, HI) que contendrá a todos los beneficiarios de una obra en particular, en el campo "Cód. Rubro" presionando F9 se podrá escoger el ítem que represente al tipo de financiamiento con el cual se ejecutó la obra, a continuación el valor directo e indirecto de este contrato así como el ancho de vía.



En esta ventana se ingresa la clave catastral y el frente pavimentado que le corresponda, dentro del campo "Status" se escogerá si la clave es Normal (N), Horizontal (H), o Municipal (*), y luego se graba para almacenar en la base de datos.



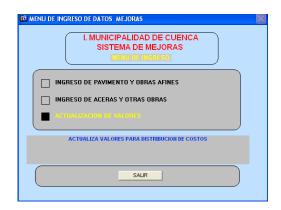


ACERAS (AE), MUROS (MU), DOM. DE AGUA POTABLE (AP) Y DE ALCANTARILLADO (AL).

En el caso del grupo "B" Ingreso de Aceras y Otras Obras. Se creara una identificación de acuerdo al rubro que se va a ingresar (AE, MU, AP, o AL) que contendrá a todos los beneficiarios de una obra en particular, en el campo "Cód. Rubro" presionando F9 se podrá escoger el ítem que represente al tipo de financiamiento con el cual se ejecutó la obra, a continuación el valor directo e indirecto de este contrato.



En esta ventana se ingresa la clave catastral y el porcentaje que le corresponda, dentro del campo "Status" se escogerá si la clave es Normal (N), Horizontal (H), o Municipal (*), y luego se graba para almacenar en la base de datos.

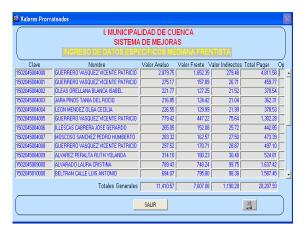


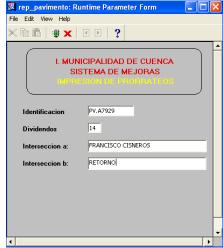
APLICAR LOS COSTOS AL PRORRATEO.

ACTUALIZACION DE LOS VALORES GRUPO "A".

Una vez concluido el ingreso de los datos de un determinado contrato, será necesario imprimir lo ingresado, de la siguiente manera: dentro de "actualización de valores" se deberá ingresar la identificación que corresponda con los "costos a prorratear" tanto la cuota inicial y los dividendos así como directos como Indirectos ubicados al final de la hoja de costos y luego de presionar "Actualizar" se presentara una ventana que muestra la distribución de todos los beneficiarios para continuar presione imprimir, aparecerá un cuadro de dialogo que solicitara nuevamente la identificación, el número de dividendos y la intersección de la obra y al fin se generara el prorrateo correspondiente a la identificación del rubro deseado.







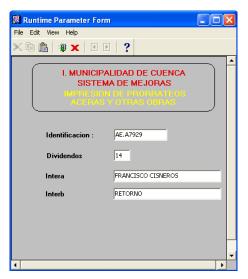
Listado de Conti	rol de : PAVIMENTO		I	SIST	TEMA D	AD DE CUI E MEJORA E RENTAS	S				Pagina 1
Calle :	"NASSER								Fe	cha Reporte	: 15/04/2010
					Divid	endos :	14 Restant	tes		_	
Intersecciones :	FRANCISCO CISNEROS Y RETO	ORNO			Media	ana Frent	istas		Ide	entificacion	: PV.A7929
Clave Catastral	Nombre Contribuyente	Calle	Sta	F.Total	F.Pavi.	Area Tot	Avaluo Real	Indirectos	Valor Avaluo	Valor Frente	Total Pagar Lot
15-02-045-004-001	GUERRERO VASQUEZ VICENTE PATRICIO	0.S-29C-0	H	0.00	0.00	0	34,405.74	26.71	275.17	157.89	459.77
15-02-045-004-002	OLEAS ORELLANA BLANCA ISABEL	S-29C-0	H	0.00	0.00	0	26,353.72	21.52	221.77	127.25	370.54
15-02-045-004-003	JARA PINOS TANIA DEL ROCIO	S-29C-0	H	0.00	0.00	0	26,280.88	21.04	216.85	124.42	362.31
15-02-045-004-004	LEON MENDEZ OLGA CECILIA	S-29C-0	H	0.00	0.00	0	27,705.04	21.99	226.55	129.99	378.53
15-02-045-004-005	GUERRERO VASQUEZ VICENTE PATRICIO	0.S-29C-0	H	0.00	0.00	0	114,482.70	75.64	779.42	447.22	1,302.28
15-02-045-004-006	ILLESCAS CABRERA JOSE GERARDO	S-29C-0	H	0.00	0.00	0	38,755.74	25.72	265.05	152.08	442.85
15-02-045-004-007	MOSCOSO SANCHEZ PEDRO HUMBERTO	S-29C-0	H	0.00	0.00	0	32,720.52	27.50	283.32	162.57	473.39
15-02-045-004-008	GUERRERO VASQUEZ VICENTE PATRICIO	S-29C-0	H	0.00	0.00	0	35,384.11	28.87	297.52	170.71	497.10
15-02-045-004-009	ALVAREZ PERALTA RUTH YOLANDA	S-29C-0	H	0.00	0.00	0	36,582.70	30.48	314.10	180.23	524.81
15-02-045-009-000	ALVARADO LAURA CRISTINA	S-29C-0	N	43.49	15.88	568	38,529.65	99.75	789.43	748.24	1,637.42
15-02-045-010-000	BELTRAN CALLE LUIS ANTONIO	S-29C-0	N	16.89	16.89	150	33,875.59	98.38	694.07	795.00	1,587.45
15-02-080-004-000	VEGA LANDY VICTOR ALFONSO	S-29C-0	N	109.24	14.10	1397	33,244.98	86.77	681.15	654.71	1,422.63 S
15-02-085-002-000	VASQUES PANDO LAURO ENRIQUE	S-29C-0	N	30.83	4.55	344	7,004.31	24.58	143.51	218.24	386.33
15-02-085-003-000	VASQUEZ PANDO CARLOS RAFAEL	S-29C-0	N	7.15	7.15	50	10,351.67	36.66	212.09	327.35	576.10
15-02-085-004-000	ALVARRACIN ORELLANA ANGEL MARIA	S-29C-0	N	5.99	5.99	89	7,724.85	30.23	158.27	280.59	469.09
15-02-085-005-000	MENDEZ MOLINA NELIDA ESPERANZA	S-29C-0	N	10.89	10.89	321	34,526.49	77.13	707.41	514.41	1,298.95
15-02-085-006-000	TORRES PANDO RAFAEL MARIA	S-29C-0	N	10.15	10.15	341	90,490.09	133.31	1,854.04	467.65	2,455.00
15-02-085-007-000	ZHUNIO MALLA JOSE MARIA	S-29C-0	N	3.12	3.12	546	76,937.17	93.14	1,576.36	140.29	1,809.79
15-02-085-008-000	COJITAMBO RAMON MANUEL JESUS	S-29C-0	N	6.13	6.13	93	16,001.76	39.04	327.86	280.59	647.49
15-02-085-009-000	CHANGO PEREZ SEGUNDO JULIO	S-29C-0	N	6.06	6.06	105	15,453.71	38.45	316.63	280.59	635.67
15-02-085-010-000	ORTEGA UYAGUARI MARIA DELICIA	S-29C-0	N	7.79	7.79	132	25,946.83	55.77	531.62	358.53	945.92
15-02-085-011-000	UREÑA QUEZADA JUAN IGNACIO	S-29C-0	N	25.61	18.90	150	26,276.60	97.60	538.38	888.53	1,524.51
Total Contribuyentes	: 22 Totales G	nera	1 e	s :	127.60		416,363.70	1,190.28	11,410.57	7,607.08	20,207.93

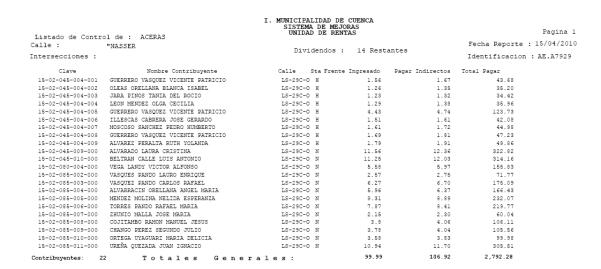
ACTUALIZACION DE LOS VALORES GRUPO "B".

Una vez concluido el ingreso de los datos de un determinado contrato, será necesario imprimir lo ingresado, de la siguiente manera: dentro de "Actualización de Valores" se deberá ingresar la identificación que corresponda con los "costos a prorratear" tanto la cuota inicial y los dividendos así como Directos como Indirectos ubicados al final de la hoja de costos y luego de presionar "Actualizar" aparecerá un cuadro de dialogo que solicitara nuevamente la identificación, el número de

dividendos y la intersección de la obra y al fin se generara el prorrateo correspondiente a la identificación del rubro deseado.







EMISION DE TITULOS DE CREDITO.

Una vez impreso y revisado todos los prorrateos tanto de la cuota inicial como de los dividendos de todos los rubros (Pavimento, Hidrosanitarias, Aceras, Muros, Domiciliarias de Agua Potable y de Alcantarillado), el siguiente paso es la emisión, para ello primero se escoge la fecha de



emisión que por defecto será la de hoy, presionando F9 se despliega un listado de ítems del cual se deberá escoger el lugar de recaudación.

A continuación se ingresa la identificación correspondiente a la obra que se va a emitir con presionar un Enter se podrá ingresar el número de Cuotas y el Dividendo que se desea emitir, si es cuota inicial será CUOTA 1 y DIVIDENDO 0, si se trata de los Dividendos será CUOTA 14 y DIVIDENDO 14 (si se decide recuperar a siete años).

Luego se presiona emitir y de esta manera se carga a una Base de Datos Temporal, cuando se haya concluido el ingreso de la cuota inicial y de los dividendos de todos los rubros correspondientes a ese contrato y luego de estar seguro de que los valores sean los correctos se "Carga Intereses" valor que se encuentra dentro de la HOJA DE COSTOS, una vez concluido este paso se continuara con "Carga Tesorería".







Una vez cargado a tesorería se podrá saber el valor exacto de emisión visualizado en el Oficio de Cargo que contiene la identificación, los números de títulos, los dividendos, los valores emitidos y el lugar donde será recaudado.

I. MUNICIPALIDAD DE CUENCA SISTEMA DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS UNIDAD DE RENTAS OFICIO DE CARGO

				C	FICIO DE	CARGO			
Fecha Actua	1:						I	Fecha de Emisión:	
Friday, Apr	ril 16 2010)						Thursday, April 15 201	C
Calle:	"NASSER " SEGARE								
Mejora:	PAVIMEN						3.38%		
Identificaci				Div	Fecha	Valor			
PV.	A7929 9	6973	96994	0	15/04/2010	1,276.07	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	1	12/10/2010	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	2	10/04/2011	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	3	07/10/2011	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	4	04/04/2012	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	5	01/10/2012	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	6	30/03/2013	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	7	26/09/2013	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	8	25/03/2014	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	9	21/09/2014	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	10	20/03/2015	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	11	16/09/2015	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	12	14/03/2016	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	13	10/09/2016	1,443.45	22	TESO BANCOS	
PV.	A7929 9	6973	96994	14	09/03/2017	1,443.45	22	TESO BANCOS	
Total Rubro	:					21,484.37	330		
Total Calle	:					21,484.37	330		
Total Emisi	ón:					21,484.37	330		

NOTIFICACION.

Para concluir con todo este proceso, se facilitara la información a fin de que el Jefe de Rentas pueda enviar al Tesorero Municipal un detalle de los títulos emitidos con su identificación para que se notifique a cada contribuyente.

De igual manera para que el Director Financiero envié al Director de Comunicación Social el detalle de la obra emitida para su publicación en la prensa.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO DOS.

DETALLE DE OBRAS EJECUTADAS DENTRO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTACION

	CALLE	CONTRATO	FECHA DE CONTRATO	MONTO CONTRATADO (PRESUPUESTO)	MONTO PLANILLA	ESTADO	OBSERVACION
1	PURUVIN	921	2-ago-10	72.594,53	81.484,86	AVALUOS	ENVIADO POR EMAIL. EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011
2	VIA LA DOLOROSA	933	9-sep-10	112.849,41	145.561,64	AVALUOS	UEP-DIR-1408-2011; 15 DE SEPTIEMBRE
3	VIA LA DOLOROSA	934	9-sep-10	94.011,71	123.888,47	AVALUOS	UEP-DIR-1408-2011; 15 DE SEPTIEMBRE
4	CARLOS ARIZAGA TORAL	920	2-ago-10	82.808,56	127.538,69	REVISION	ENVIADO POR EMAIL. EL 1 DE DICIEMBRE DEL 2011
тот	AL CALLES AVALUOS			362.264,21	478.473,66		
1	SIN NOMBRE 3 Y 4	911	2-ago-10	148.215,29	208.309,91	REVISION	ENVIO COMITÉ
2	HERNANDO DE LA CRUZ	963	22-mar-11	62.366,33	91.995,52	REVISION	ENVIO COMITÉ
3	PEATONAL	968	22-mar-11	40.815,54	51.014,17	REVISION	ENVIO COMITÉ
4	PLAZOLETA DE EL VADO	1 COTO	28-feb-11	378.403,10	378.403,10	REVISION	ENVIO COMITÉ
5	ESCALINATA	958 + cc	30-nov-10	29.562,04	39.725,10	REVISION	ENVIO COMITÉ
6	ENTRADA A MIRAFLORES	914 + cc	2-ago-10	145.832,90	150.354,53	REVISION	NO HAY PLANO UEP
7	ENTRADA A MIRAFLORES	928	2-ago-10	34.823,27	36.232,75	REVISION	NO HAY PLANO UEP
8	ENTRADA A MIRAFLORES	918	2-ago-10	89.852,78	116.233,74	REVISION	NO HAY PLANO UEP
9	SAN BLAS	OF. 263-2012	18-nov-11	9.946,21	9.946,21	REVISION	OBRAS DEL C.H.
10	TOMAS ORDOÑEZ	OF. 263-2012	18-nov-11	15.499,89	15.499,89	REVISION	OBRAS DEL C.H.
11	MANUEL VEGA	OF. 263-2012	18-nov-11	17.460,28	17.460,28	REVISION	OBRAS DEL C.H.
12	SUCRE	OF. 263-2012	16-dic-11	14.151,58	14.151,58	REVISION	OBRAS DEL C.H.
13	TOMAS ORDOÑEZ	OF. 263-2012	16-dic-11	9.099,97	9.099,97	REVISION	OBRAS DEL C.H.
14	MARISCAL SUCRE	OF. 2688-2011	10-oct-11	8.426,39	8.426,39	REVISION	OBRAS DEL C.H.
15	CORONEL TALBOT	OF. 2688-2011	12-oct-11	16.419,74	16.419,74	REVISION	OBRAS DEL C.H.
16	CORONEL TALBOT	OF. 2688-2011	19-oct-11	18.061,82	18.061,82	REVISION	OBRAS DEL C.H.
17	CAMINO A LAZARETO	912	2-ago-10	128.262,77	158.127,14	REVISION	REVISION CON LA UEP. (SUPERVISION)
18	JUAN PIO MONTUFAR	913	2-ago-10	119.080,45	134.024,67	REVISION	REVISION CON LA UEP. (SUPERVISION)
19	JUAN PIO MONTUFAR	915	2-ago-10	105.711,63	130.264,18	REVISION	REVISION CON LA UEP. (SUPERVISION)
20	SANGURIMA CARRIL NORTE		6-jun-08	508.258,31	508.258,31	REVISION	REVISION CON LA UEP. (SUPERVISION)
21	SANGURIMA CARRIL SUR		20-oct-08	676.530,72	676.530,72	REVISION	REVISION CON LA UEP. (SUPERVISION)
22	VARGAS MACHUCA		20-oct-08	259.978,08	259.978,08	REVISION	REVISION CON LA UEP. (SUPERVISION)
тот	AL CALLES EN REVISION			2.836.759,09	3.048.517,80		

REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO



UNIVERSIDAD DE CUENCA

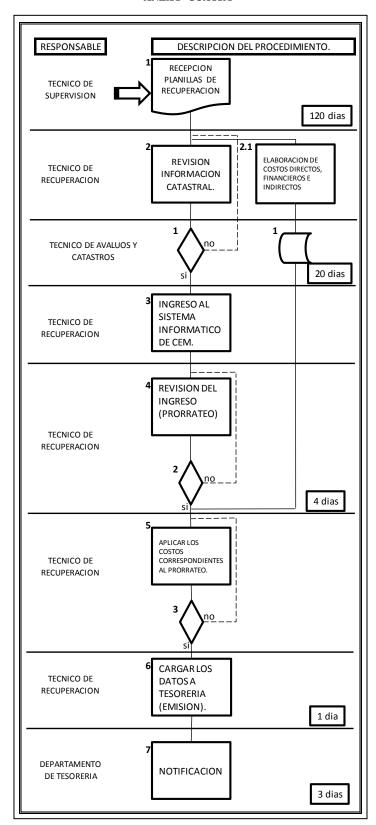
ANEXO TRES																							
						PLAN OP	ED ATI	/O ANII	VI DE EV	AICIONE.	CDADA	EI AÑO	2012										
						PLAIN UP	CNAIN	/U ANU/	AL DE EN	/IISIOINE.) PANA I	EL ANO	2012										
														DIVI	DENDOS								TOTAL
						FECHA																	
CALLE	CONTRATO	ESTADO	FECHA DE CONTRATO	MONTO LIQUIDADO	TOTAL FINANCIADO	TENTATIVA DE	PRIMER	RA CUOTA.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	EMISION
_			CONTRATO	LIQUIDADO	FINANCIADO	EMISION			_	=	-	-			-	-	•						
			1 1	1					oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	
1 CARLOS ARIZAGA TORAL	920	AVALUOS	2-ago-11	82.808,56	101.026,44	28-feb-12	15.153,97	28-abr-12	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	6.133,75	101.026,44
									oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	
2 PURUVIN	921	AVALUOS	2-ago-11	72.594,53	88.565,33	28-feb-12	13.284,80	28-abr-12	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	5.377,18	88.565,33
									dic-12	may-13	nov-13	may-14	nov-14	may-15	nov-15	may-16	nov-16	may-17	nov-17	may-18	nov-18	abr-19	
3 VIA LA DOLOROSA	933	AVALUOS	9-sep-11	112.849,41	137.676,28	6-abr-12	20.651,44	5-jun-12	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	8.358,92	137.676,28
									dic-12	may-13	nov-13	may-14	nov-14	may-15	nov-15	may-16	nov-16	may-17	nov-17	may-18	nov-18	abr-19	
4 VIA LA DOLOROSA	934	AVALUOS	9-sep-11	94.011,71	114.694,29	6-abr-12	17.204,14	5-jun-12	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	6.963,58	114.694,29
			$oxed{oxed}$					ļ	oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	
5 SIN NOMBRE 3 Y 4	911	PRE EMISION	2-ago-11	148.215,29	180.822,65	28-feb-12	27.123,40	28-abr-12	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52	10.978,52		10.978,52	10.978,52	180.822,65
			\vdash						dic-12	may-13	nov-13	may-14	nov-14	may-15	nov-15	may-16	nov-16	may-17	nov-17	may-18	nov-18	abr-19	
6 AV. DEL TORIL CARRIL ESTE	931 + cc	PRE EMISION	9-sep-11	164.863,73	201.133,75	6-abr-12	30.170,06	5-jun-12	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	12.211,69	,	12.211,69	12.211,69	201.133,75
			\vdash				******	 	dic-12	may-13	nov-13	may-14	nov-14	may-15	nov-15	may-16	nov-16	may-17	nov-17	may-18	nov-18	abr-19	
7 AV. DEL TORIL (CARRIL OESTE)	932	PRE EMISION	9-sep-11	129.191,76	157.613,95	6-abr-12	23.642,09	5-jun-12	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	9.569,42	157.613,95
SANIDO DE LA INTERSECCION DE LAS CALLES SURVIVI	055	PDE ENIORS:	20 ==== 44	20.444.07	44.055.07	27 ive 42	C C00 20	25 12	feb-13	ago-13	feb-14	ago-14	feb-15	ago-15	feb-16	ago-16	feb-17	jul-17	ene-18	jul-18	ene-19	jul-19	44.055.03
8 NUDO DE LA INTERSECCION DE LAS CALLES CUMANA	955	PRE EMISION	30-nov-11	36.111,37	44.055,87	27-jun-12	6.608,38	26-ago-12	2.674,82 oct-12	2.674,82 abr-13	2.674,82 oct-13	2.674,82 abr-14	2.674,82	2.674,82 abr-15	2.674,82	2.674,82 abr-16	2.674,82	2.674,82 abr-17	2.674,82	2.674,82	2.674,82	2.674,82	44.055,87
9 CAMINO A LAZARETO	040	REVISION	2 11	128.262.77	156.480.58	28-feb-12	23.472.09	28-abr-12	9.500.61	9,500,61	9.500.61	9,500,61	oct-14 9.500.61	9,500,61	oct-15 9.500.61	9.500.61	oct-16 9.500.61	9.500.61	sep-17 9.500.61	mar-18 9.500.61	sep-18 9.500.61	mar-19 9.500.61	156.480.58
9 CAMINO A LAZARETO	912	REVISION	2-ago-11	120.202,77	130.460,36	28-160-12	23.472,09	28-801-12	9.500,61 oct-12	9.500,61 abr-13	9.500,61 oct-13	9.500,61 abr-14	9.500,61 oct-14	9.500,61 abr-15	9.500,61 oct-15	9.500,61 abr-16	9.500,61 oct-16	9.500,61 abr-17	9.500,61 sep-17	9.500,61 mar-18	9.500,61 sep-18	9.500,61 mar-19	150.480,58
10 JUAN PIO MONTUFAR	913	REVISION	2-ago-11	119.080,45	145.278,15	28-feb-12	21.791,72	28-abr-12	8.820,46	8.820,46	8.820.46	8.820.46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	8.820,46	145.278,15
1030AFFIO MONTOLAIX	313	REVISION	2-ag0-11	113.000,43	145.270,15	20-160-12	21./31,/2	20-801-12	oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	143.270,13
11 ENTRADA A MIRAFLORES	914 + cc	REVISION	2-ago-11	145.832,90	177.916,14	28-feb-12	26.687,42	28-abr-12	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	10.802,05	177.916,14
II LININGK A MINAI LONGS	314 7 66	REVISION	2-0g0-11	143.032,30	177.510,14	20-160-12	20.007,42	20-801-12	oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	177.310,14
12 JUAN PIO MONTUFAR	915	REVISION	2-ago-11	105.711,63	128.968,19	28-feb-12	19.345,23	28-abr-12	7.830.21	7.830.21	7.830,21	7.830,21	7.830,21	7.830.21	7.830,21	7.830.21	7.830,21	7.830,21		7.830,21	7.830,21	7.830,21	128.968,19
	0.0	TILL TOTON	2 050 11	1001111,00	120,000,10		251015)25	20 00. 22	oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	120/300/13
13 ENTRADA A MIRAFLORES	928	REVISION	2-ago-11	34.823,27	42.484,39	28-feb-12	6.372,66	28-abr-12	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	2.579,41	42.484,39
			<u> </u>				,	1	feb-13	ago-13	feb-14	ago-14	feb-15	ago-15	feb-16	ago-16	feb-17	jul-17	ene-18	jul-18	ene-19	jul-19	
14 JULIO JARAMILLO	939	REVISION	30-nov-11	112.437,79	137.174,10	27-jun-12	20.576,12	26-ago-12	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	8.328,43	137.174,10
									feb-13	ago-13	feb-14	ago-14	feb-15	ago-15	feb-16	ago-16	feb-17	jul-17	ene-18	jul-18	ene-19	jul-19	
15 LUXEMBURGO	949	REVISION	30-nov-11	49.544,25	60.443,99	27-jun-12	9.066,60	26-ago-12	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	3.669,81	60.443,99
									feb-13	ago-13	feb-14	ago-14	feb-15	ago-15	feb-16	ago-16	feb-17	jul-17	ene-18	jul-18	ene-19	jul-19	
16 ESCALINATA	958 + cc	REVISION	30-nov-11	29.562,04	36.065,69	27-jun-12	5.409,85	26-ago-12	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	2.189,70	36.065,69
									nov-12	may-13	nov-13	may-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
17 BENJAMIN FRANKLIN	961	REVISION	18-ago-11	80.174,23	97.812,56	15-mar-12	14.671,88	14-may-12	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	5.938,62	97.812,56
									nov-12	may-13	nov-13	may-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
18 BENJAMIN FRANKLIN	962	REVISION	18-ago-11	70.971,77	86.585,56	15-mar-12	12.987,83	14-may-12	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	5.256,98	86.585,56
				\vdash					dic-12	jun-13	dic-13	jun-14	dic-14	jun-15	nov-15	may-16	nov-16	may-17	nov-17	may-18	nov-18	may-19	
19 BAJADA DEL VADO	963	REVISION	22-sep-11	62.366,33	76.086,92	19-abr-12	11.413,04	18-jun-12	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	4.619,56	76.086,92
									nov-12	may-13	nov-13	may-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
20 SIN NOMBRE	967	REVISION	18-ago-11	41.846,00	51.052,12	15-mar-12	7.657,82	14-may-12	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	3.099,59	51.052,12
			<u> </u>					L	nov-12	may-13	nov-13	may-14	nov-14	may-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
21 PEATONAL	968	REVISION	22-ago-11	40.815,54	49.794,96	19-mar-12	7.469,24	18-may-12	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	3.023,27	49.794,96
22 AV CARLOC ARIZACA VECA	976	PD // 2	10 **	07.005.51	400 070 71	15-mar-12	16.031.81	14 12	nov-12	may-13	nov-13	may-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18 6.489.06	abr-19	106.878.71
22 AV. CARLOS ARIZAGA VEGA	9/6	REVISION	18-ago-11	87.605,50	106.878,71	12-mar-17	10.031,81	14-may-12	6.489,06 nov-12	6.489,06 may-13	6.489,06 nov-13	6.489,06 may-14	6.489,06 oct-14	6.489,06 abr-15	6.489,06 oct-15	6.489,06 abr-16	6.489,06 oct-16	6.489,06 abr-17	6.489,06 oct-17	6.489,06 abr-18	6.489,06 oct-18	6.489,06 abr-19	100.8/8,/1
23 AV. CARLOS ARIZAGA VEGA	977	REVISION	18-ago-11	86.492,73	105.521,13	15-mar-12	15.828,17	14-may-12	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	6.406,64	105.521,13
ZJAY, OARLOO ARIZADA YEDA	311	REVISION	10-980-11	00.492,13	100.021,13	13-111df-1Z	13.828,17	14-11/dy-12	nov-12	6.406,64 may-13	nov-13	6.406,64 may-14	oct-14	abr-15	oct-15	b.40b,64 abr-16	oct-16	6.406,64 abr-17	oct-17	6.406,64 abr-18	oct-18	6.406,64 abr-19	103.321,13
24 AV. CARLOS ARIZAGA VEGA	978	REVISION	18-ago-11	81.524.02	99.459.30	15-mar-12	14.918.90	14-may-12	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	6.038.60	99.459.30
Z THE STREET AND	310	NETIOIUN	10 agu-11	01.024,02	33.403,30	13-1101-12	17.310,30	17 may-12	nov-12	may-13	nov-13	may-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	JS,-133,30
25 CIMARRONES	983	REVISION	18-ago-11	84.411,25	102.981,73	15-mar-12	15.447,26	14-may-12	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	6.252,46	102.981,73
		ALTIOIOIT	20 050 11	5,20	.02.00.,10		25,20	21, 12	oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	sep-14	mar-15	sep-15	mar-16	sep-16	mar-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	
26 RETORNO 1	986	REVISION	18-jul-11	57.263,19	69.861,09	13-feb-12	10.479,16	13-abr-12	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	4.241,57	69.861,09



UNIVERSIDAD DE CUENCA

ANEXO TRES												~											
						PLAN OF	PERATIN	/O ANU	AL DE EN	MISIONE	S PARA	EL AÑO	2012										
														DIVI	DENDOS								TOTAL
CALLE	CONTRATO	ESTADO	FECHA DE	MONTO	TOTAL	FECHA TENTATIVA DE	DDIMED	A CUOTA.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	EMISION
CALLE	CONTRATO	ESTADO	CONTRATO	LIQUIDADO	FINANCIADO	EMISION	FINIVILI	A COOTA.	1	2	3	4	3	0	,	•	9	10	11	12	13	14	LIVIISION
									nov-12	may-13	nov-13	may-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	-
27 CIMARRONES	989	REVISION	18-ago-11	46.353,87	56.551,72	15-mar-12	8.482,76	14-may-12	3.433,50 nov-12	3.433,50 may-13	3.433,50 oct-13	3.433,50 abr-14	3.433,50 oct-14	3.433,50 abr-15	3.433,50 oct-15	3.433,50 abr-16	3.433,50 oct-16	3.433,50 abr-17	3.433,50 oct-17	3.433,50 abr-18	3.433,50 oct-18	3.433,50 abr-19	56.551,72
28 RETORNO ESCALERAS	1002	REVISION	11-ago-11	21.660,45	26.425,75	8-mar-12	3.963,86	7-may-12	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	1.604,42	26.425,75
29 CONSTANTINO MENDOZA	4000		44 44	10.051.05	50 550 04	0 42	8.482.96	7 42	nov-12	may-13 3.433.58	oct-13 3.433,58	abr-14 3.433.58	oct-14	abr-15 3.433.58	oct-15 3.433,58	abr-16 3.433,58	oct-16 3.433,58	abr-17 3.433.58	oct-17 3.433.58	abr-18 3.433.58	oct-18 3.433,58	abr-19 3.433.58	FC 553.04
29 CONSTANTINO MENDOZA	1006	REVISION	11-ago-11	46.354,95	56.553,04	8-mar-12	8.482,96	7-may-12	3.433,58 nov-12	3.433,58 may-13	oct-13	3.433,58 abr-14	3.433,58 oct-14	3.433,58 abr-15	3.433,58 oct-15	3.433,58 abr-16	3.433,58 oct-16	3.433,58 abr-17	3.433,58 oct-17	3.433,58 abr-18	3.433,58 oct-18	3.433,58 abr-19	56.553,04
30 CATAMBUCO	1013	REVISION	11-ago-11	51.944,25	63.371,99	8-mar-12	9.505,80	7-may-12	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	3.847,58	63.371,99
31 ENTRADA A MIRAFI ORES	918	SUPERVISION	2-ago-11	89.852.78	109.620.39	28-feb-12	16.443.06	28-abr-12	oct-12 6.655.52	abr-13 6.655,52	oct-13 6.655,52	abr-14 6.655.52	oct-14 6.655,52	abr-15 6.655.52	oct-15 6.655,52	abr-16 6.655,52	oct-16 6.655.52	abr-17 6.655,52	sep-17 6.655.52	mar-18 6.655.52	sep-18 6.655,52	mar-19 6.655,52	109.620,39
31 ENTRADA A MIRAT-LORES	310	SUPERVISION	2-ag0-11	05.032,70	103.020,33	20-160-12	10.443,00	20-401-12	oct-12	abr-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	sep-17	mar-18	sep-18	mar-19	105.020,35
32 JUAN PIO MONTUFAR	919	SUPERVISION	2-ago-11	89.615,08	109.330,40	28-feb-12	16.399,56	28-abr-12	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	6.637,92	109.330,40
33 PASEO MILICHICHIG	946	SUPERVISION	30-nov-11	72.263,99	88.162,07	27-jun-12	13.224,31	26-ago-12	feb-13 5.352,70	ago-13 5.352,70	feb-14 5.352,70	ago-14 5.352,70	feb-15 5.352,70	ago-15 5.352,70	feb-16 5.352,70	ago-16 5.352,70	feb-17 5.352,70	jul-17 5.352,70	ene-18 5.352,70	jul-18 5.352,70	ene-19 5.352,70	jul-19 5.352,70	88.162,07
33 I AGEO MIEIGI IIG	340	SUPERVISION	30 1104 11	12.200,33	00.102,01	27-jun-12	13.224,31	20-ago-12	sep-12	mar-13	sep-13	mar-14	ago-14	feb-15	ago-15	feb-16	ago-16	feb-17	ago-17	feb-18	ago-18	feb-19	00.102,07
34 CASTELLANA	960	SUPERVISION	18-jun-11	85.609,16	104.443,18	14-ene-12	15.666,48	14-mar-12	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	6.341,19	104.443,18
35 VERSALLES DA LA PARIS	966	SUPERVISION	18-jun-11	60.853,62	74.241,42	14-ene-12	11.136.21	14-mar-12	sep-12 4.507.51	mar-13 4.507.51	sep-13 4.507,51	mar-14 4.507.51	ago-14 4.507.51	feb-15 4.507.51	ago-15 4.507.51	feb-16 4.507,51	ago-16 4.507.51	feb-17 4.507,51	ago-17 4.507.51	feb-18 4.507.51	ago-18 4.507,51	feb-19 4.507,51	74.241,42
33 VENOALLEO DA DATANO	300	SUPERVISION	10 Juli 11	00.033,02	74.241,42	14-6116-12	11.130,21	14-11101-12	sep-12	mar-13	sep-13	mar-14	ago-14	feb-15	ago-15	feb-16	ago-16	feb-17	ago-17	feb-18	ago-18	feb-19	74.241,42
36 RETORNO EMILIA PARDO	969	SUPERVISION	18-jun-11	34.810,27	42.468,53	14-ene-12	6.370,28	14-mar-12	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	2.578,45	42.468,53
37 RETORNO S/N DA A LA PRINCESA PACHA	970	SUPERVISION	18-iun-11	33.455,91	40.816,21	14-ene-12	6.122,43	14-mar-12	sep-12 2.478,13	mar-13 2.478.13	sep-13 2.478,13	mar-14 2.478.13	ago-14 2.478,13	feb-15 2.478,13	ago-15 2.478,13	feb-16 2.478,13	ago-16 2.478,13	feb-17 2.478,13	ago-17 2.478,13	feb-18 2.478,13	ago-18 2.478,13	feb-19 2.478.13	40.816,21
37 RETORNO SIN DA A LA FRINCESA FACIA	310	SUPERVISION	10-jun-11	33.433,51	40.010,21	14-6116-12	0.122,43	14-11101-12	sep-12	mar-13	sep-13	mar-14	ago-14	feb-15	ago-15	feb-16	ago-16	feb-17	ago-17	feb-18	ago-18	feb-19	40.010,21
38 VIA SAN JOAQUIN- BARABON	980	SUPERVISION	18-jun-11	140.464,18	171.366,30	14-ene-12	25.704,94	14-mar-12	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	10.404,38	171.366,30
39 VIA SAN JOAQUIN- BARABON	987	SUPERVISION	18-iun-11	55.911.22	68.211.69	14-ene-12	10.231.75	14-mar-12	sep-12 4.141,42	mar-13 4.141,42	sep-13 4.141,42	mar-14 4.141.42	ago-14 4.141,42	feb-15 4.141,42	ago-15 4.141,42	feb-16 4.141,42	ago-16 4.141,42	feb-17 4.141,42	ago-17 4.141,42	feb-18 4.141,42	ago-18 4.141,42	feb-19 4.141,42	68,211,69
33 VIN ON BONGOILE BAILABON	307	SUPERVISION	10 Jun 11	33.311,22	00.211,03	14-6116-12	10.231,73	14-11101-12	nov-12	may-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	00.211,05
40 RETORNO S/N DA A LA FRANCISCO QUEVEDO	1004	SUPERVISION	11-ago-11	28.100,46	34.282,56	8-mar-12	5.142,38	7-may-12	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	2.081,44	34.282,56
41 MANUEL ALFEREZ CAJIAS	1005	SUPERVISION	11-ago-11	85.476.07	104.280.81	8-mar-12	15.642.12	7-may-12	nov-12 6.331,33	may-13 6.331,33	oct-13 6.331,33	abr-14 6.331,33	oct-14 6.331,33	abr-15 6.331,33	oct-15 6.331,33	abr-16 6.331,33	oct-16 6.331,33	abr-17 6.331,33	oct-17 6.331,33	abr-18 6.331,33	oct-18 6.331,33	abr-19 6.331,33	104.280.81
42 III/II/OCC /ICI CIVICE OVOITO	1000	OGI ENVIOLON	11 050 11	00:470,07	1041200,01	0 mar 22	2510-12/22	7 11107 22	nov-12	may-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	10 11200,01
42 GOLONDRINAS	1007	SUPERVISION	11-ago-11	80.452,23	98.151,72	8-mar-12	14.722,76	7-may-12	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	5.959,21	98.151,72
43 S/N 1	1010	SUPERVISION	11-ago-11	54.519,87	66.514,24	8-mar-12	9.977,14	7-may-12	nov-12 4.038,36	may-13 4.038,36	oct-13 4.038,36	abr-14 4.038,36	oct-14 4.038,36	abr-15 4.038,36	oct-15 4.038,36	abr-16 4.038,36	oct-16 4.038,36	abr-17 4.038,36	oct-17 4.038,36	abr-18 4.038,36	oct-18 4.038,36	abr-19 4.038,36	66.514,24
15 0.11	1010	OGI EKTIOION	11 050 11	04.040,01	00.014,24	0 mar 12	3,377,24	7 12	nov-12	may-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	00/324/24
44 S/N 3 Y S/N 2	1011	SUPERVISION	11-ago-11	73.286,70	89.409,77	8-mar-12	13.411,47	7-may-12	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	5.428,45	89.409,77
45 DE LOS PALTAS	1014	SUPERVISION	11-ago-11	43.540,74	53.119,70	8-mar-12	7.967,96	7-may-12	nov-12 3.225,12	may-13 3.225.12	oct-13 3.225,12	abr-14 3.225,12	oct-14 3.225,12	abr-15 3.225,12	oct-15 3.225,12	abr-16 3.225,12	oct-16 3.225,12	abr-17 3.225,12	oct-17 3.225,12	abr-18 3.225,12	oct-18 3.225,12	abr-19 3.225.12	53.119,70
							,	,	nov-12	may-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
46 PLUTARCO	1021	SUPERVISION	11-ago-11	43.349,76	52.886,71	8-mar-12	7.933,01	7-may-12	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	3.210,98	52.886,71
47 PLUTARCO	1022	SUPERVISION	11-ago-11	64.694.73	78,927,57	8-mar-12	11.839.14	7-may-12	nov-12 4.792,03	may-13 4.792,03	oct-13 4.792,03	abr-14 4.792.03	oct-14 4.792,03	abr-15 4.792,03	oct-15 4.792,03	abr-16 4.792,03	oct-16 4.792,03	abr-17 4.792,03	oct-17 4.792,03	abr-18 4.792.03	oct-18 4.792,03	abr-19 4.792,03	78.927,57
								, ==	nov-12	may-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
48 PASEO RIO TARQUI	1023	SUPERVISION	11-ago-11	74.587,65	90.996,93	8-mar-12	13.649,54	7-may-12	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	5.524,81	90.996,93
49 PASEO RIO TARQUI	1024	SUPERVISION	11-ago-11	57,436,48	70.072.51	8-mar-12	10.510,88	7-may-12	nov-12 4.254,40	may-13 4.254,40	oct-13 4.254,40	abr-14 4.254.40	oct-14 4.254,40	abr-15 4.254.40	oct-15 4.254,40	abr-16 4.254.40	oct-16 4.254.40	abr-17 4.254,40	oct-17 4.254,40	abr-18 4.254.40	oct-18 4.254,40	abr-19 4.254,40	70.072,51
								, ==	nov-12	may-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
50 SIN NOMBRE 1	1025	SUPERVISION	11-ago-11	28.518,35	34.792,39	8-mar-12	5.218,86	7-may-12	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	2.112,39	34.792,39
51 SIN NOMBRE 2	1026	SUPERVISION	11-ago-11	59.376,25	72.439,03	8-mar-12	10.865,85	7-may-12	nov-12 4.398,08	may-13 4.398,08	oct-13 4.398,08	abr-14 4.398,08	oct-14 4.398,08	abr-15 4.398,08	oct-15 4.398,08	abr-16 4.398,08	oct-16 4.398,08	abr-17 4.398,08	oct-17 4.398,08	abr-18 4.398,08	oct-18 4.398,08	abr-19 4.398,08	72.439,03
								,	nov-12	may-13	oct-13	abr-14	oct-14	abr-15	oct-15	abr-16	oct-16	abr-17	oct-17	abr-18	oct-18	abr-19	
52 PASEO RIO TARQUI	1027	SUPERVISION	11-ago-11	95.714,79	116.772,04	8-mar-12	17.515,81	7-may-12	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	7.089,73	116.772,04
53 PASEO RIO CUENCA	1028	SUPERVISION	11-ago-11	47.144.72	57.516,56	8-mar-12	8.627,48	7-may-12	nov-12 3.492,08	may-13 3.492,08	oct-13 3.492,08	abr-14 3.492,08	oct-14 3.492,08	abr-15 3.492.08	oct-15 3.492,08	abr-16 3.492,08	oct-16 3.492.08	abr-17 3.492,08	oct-17 3,492,08	abr-18 3,492,08	oct-18 3.492,08	abr-19 3.492,08	57.516,56
	.020	231 211101011	11 050 11		01.010,00	V 22	0.027,40	,, <u></u>	332,00	332,00	3.432,00	3152,00	3.132,00	552,00	3.132,00	3132,00	3.432,00	3.432,00	3.132,00	3.132,00	3.432,00	3.132,00	
53 CONTRATOS				3.924.720.55	4700 : :-	Ì	2012 986.718.06	2013 581,419,32	2014 581.419.32	2015 581.419.32	2016 581.419.32	2017 581.419.32	2018 581,419,32	2019 312.925.12	2020	2021							

ANEXO CUATRO



REALIZADO POR: HANS VILLAGOMEZ ERAZO

ANEXO CINCO

MEMORANDUM Nº RENTAS - RECU - 012 - 12

PARA: Jefe de Rentas

DE: Asistente de Recuperación.

ASUNTO: Informe Semanal.

FECHA: 6 de Febrero del 2012

A continuación detallo el estado de calles ejecutadas dentro del programa de pavimentación de vías urbanas, ejecutado por la I. Municipalidad de Cuenca, las mismas que cuentan con un retraso considerable, debido a diferentes causas, que se explican en el detalle del anexo que se adjunta, resumido en el siguiente cuadro:

	RESUMEN EJECUTIVO	
4	TOTAL CALLES AVALUOS	362.264,21
13	TOTAL CALLES LISTAS PARA EMISION	1.104.883,70
	TOTAL CALLES QUE SE	,
14	ENCUENTRAN EN REVISION	2.686.175,18 \$
31	TOTAL CALLES RECIBIDAS	4.153.323,09
61	TOTAL CALLES EN EJECUCION	5.431.358,82
92	TOTAL PROGRAMA PAVIMENTACION	9.584.681,91

Sin otro particular, suscribo.

Atentamente,

Técnico de Recuperación.

FUNCIONARIO MUNICIPAL

BIBLIOGRAFIA.

1. Libros.

- Cesar Camison, Sonia Cruz Y Tomas Gonzales, <u>Gestión De</u> <u>Calidad, Conceptos, Enfoques, Modelos y Sistemas</u>, Pearson Educación S.A., Madrid, 2007,
- b. Chiavenato, Idalverto, <u>Introducción A La Teoría General De La</u>
 Administración, Tercera Edición, México, 1989.
- c. Harvard Business School Publishing Corporation, <u>Gestin de</u>
 Proyectos, Barcelona, 2006

2. Leyes, Códigos y Ordenanzas.

- a. Constitución Política de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 449, del 20 de Octubre del 2008.
- b. Ordenanza General Normativa Para El Cobro De Las Contribuciones Especiales De Mejoras, Por Obras Ejecutadas En El Cantón Cuenca, Ro. No. 244 del 30 De Mayo Del 2003.
- c. Ordenanza para el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón cuenca, Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, Registro Oficial No. 242, del 29 de Diciembre del 2007.
- d. Código Tributario, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 38 del 14 de Junio del 2005, Leyes reformatorias publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 242-3S, del 29 de Diciembre del 2007.



 e. Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización, publicado en el Publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 303 de martes 19 de octubre del 2010.

3. Documentos.

a. RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NO. 7070, Dr. Guillermo Ochoa Andrade, SECRETARIO DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005.

4. Internet.

- a. www.enciclopeiawikipedia.com/definiciones.
- b. www.cuenca.gov.ec/ordenanzas



DISEÑO DE TESIS.

Análisis de Gestión aplicado al Programa de Pavimentación TEMA: de Vías Urbanas de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, de Enero del 2006 a Junio del 2011.

1. Importancia.

Una las competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es la de "Planificar, construir y mantener la vialidad Urbana"29, para este efecto se celebró un contrato de crédito con la Corporación Andina de Fomento (CAF), en enero del 2006 por un valor de \$ 42'000.000 de Dólares Americanos, que permitió a la I. Municipalidad ejecutar obras de Pavimentación, Hidrosanitarias, Aceras, Muros, Domiciliarias de Agua Potable y Domiciliarias de Alcantarillado, en distintos sectores urbanos del Cantón Cuenca, gracias a este crédito y considerando el enorme flujo que generaría un proyecto de tal magnitud se creó la Unidad Ejecutora que dentro de sus funciones se encuentran:

Realizar los estudios de factibilidad para la vía a pavimentarse,

Manejar el proceso de contratación y adjudicación de los profesionales encargados de ejecutar las obras civiles,

Gestionar la recuperación de la inversión en coordinación con la Jefatura de Rentas de la Dirección financiera, encargados de la emisión de los títulos-valores de crédito, que serán entregados a cada beneficiario basándose en el Artículo 24 de la Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras.

Con estos antecedentes se genera la necesidad de:

²⁹ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 41. ART. 55



Diseñar un Modelo de Gestión Administrativa³⁰ aplicado a la inversión realizada dentro del Programa de Pavimentación de Vías Urbanas de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca para la contribución especial de mejoras, ya que para lograrlo eficientemente será necesario aplicar los conocimientos económicos, administrativos, estadísticos adquiridos en la formación académica, convirtiéndose en una herramienta útil para futuros estudiantes que les interese la Administración en una entidad pública enfocada en la recuperación de inversiones.

Este tema será de gran ayuda para la I. Municipalidad de Cuenca, ya que colaborara con encontrar las fortalezas y debilidades dentro del proceso de recuperación de inversión convirtiendo a este resultado en un apoyo positivo para volver más eficiente todo este proceso.

Al conseguir un proceso más eficiente de recuperación efectiva del crédito, mediante procesos que permitan un cobro a tiempo, una reducción considerable de cartera, a fin de cumplir con las obligaciones generadas con organismos locales e internacionales, este proceso de recuperación de valores del programa de pavimentación, se demostrara la viabilidad del proyecto logrando que la I. Municipalidad de Cuenca se convierta nuevamente en beneficiario de una nueva línea de crédito para que pueda ser invertida en diferentes proyectos urbanos de la Ciudad de Cuenca.

2. Delimitación.

A. CONTENIDO: Análisis de Gestión.

B. APLICACIÓN: Programa de Pavimentación de Vías Urbanas.

C. ESPACIO: Ilustre Municipalidad de Cuenca, Unidad Ejecutora, Jefatura de Rentas.

HANS ROBERTO VILLAGOMEZ ERAZO.

³⁰ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 30. ART. 37



D. PERIODO: Enero del 2006 a Junio del 2011.

TEMA: Análisis de Gestión aplicado al Programa de Pavimentación de Vías Urbanas de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca, de Enero del 2006 a Junio del 2011.

3. Justificación.

A. Académica.

Este tema está justificado académicamente ya que servirá de material de consulta para aquellos estudiantes que les interese el manejo de las Contribuciones Especiales de Mejoras dentro de la I. Municipalidad de Cuenca.

B. Institucional.

Este tema colaborará con el incremento del flujo de liquidez al mejorar la recuperación de crédito del programa de pavimentación dentro de la I. Municipalidad de Cuenca, y demostrara la sostenibilidad del proyecto el cual servirá de guía para futuros proyectos de pavimentación de vías urbanas.

C. Impacto Social.

Este tema influirá positivamente en la sociedad ya que al evidenciar la viabilidad del proyecto, la I. Municipalidad de Cuenca se convertirá en agente de crédito para nuevos proyectos, y este a su vez generara plazas de empleo y bienestar a la comunidad

D. Personal.

Gracias a los conocimientos académicos adquiridos en la Universidad de Cuenca, en mi formación como Ingeniero Comercial puedo realizar un profundo análisis de las Contribuciones Especiales de Mejoras.

Tengo completa predisposición para elaborar este tema de tesis que servirá enormemente en el desempeño de mi cargo en el servicio público.

E. Factibilidad.

Debido a que soy empleado de la I. Municipalidad de Cuenca, puedo acceder a la información que sea necesaria para el análisis que permitirá el desarrollo de mi tema de tesis.

4. Descripción del Objeto del Estudio.

A. RAZON SOCIAL:

Ilustre Municipalidad de Cuenca, Ruc. 0160000270001

B. UBICACIÓN

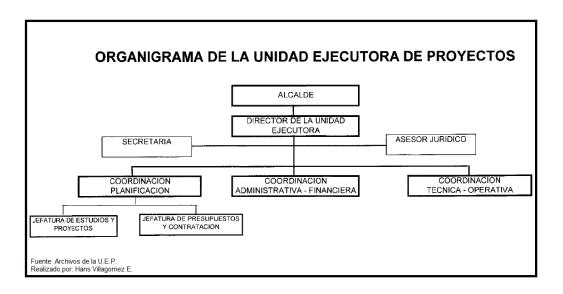
Ilustre Municipalidad de Cuenca

Mariscal Sucre y Benigno Malo (esquina)

Unidad Ejecutora de Proyectos

Remigio Tamariz y Remigio Romero (Edificio Gonzales.)

C. ORGANICO FUNCIONAL



D. Objetivo de la Unidad Ejecutora de Proyectos.

Realizar un uso adecuado del crédito obtenido de cualquier institución financiera ya sea esta nacional o internacional.



Proveer con obras de infraestructura vial de pavimentación, hidrosanitararias, telefónicas, eléctricas, señalización, áreas verdes e infraestructura de seguridad barrial.

Procurar prácticas constructivas respetuosas del medio ambiente y con la participación ciudadana.

E. Movimiento Económico.

Crédito inicial de \$ 42.000.000 otorgado por la CAF.

5. Marco Teórico Conceptual.

Establecido en el Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Articulo No. 7 se encuentra que:

"Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales, concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general, a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial³¹.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley.", por tal motivo;

El llustre Concejo Cantonal de Cuenca, considerando: "Que, el beneficio real o presuntivo proporcionado a las propiedades inmuebles urbanas por la construcción de cualquier obra pública en el cantón Cuenca genera la obligación de sus propietarios para con la Municipalidad de pagar el tributo por "contribución especial de mejoras" en la cuantía correspondiente al costo que haya tenido la obra, prorrateado a los inmuebles beneficiados por ella;

³¹ COOTAD, PUBLICADO EN EL R.O.NO. 303, MARTES 19 DE OCTUBRE DEL 2010, PAG. 16. ART. 7.



Que, el beneficio se produce, y por ende el hecho generador del tributo, cuando el inmueble es colindante con la obra pública o cuando se encuentra dentro del perímetro urbano de la ciudad de Cuenca;

Que, la recaudación por contribución especial mejoras debe destinarse a un fondo para atender el costo de la construcción de nuevas obras reembolsables:

Que, es potestad privativa del Gobierno Cantonal crear, modificar y suprimir contribuciones especiales de mejoras así como reglamentar su cobro por medio de ordenanzas; y,

En uso de las facultades concedidas por la Ley Orgánica de Régimen Municipal,", Expide: La siguiente Ordenanza para el cobro de las contribuciones especiales de mejoras a beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Cuenca.

En la cual en su primer artículo reza que: "La contribución especial de mejoras, como obligación tributaria, se genera para los propietarios de inmuebles urbanos por el beneficio real o presuntivo que a estos proporcione la construcción de una obra pública en el territorio urbano del cantón Cuenca.

Y como lo indica en su artículo No. 24: "Dentro de los sesenta días hábiles posteriores a la recepción de la obra, todas las dependencias involucradas emitirán los informes y certificaciones necesarias para la determinación de la contribución especial de mejoras por parte de la Dirección Financiera municipal o la dependencia de las empresas municipales que tenga esas competencias conforme su orgánico funcional y la consecuente emisión de las liquidaciones tributarias, dentro de los 30 días siguientes de recibidos estos informes y certificaciones.

El Director Financiero de la Municipalidad o el funcionario competente de las empresas municipales coordinarán y vigilará estas actuaciones.



El Tesorero Municipal o su similar de las empresas municipales será el responsable de la recaudación.

De esta manera se crea una obligación Tributaria que el articulo No. 15 del Código Tributario establece como: "el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

El mismo Código Tributario define a los Sujetos de la siguiente manera:

Art. 23.- Sujeto activo.- Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

Art. 24.- Sujeto pasivo.- Es sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la prestación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.

Se considerarán también sujetos pasivos, las herencias yacentes, las comunidades de bienes y las demás entidades que, carentes de personalidad jurídica, constituyan una unidad económica o un patrimonio independiente de los de sus miembros, susceptible de imposición, siempre que así se establezca en la ley tributaria respectiva.

Art. 25.- Contribuyente.- Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

Comentario:

Las Contribuciones Especiales de Mejoras son un beneficio real directo, que afecta a todos los Contribuyentes, el Municipio por medio de la



Unidad Ejecutora de Proyectos realiza las Obras físicas que luego son recuperadas por medio de esta Ordenanza.

Como hecho generador de la contribución esta la Ordenanza para el Cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón Cuenca, que dice explícitamente la manera de cómo se debe actuar para la generación de la cuantía del tributo, explica que el tributo al ser real merece considerarlo como tal, de la obligación del pago, de los tipos de beneficios que merece la construcción de distintas obras ejecutadas en la Ciudad.

Si bien es cierto esta Ordenanza establece un plazo de sesenta días hábiles posteriores a la recepción de la obra, en la realidad no se ha cumplido surgiendo por este motivo problemas de carácter financiero en la I. Municipalidad de Cuenca, ya que al no existir un flujo adecuado de emisión de los títulos de crédito, no existe también una recaudación suficiente para satisfacer las obligaciones adquiridas con Instituciones financieras.

6. Problematización.

- A. Listado de problemas.
- 1. Emisión tardía de los títulos de crédito.
- 2. Errores en la emisión de los títulos de crédito
- Valores excesivos en los títulos de crédito emitidos.
- 4. Descuentos otorgados que disminuyen el valor de recuperación.
- 5. Demora en la entrega de las notificaciones a los contribuyentes.
- 6. Explicación inadecuada por parte de los recaudadores (cajas).
- 7. Falta de conocimiento de la deuda por parte de los contribuyentes a pesar de realizar una notificación por la prensa escrita.



- 8. Falta de cobro por ausentismo, migración de los propietarios.
- Proceso de coactivas ineficiente.
- 10. Falta de incentivos hacia el pago de algunos contribuyentes.
- 11. Se dificulta las publicaciones en la prensa, debido a que existen calles sin nombre.
- 12. Falta de coordinación entre notificadores y el departamento de recuperación.
- Falta de gestión entre las dependencias involucradas en el proceso de Recuperación de cartera.
 - B. Integración.

PROBLEMA UNO.

La recuperación de cartera de los títulos-valores emitidos dentro del programa "Barrio Solidario" tiene el siguiente problema de realizar una emisión tardía de los títulos de crédito, también se cuenta con errores tales como de digitación, de apreciación o simplemente esta incorrecta la información catastral proporcionada por el Departamento de Avalúos, Catastros y Estadísticas, el cual origina que los valores de algunas obras resultan un tanto excesivo ya que algunos predios tienen un avaluó demasiado alto que da como resultado que el monto a pagar sea excesivo. (1+2+3).

PROBLEMA DOS.

La recuperación de cartera de los Títulos de crédito emitidos dentro del programa "Barrio Solidario" cuenta con un problema muy grave y este es que los notificadores y el personal de cajas del Municipio al no conocer claramente la Ordenanza Municipal la misma que es el hecho generador de esta Contribución, proporcionan a los contribuyentes una información distorsionada, la cual provoca que el contribuyente sienta el deseo de



realizar un reclamo por escrito el cual muy pocas veces han tenido razón y esto retrasa el pago oportuno, de igual manera la falta de coordinación adecuada entre el departamento de recuperación con el departamento de notificaciones la cual impide desarrollar una eficiente y adecuada relación entre todas aquellas dependencias que están involucradas en el proceso de recuperación. (6+12+13).

PROBLEMA TRES.

La recuperación de crédito del programa "Barrio Solidario" otorga principalmente dos descuentos los cuales disminuyen la recaudación, también otro problema es el ausentismo de muchos de los propietarios los cuales emigran y no existen responsables de las cancelaciones, el Municipio cuenta lamentablemente con un departamento encargado del proceso coactivo ineficiente el cual permite que se eleve la mora, por otro lado no se realiza un incentivo adecuado a fin de que el contribuyente se sienta motivado al pago anticipado. (4+8+9+10).

PROBLEMA CUATRO.

La recuperación de crédito del programa "Barrio Solidario" cuenta con un retraso en la entrega de las notificaciones hacia los contribuyentes, de igual manera se encuentra debido a que muchos de los predios beneficiados son sitios baldíos y se complica enormemente la notificación a estos, además puesto que algunas obras se las realizan en Calles Sin Nombre o de retorno por tal motivo se dificulta identificarlas por varios propietarios, en el momento que se realiza la publicación en la prensa de las notificaciones de pago.(5+7+11).

C. Ubicación del Problema.

Problema central

Existencia de un modelo de Gestión Administrativa no adecuado aplicada a la recuperación de crédito, hace que la información que llega al contribuyente no sea satisfactoria.



Problema complementario uno.

Falta de nomenclatura en las Vías, hace que se dificulte la notificación y publicación en la prensa.

Problema complementario dos.

Aumento de la Cartera originado por el ausentismo de los contribuyentes.

7. Objetivos.

A. Objetivo general.

Analizar una adecuada Gestión aplicada a la inversión realizada dentro del programa de pavimentación de vías urbanas denominado de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la I. Municipalidad de Cuenca de Enero del 2006 a Junio del 2011.

B. Objetivos específicos.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.	CAPITULO.
1.Examinar históricamente los datos desde el enero del 2006 para comprender la situación.	Análisis de la situación existente.
2.Realizar un estudio para mejorar el flujo	Estudio financiero
del efectivo, Políticas de recaudación	aplicado a la
adecuadas para lograrlo.	Recuperación de
	Cartera.
3. Aplicar nuevas formas de gestión en la emisión de los Títulos de crédito emitidos dentro del Programa de Pavimentación.	Aplicación de nuevas formas de gestión.

C. Esquema Tentativo.

OBJETIVOS ESPECIFICOS		CONTENIDO								
	CAPITULO I. INTRODUCCION.									
	1.1.	ANTECEDENTES.								
	1.1.1.	DESCRIPCION INSTITUCIONAL.								
INVESTIGAR ACERCA DE LOS	1.1.2.	INGRESOS TRIBUTARIOS.								
ESTATUTOS, REGLAMENTOS,	1.2.	PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS.								
		MEJORAMIENTO VIAL, COOPERACION INTERNACIONAL.								
EL FIN DE ENTENDER DE	1.2.2.	UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (C.A.F.).								
MEJOR MANERA LA	1.2.3.	UTILIZACION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.								
EXISTENCIA DE LA I.	1.2.4.	PROCESO DE CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS.								
MUNICIPALIDAD DE CUENCA,	1.2.5.	PROCESO DE RECUPERACION DE LA INVERSION.								
COMO DE SU GESTION.	1.2.6.	DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS OBRAS PAGADAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.								
	1.3.	RECAUDACION.								
	1.3.1.	CARTERA VENCIDA.								
	1.3.2.	PAGO DEL PRESTAMO.								
	CAPIT	CAPITULO II. ESTUDIO APLICADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS.								
	2.1.	ANÁLISIS.								
	2.1.1.	EL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO.								
EXAMINAR HISTORICAMENTE	2.1.2.	ANALISIS DEL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO.								
DATOS DESDE EL 2006 PARA		OBRAS EJECUTADAS.								
COMPRENDER LA SITUACION.	2.2.1.	TIEMPO EFICIENTE TRANSCURRIDO DENTRO DEL PROCESO DE EMISION.								
	2.2.2.	TIEMPO INEFICIENTE TRANSCURRIDO DENTRO DEL PROCESO DE EMISION.								
	2.2.3.	ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON UN INEFICIENTE PROCESO DE EMISION.								
	2.3.	RECUPERACION EFECTIVA DE LOS TITULOS DE CREDITO.								
	2.4.	EXONERACIONES, REBAJAS, DESCUENTOS E INTERESES POR MORA.								
	CAPIT	ULO III. APLICAR NUEVAS FORMAS DE GESTION EN LA EMISION DE LOS TITULOS DE								
APLICAR NUEVAS FORMAS	CRED	ITO DENTRO DEL PROGRAMA.								
	3.1.	INTRODUCCION.								
LA EMISION.	3.2.	DESARROLLO.								
	3.3.	PROPUESTA.								
	3.4.	HERRAMIENTAS MÁS UTILIZADAS.								
ELABORAR		CAPITULO IV.								
RECOMENDACIONES PARA	4.	CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES								
CONTRIBUIR CON LA MEJORA	4.1.	INTRODUCCION.								
DEL PROCESO DE EMISION.	4.2.	CONCLUCIONES								
	4.3.	RECOMENDACIONES.								

8. Organización De Contenidos

A. Cuadro de Variables.

ESQUEMA	VARIABLES	INDICADORES	CATEGORIAS		
TENTATIVO CAPITULO DOS.	-				
MONTOS	CREDITO OTORGADO	MENOR A 10 MILLONES DE DOLARES, DE 10,5 MILLONES A 20 MILLONES, DE 20,5 MILLONES A 30 MILLONES, DE 30,5 A 40 MILLONES, DE 40,5 MILLONES EN ADELANTE	CONFIABILIDAD		
	VALOR UTILIZADO	MENOR DEL 19,99% 20% al 39,99% 40% al 69,99% 70% Y MAS	RESPONSABILIDAD		
TASAS DE	INTERES DEL CREDITO	ALTOS MEDIOS BAJOS	SERIEDAD		
INTERES	INTERES POR MORA	ALTOS MEDIOS BAJOS	SERIEDAD		
MORA.	CUOTA DEL PAGO DEL PRESTAMO	ALTOS MEDIOS BAJOS	VIABILIDAD		
	VALOR A CUBRIR POR MORA	ALTOS MEDIOS BAJOS	SERIEDAD		
CAPITULO TRES.	No. DE CONTRATOS QUE SOLICITAN LA EJECUCION DEL PROGRAMA	MENOR DE 10, DE 11 A 3O, DE 31 A 40, DE 41 A 50, DE 51 EN ADELANTE	REALIDAD		
	No. DE CONTRATOS FIRMADOS PARA SU EJECUCION	MENOR DE 10, DE 11 A 30, DE 31 A 40, DE 41 A 50, DE 51 EN ADELANTE	TRANSPARENCIA		
EMISION TITULOS- VALORES	No. DE CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCION	MENOR DE 10, DE 11 A 30, DE 31 A 40, DE 41 A 50, DE 51 EN ADELANTE	ACTUALIDAD		
	No. DE CONTRIBUYENTES BENEFIRIARIOS DEL PROGRAMA.	MENOR DE 100, DE 101 A 200, DE 201 A 300, DE 301 A 400, DE 401 EN ADELANTE	FLUCTUANTES		
	VALOR EMITIDO A LOS CONTRIBUYENTES	MENOR DE 3.000, DE 3.001 A 6.000, DE 6.001 A 9.000, DE 9.001 A 12.000, DE 12.000 EN ADELANTE	RESPONSABILIDAD		
	VALOR DE LOS TITULOS EMITIDOS	MENOR A 10 MILLONES DE DOLARES, DE 10,5 MILLONES A 20 MILLONES, DE 20,5 MILLONES A 30 MILLONES, DE 30,5 A 40 MILLONES, DE 40,5 MILLONES EN ADELANTE	REALIDAD		
GA DODA	NIVEL DE MORA DE LA EMISION	ALTOS MEDIOS BAJOS	FLUCTUANTES		
CARTERA	IDENTIFICACION DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN MORA	NOMBRE, CEDULA, CLAVE CATASTRAL, DIRECCION.	EXACTITUD		
	ANALISIS DE CARTERA	MENOR DEL 19,99% 20% al 39,99% 40% al 69,99% 70% Y MAS	PRECISION		
	DECISION DEL LUGAR DE RECAUDACION	TESORERIA MUNICIPAL, BANCA PRIVADA	CONFIABILIDAD		
RECAUDACIONES	NIVEL DE INGRESOS	ALTOS MEDIOS BAJOS	REALIDAD		

CAPITULO				
CUATRO.				
	PLANEACION DE RECUPERACION DE LOS TRAMOS EJECUTADOS	DETALLE DE OBRAS, TIEMPOS, RESPONSABLES	CLARIDAD	
POA.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	DETALLE DE OBRAS, MONTOS, TIEMPOS, RESPONSABLES	CONFIABILIDAD	
DDOCEDIMIENTO	REVISION DE LA INFORMACION CATASTRAL REFERENTE AL TRAMO CONTRATADO	DATOS DEL PREDIO, AREAS DE TERRENO, AREAS DE CONSTUCCION, VALOR AVALUO DE TERRENO, VALOR AVALUO DE CONSTRUCCION, FRENTE DEL PREDIO	CERTEZA	
PROCEDIMIENTO RECUPERACION	INGRESO AL SISTEMA DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	CLAVE CATASTRAL, FRENTE PAVIMENTADO.	CLARIDAD	
	REVISION DE LOS DATOS INGRESADOS	CLAVE CATASTRAL, FRENTE PAVIMENTADO.	PRECISION	
	EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	IDENTIFICACION DE LA OBRA, COSTOS DE LA OBRA	PRECISION	
	ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION	TIEMPOS DE RETRASO, OBRAS PENDIENTES DE RECUPERACION, RESPONSABLES.	CERTEZA	
	GESTION PARA CONSEGUIR NUEVOS CREDITOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR EL PROGRAMA	NIVEL DE RECAUDACION, NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	SERIEDAD	
	GESTIONAR LA ACTUALIZACION CATASTRAL DE LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA EMISION.	IDENTIFICAR LA OBRA, CLAVES CATASTRALES, AREAS DE TERRENO Y CONSTRUCCION, FRENTES DEL PREDIO	SERIEDAD	
COORDINACION ADMINISTRATIVA – FINANCIERA	ANALISIS DE CARTERA VENCIDA.	MENOR DEL 19,99% 20% al 39,99% 40% al 69,99% 70% Y MAS	PRECISION	
	GESTION PARA LA DISMINUCION DE LA CARTERA	NOMBRE, CEDULA, CLAVE CATASTRAL, DIRECCION.	SERIEDAD	
	REVISION DE LAS PLANILLAS DE RECUPERACION PREVIO A LA EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.	DATOS DE LA OBRA, NOMBRE DE CONTRATISTA, NOMBRE DEL FISCALIZADOR DE LA OBRA, NOMBRE DEL SUPERVISOR DE LA OBRA, COSTOS DE LA OBRA.	RESPONSABILIDAD	
NOTIFIC A CION	ENVIO DE LA INFORMACION NECESARIA PARA LA NOTIFICACION	MEDIOS DE COMUNICACIÓN.	PRECISION	
NOTIFICACION.	FACILITAR PLANOS DE UBICACIÓN PARA LOS NOTIFICADORES	IDENTIFICACION DE LA OBRA, UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA OBRA	RESPONSABILIDAD	



B. Listado de Variables y Categorías.

	VARIABLES	CATEGORIAS
1	ANALISIS DE CARTERA	PRECISION
2	ANALISIS DE CARTERA VENCIDA.	PRECISION
3	ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION	CERTEZA
4	CREDITO OTORGADO	CONFIABILIDAD
5	CUOTA DEL PAGO DEL PRESTAMO	VIABILIDAD
6	DECISION DEL LUGAR DE RECAUDACION	CONFIABILIDAD
7	EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	PRECISION
8	ENVIO DE LA INFORMACION NECESARIA PARA LA NOTIFICACION	PRECISION
9	FACILITAR PLANOS DE UBICACIÓN PARA LOS NOTIFICADORES	RESPONSABILIDAD
10	GESTION PARA CONSEGUIR NUEVOS CREDITOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR EL PROGRAMA	SERIEDAD
11	GESTION PARA LA DISMINUCION DE LA CARTERA	SERIEDAD
12	GESTIONAR LA ACTUALIZACION CATASTRAL DE LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA EMISION.	SERIEDAD
13	IDENTIFICACION DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN MORA	EXACTITUD
14	INGRESO AL SISTEMA DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS	CLARIDAD
15	INTERES DEL CREDITO	SERIEDAD
16	INTERES POR MORA	SERIEDAD
17	NIVEL DE INGRESOS	REALIDAD
18	NIVEL DE MORA DE LA EMISION	FLUCTUANTES
19	No. DE CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCION	ACTUALIDAD
20	No. DE CONTRATOS FIRMADOS PARA SU EJECUCION	TRANSPARENCIA
21	No. DE CONTRATOS QUE SOLICITAN LA EJECUCION DEL PROGRAMA	REALIDAD
22	No. DE CONTRIBUYENTES BENEFIRIARIOS DEL PROGRAMA.	FLUCTUANTES
23	PLANEACION DE RECUPERACION DE LOS TRAMOS EJECUTADOS	CLARIDAD
24	PRESUPUESTO DE INGRESOS	CONFIABILIDAD



25	REVISION DE LA INFORMACION CATASTRAL REFERENTE AL TRAMO CONTRATADO	CERTEZA
26	REVISION DE LAS PLANILLAS DE RECUPERACION PREVIO A LA EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.	RESPONSABILIDAD
27	REVISION DE LOS DATOS INGRESADOS	PRECISION
28	VALOR A CUBRIR POR MORA	SERIEDAD
29	VALOR DE LOS TITULOS EMITIDOS	REALIDAD
30	VALOR EMITIDO A LOS CONTRIBUYENTES	RESPONSABILIDAD
31	VALOR UTILIZADO	RESPONSABILIDAD

C. Definición De Variables Y Categorías.

ANALISIS DE CARTERA.

Se elaborara un estudio acerca de la situación financiera real del programa, considerando los valores pendientes de pago de los títulos valores emitidos dentro del programa de pavimentación.

ANALISIS DE CARTERA VENCIDA.

Se elaborara un estudio acerca de la situación financiera real del programa, considerando los valores que se encuentran en mora de los títulos valores emitidos dentro del programa de pavimentación.

ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION.

Revisión del todo el proceso de emisión que da como resultado los títulos valores emitidos dentro del programa de pavimentación.

CREDITO OTORGADO.

Se evaluara el monto de la línea de crédito otorgada por la CAF, para la Unidad Ejecutora de Proyectos, para la ejecución de obras viales.



CUOTA DEL PAGO DEL PRESTAMO.

Es el valor que la Unidad Ejecutora debe desembolsar mensualmente por la línea de crédito otorgada por la CAF, para la Unidad Ejecutora de Proyectos, para la ejecución de obras viales.

DECISION DEL LUGAR DE RECAUDACION.

Es la Gestión de la Coordinación Administrativa Financiera, para lograr liquidez en el lugar de recaudación que se desee, por ejemplo: Cajas del Municipio, o Cualquier Institución Financiera de Ciudad.

 EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS.

Es el producto del todo el proceso de recuperación de crédito, que da como resultado los valores a cancelar por cada uno de los contribuyentes beneficiarios del programa de pavimentación de vías urbanas.

 ENVIO DE LA INFORMACION NECESARIA PARA LA NOTIFICACION.

Es un proceso post emisión que consiste en enviar mediante oficio el detalle de los contratos emitidos a fin de que el Tesorero Municipal pueda encargar la notificación personalizada de los valores emitidos a cada contribuyente.

 FACILITAR PLANOS DE UBICACIÓN PARA LOS NOTIFICADORES.

Una vez enviado el oficio para la notificación, se colabora con los notificadores con los planos de la ubicación de los tramos emitidos para agilitar su notificación.



 GESTION PARA CONSEGUIR NUEVOS CREDITOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR EL PROGRAMA.

La Coordinación Administrativa financiera se encargara de solicitar nuevas líneas de crédito para continuar con el programa para la Unidad Ejecutora de Proyectos, para la ejecución de obras viales.

GESTION PARA LA DISMINUCION DE LA CARTERA.

La Coordinación Administrativa financiera mediante políticas de recaudación se encargara disminuir la cartera, a fin de conseguir mayor liquidez.

 IDENTIFICACION DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN MORA.

Proceso con el cual se obtendrá información detallada de aquellos contribuyentes que se encuentran en mora, para gestionar el cobro de sus obligaciones.

• INGRESO AL SISTEMA DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS.

Es el ingreso manual de las claves catastrales de cada contribuyente beneficiario de la obra al sistema de contribución especial de mejoras a fin de concluir con la emisión de títulos de crédito.

INTERES DEL CREDITO.

El castigo medido en puntos porcentuales en el que la Unidad Ejecutora incurre si no realiza el pago oportuno de la línea de crédito otorgada por la CAF.

INTERES POR MORA.

El recargo en el que la Unidad Ejecutora incurre si no realiza el pago oportuno de la línea de crédito otorgada por la CAF.



NIVEL DE INGRESOS.

El valor que tiene que ser recuperado de los contribuyentes por las obras ejecutadas.

NIVEL DE MORA DE LA EMISION.

El valor que se recarga a la emisión por no realizar sus pagos o oportunamente.

No. DE CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCION.

Son aquellas obras firmadas para su ejecución física, pero que aún no se encuentran terminadas.

No. DE CONTRATOS FIRMADOS PARA SU EJECUCION.

Son aquellas obras firmadas que se encuentran preparadas para su ejecución física.

 No. DE CONTRATOS QUE SOLICITAN LA EJECUCION DEL PROGRAMA.

Son aquellas calles que solicitan la intervención del programa de pavimentación de vías urbanas, que desarrolla la Unidad Ejecutora de Proyectos.

No. DE CONTRIBUYENTES BENEFIRIARIOS DEL PROGRAMA.

El total de beneficiarios de la ejecución de las obras viales.

 PLANEACION DE RECUPERACION DE LOS TRAMOS EJECUTADOS.

Gestión de la Coordinación Administrativa Financiera que se encargara de elegir que contratos de todos aquellos terminados se podrá emitir.



PRESUPUESTO DE INGRESOS.

Es un plan de emisiones elaborado por la Coordinación Administrativa Financiera en el que constan los valores de los tramos a emitirse.

 REVISION DE LA INFORMACION CATASTRAL REFERENTE AL TRAMO CONTRATADO.

Es Cotejar la Información que se recibe del Departamento de Avalúos y Catastros, para poder proceder con la emisión de los títulos de crédito.

 REVISION DE LAS PLANILLAS DE RECUPERACION PREVIO A LA EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.

Se encuentra dentro del proceso de recuperación y consiste en analizar las planillas de recuperación de aquellos tramos concluidos a fin de procesar la información necesaria para la emisión de los títulos de crédito.

REVISION DE LOS DATOS INGRESADOS.

Gestión de la Coordinación Administrativa Financiera que se encargara de abalizar que los datos ingresados son los correctos.

VALOR A CUBRIR POR MORA.

Es el valor en dinero que la Unidad Ejecutora deberá desembolsar en caso de contar no haber cancelado la cuota en el plazo previsto.

VALOR DE LOS TITULOS EMITIDOS.

El resultado de todo el proceso de emisión que se recuperara a cada contribuyente.

VALOR EMITIDO A LOS CONTRIBUYENTES.

El total de la deuda del contribuyente hacia la Unidad Ejecutora por las obras ejecutadas en el tramo en el cual es frentista.

VALOR UTILIZADO.

Del total acreditado de la línea de crédito otorgada el valor utilizado será el total de los tramos firmados para su ejecución.

9. Técnicas de Investigación.

				TEC	NICAS CU	JANTIT	ATIVAS	TECNICAS CUALITATIVAS			ATIVAS	
	VARIABLES	EST	ADISTICAS	RATIOS		ENCUESTA		ESCALA NUMERICA	ENTREVISTA		OBSI	ERVACION
1	ANALISIS DE CARTERA		50%		50%							
2	ANALISIS DE CARTERA VENCIDA.		50%		50%							
3	ANALISIS DEL PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION		50%							50%		
4	CREDITO OTORGADO		90%							10%		
5	CUOTA DEL PAGO DEL PRESTAMO						100%					
6	DECISION DEL LUGAR DE RECAUDACION		70%							30%		
7	EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS		50%									50%
8	ENVIO DE LA INFORMACION NECESARIA PARA LA NOTIFICACION		100%									
9	FACILITAR PLANOS DE UBICACIÓN PARA LOS NOTIFICADORES											100%
10	GESTION PARA CONSEGUIR NUEVOS CREDITOS INTERNACIONALES PARA FINANCIAR EL PROGRAMA		30%									70%
11	GESTION PARA LA DISMINUCION DE LA CARTERA				30%		70%					
12	GESTIONAR LA ACTUALIZACION CATASTRAL DE LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA SU RESPECTIVA EMISION.		30%									70%
13	IDENTIFICACION DE LOS CONTRIBUYENTES QUE SE ENCUENTRAN EN MORA		50%				50%					
14	INGRESO AL SISTEMA DE CONTRIBUCION ESPECIAL DE MEJORAS		50%							50%		
15	INTERES DEL CREDITO		100%									
16	INTERES POR MORA		100%									
17	NIVEL DE INGRESOS		50%							50%		
18	NIVEL DE MORA DE LA EMISION		50%		50%			· ·				

_													
19	No. DE CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCION								100%				
20	No. DE CONTRATOS FIRMADOS PARA SU EJECUCION								100%				
21	No. DE CONTRATOS QUE SOLICITAN LA EJECUCION DEL PROGRAMA								100%				
22	No. DE CONTRIBUYENTES BENEFIRIARIOS DEL PROGRAMA.								100%				
23	PLANEACION DE RECUPERACION DE LOS TRAMOS EJECUTADOS		50%										50%
24	PRESUPUESTO DE INGRESOS		100%										
25	REVISION DE LA INFORMACION CATASTRAL REFERENTE AL TRAMO CONTRATADO						50%						50%
	REVISION DE LAS PLANILLAS DE RECUPERACION PREVIO A LA EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORAS.		50%										50%
27	REVISION DE LOS DATOS INGRESADOS		50%								50%		
28	VALOR A CUBRIR POR MORA		25%								75%		
29	VALOR DE LOS TITULOS EMITIDOS						100%						
30	VALOR EMITIDO A LOS CONTRIBUYENTES						100%						
31	VALOR UTILIZADO		50%				50%						
	0.175007110			TECNICAS CUANTITATIVAS			TATIVAS			TECNICAS C		CUALITATIVAS	
	CATEGORIAS	ES1	ADISTICAS	RATIOS		ENCUESTA		ESCALA NUMERICA		ENTREVISTA		OBSERVACION	
1	ACTUALIDAD						50%						50%
2	CERTEZA		40%	60)%								
3	CLARIDAD		40%	20)%						40%		
4	CONFIABILIDAD		50%								50%		
5	EXACTITUD		40%	40)%						20%		
6	FLUCTUANTES								20%		40%		40%
7	PRECISION		50%						50%				
8	REALIDAD						40%				20%		40%
9	RESPONSABILIDAD										50%		50%
10	SERIEDAD										50%		50%
11	TRANSPARENCIA		40%								40%		20%
12	VIABILIDAD		40%								30%		30%

10. Diseño Metodológico.

A. Recolección, Procesamiento De La Información

Para obtener la información necesaria se usaran registros estadísticos, se analizaran ratios, encuestas y también se elaborara escalas numéricas, con el fin de obtener datos relevantes del proyecto.

Se revisara la información histórica proporcionada por los funcionarios encargados, mediante entrevistas, encuestas, posteriormente se analizara esta información usando métodos estadísticos, ratios.



Conjuntamente con el método de la observación y métodos estadísticos se encontrara las fortalezas y debilidades del proceso de recuperación de crédito.

Se elaboraran gráficos y cuadros con conclusiones de cada una de las variables y categorías para obtener información valida y veraz a fin de conocer claramente la situación de la Unidad Ejecutora y del Proyecto "Barrio Solidario".

B. Análisis y Propuesta

La información obtenida servida de gran ayuda, puesto que con ella se analizara de una manera cuantitativa y cualitativa, con una lectura adecuada de cuadros estadísticos, ratios financieros, se llegara a conclusiones correctas.

Obteniendo los ratios se verificara la viabilidad del proyecto, analizaremos el valor del crédito otorgado, la tasa de interés, y el valor de las cuotas de este.

Luego, el uso de este dinero en el número de contratos firmados, además estudiaremos el tiempo de ejecución, y una vez concluidos los trabajos civiles, tomaremos tiempos de recuperación estos es:

El tiempo que toma todo el proceso de emisión desde la fecha en la que se concluye en tramo ejecutado, el ingreso de la información al sistema de mejoras, la revisión y por último la fecha en la que se emiten los títulos valores del programa de pavimentación de vías urbanas.

Luego de la emisión de los títulos de crédito se analizara el proceso de post emisión que consiste en la notificación y publicación para cada uno de los contribuyentes beneficiarios del programa.

Una vez realizado todo este proceso se revisa el nivel de pago de los contribuyentes con respecto a estas obligaciones, se analizara el nivel de mora de los títulos de crédito emitidos.

Posteriormente analizando todo lo anterior se estará en la capacidad de encontrar las deficiencias, así como también las eficiencias de todo el proceso a fin de que se pueda corregir lo que sea necesario.

C. Redacción Del Texto De Tesis

PORTADA DE LA TESIS

CONTRAPORTADA

FIRMA DE RESPONSABILIDAD

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN EJECUTIVO

ÍNDICES

CAPITULO I. INTRODUCCION AL CAPITULO.

ANTECEDENTES.

DESCRIPCION INSTITUCIONAL.

INGRESOS TRIBUTARIOS.

PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS.

MEJORAMIENTO VIAL, COOPERACION INTERNACIONAL.

UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (C.A.F.).

UTILIZACION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS.

PROCESO DE CONTRATACION Y EJECUCION DE LAS OBRAS.

PROCESO DE RECUPERACION DE LA INVERSION.

DISTRIBUCIÓN DEL COSTO DE LAS OBRAS PAGADAS POR CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS.



RECAUDACION.

CARTERA VENCIDA.

PAGO DEL PRESTAMO.

CAPITULO II. ESTUDIO APLICADO AL PROGRAMA DE PAVIMENTACION DE VIAS URBANAS.

ANÁLISIS.

EL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO.

ANALISIS DEL PROCESO DE EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO.

OBRAS EJECUTADAS.

TIEMPO EFICIENTE TRANSCURRIDO DENTRO DEL PROCESO DE EMISION.

TIEMPO INEFICIENTE TRANSCURRIDO DENTRO DEL PROCESO DE EMISION.

ANÁLISIS DE LOS MOTIVOS QUE ORIGINARON UN INEFICIENTE PROCESO DE EMISION.

RECUPERACION EFECTIVA DE LOS TITULOS DE CREDITO.

EXONERACIONES, REBAJAS, DESCUENTOS E INTERESES POR MORA.

CAPITULO III. APLICAR NUEVAS FORMAS DE GESTION EN LA EMISION DE LOS TITULOS DE CREDITO DENTRO DEL PROGRAMA.

INTRODUCCION AL CAPITULO.

DESARROLLO.

PROPUESTA.



HERRAMIENTAS MÁS UTILIZADAS.

CAPITULO IV. CONCLUCIONES Y RECOMENDACIONES

INTRODUCCION AL CAPITULO.

CONCLUCIONES

RECOMENDACIONES.

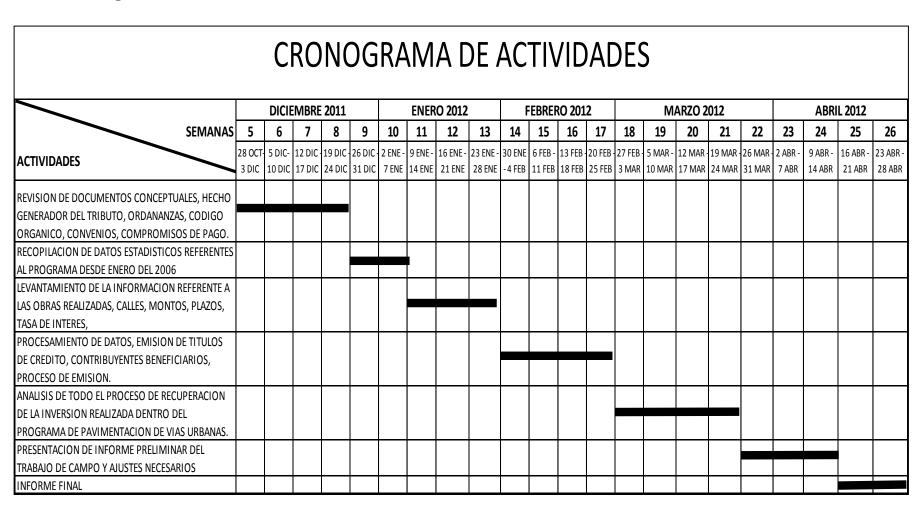
ANEXOS.

BIBLIOGRAFIA.



UNIVERSIDAD DE CUENCA

11. Cronograma.



12. Bibliografía,

1. Libros.

- a. Cesar Camison, Sonia Cruz Y Tomas Gonzales, <u>Gestión De</u>
 <u>Calidad, Conceptos, Enfoques, Modelos y Sistemas</u>, Pearson
 Educación S.A., Madrid, 2007,
- b. Chiavenato, Idalverto, <u>Introducción A La Teoría General De La Administración</u>, Tercera Edición, México, 1989.
- c. Harvard Business School Publishing Corporation, <u>Gestión de</u>
 <u>Proyectos</u>, Barcelona, 2006

2. Leyes, Códigos y Ordenanzas.

- a. Constitución Política de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 449, del 20 de Octubre del 2008.
- b. Ordenanza General Normativa Para El Cobro De Las Contribuciones Especiales De Mejoras, Por Obras Ejecutadas En El Cantón Cuenca, Ro. No. 244 del 30 De Mayo Del 2003.
- c. Ordenanza para el cobro de las Contribuciones Especiales de Mejoras a Beneficiarios de obras públicas ejecutadas en el cantón cuenca, Ilustre Concejo Cantonal de Cuenca, Registro Oficial No. 242, del 29 de Diciembre del 2007.
- d. Código Tributario, publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 38 del 14 de Junio del 2005, Leyes reformatorias publicadas en el Suplemento del Registro Oficial N° 242-3S, del 29 de Diciembre del 2007.

 e. Código Orgánico de Organización Territorial, Autónoma y Descentralización, publicado en el Publicado en el Suplemento del Registro Oficial N° 303 de martes 19 de octubre del 2010.

3. Documentos.

- a. Resolución de la Alcaldía No. 7070, Dr. Guillermo Ochoa Andrade, SECRETARIO DEL ILUSTRE CONCEJO CANTONAL, DEL 16 DE NOVIEMBRE DEL 2005.
- b. Apuntes en clase, del Lic. Lucas Achig, en la cátedra de Metodología y Diseño de Tesis, 2011.

4. Internet.

- a. www.enciclopeiawikipedia.com/definiciones.
- b. www.cuenca.gov.ec/ordenanzas